

ACTA SESION ORDINARIA N° 641

En Talca, a cinco días del mes de Julio, del año dos mil dieciséis, siendo las 15:35 horas, en el Salón de plenarios, se da inicio a la Sexcentésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia del Consejero Regional, Don BORIS TAPIA MARTINEZ y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Sres. DANIEL FLORES TORRES, GUILLERMO GARCÍA GONZALEZ, ISABEL MARGARITA GARCÉS URETA, PABLO GUTIÉRREZ PAREJA, GUILLERMO LABRA BALLESTA, MARÍA ANGELICA MARTINEZ H., CESAR MUÑOZ VERGARA, IVONNE OSES CASTRO, MARÍA DEL C. PÉREZ DONOSO, PABLO PRIETO LORCA, HUGO REY MARTINEZ Y ROBERTO URRUTIA CONCHA. Se deja constancia que se encuentran cumpliendo cometido en el Extranjero, en Ciudad de La Habana/Cuba, mandatados por el Consejo, los siguientes Consejeros Sres. MANUEL AMÉSTICA GAETE, CARLOS GAJARDO YAÑEZ, RODRIGO HERMOSILLA GATICA, CRISTIAN MENCHACA PINOCHET, JESÚS OSSES REVECO, GABRIEL ROJAS ROJAS y ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO

Además se encuentra presente el Abogado, don Juan Paulo Soto Garcés, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Presidente, da la bienvenida al Sr. Intendente Regional, a los Consejeros Regionales presentes en la Sesión y a las visitas que nos acompañan, a los profesionales Jefes de División del GORE, a los profesionales del MOP, de salud, de Vialidad, de la DOP del MOP, y a todos quienes hoy se encuentran en la sala.

Acto seguido, indica que la Tabla programada para el día de hoy, es la siguiente:

- 1) OBSERVACION Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 640, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2016.
 - 2) PRESENTACION AVANCE CONVENIO MOP – GORE (Seremi de Obras Públicas)
 - 3) PRESENTACION AVANCE CONVENIO DOP – GORE (Seremi de Obras Públicas)
- PRESENTACION AVANCE CONVENIO MINSAL – GORE (Servicio Salud del Maule)



5) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:

I) COMISION DE PRESUPUESTO

- a) Análisis y aprobación de Anteproyecto Regional de Inversiones – ARI 2017
- b) Análisis y aprobación de Presupuesto de Funcionamiento 2017 – Programa 01
- c) Análisis y aprobación de solicitud de Modificación Presupuestaria

II) COMISION DE DEPORTES y SOCIAL

- a) Análisis y aprobación de Transferencia de Recursos Agenda de Fomento y Calidad del Empleo Fase III - OIT.
- b) Análisis y aprobación de Recursos para Modificación de Contrato del Proyecto "Reposición Medialuna de Pelarco".

III) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

IV) COMISION DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO

- a) Análisis y aprobación de Instructivo FIC 2016.

V) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

- a) Análisis y pronunciamiento favorable sobre Actas de Evaluación de Impacto Ambiental.

VI) COMISION DE SALUD

VII) COMISION DE INFRAESTRUCTURA y VIVIENDA

- a) Presentación Proyecto "Mejoramiento Borde Costero Llico, Boyeruca y Lago Vichuquén".

VIII) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA

- a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.

6) MATERIAS VARIAS.

Enseguida, concede la palabra al Secretario Ejecutivo, para que dé a conocer dos temas nuevos que deben incorporarse a la Tabla programada para el día de hoy.

El Secretario Ejecutivo, dice "muy buenas Consejeros(as), debo contarles que hay dos oficios con materias que no están contemplados en la Tabla, se trata del Oficio N° 1723, emanado del Sr. Intendente, que dice relación con una solicitud de aprobación del Programa Artístico: Día y Mes de la Región del Maule 2016", con cargo al F.N.D.R., por un monto de M\$ 24.500, que se ha derivado a la Comisión de Cultura; el segundo que es el Oficio N° 1727, también del Sr. Intendente, solicita aprobar modificación al Instructivo Técnico de Postulación Proceso FRIL



año 2016, que se ha derivado a la Comisión de Infraestructura y Vivienda. Estos oficios están incorporados en sus carpetas, pero no se encuentran señalados en la Tabla que cada uno tiene en su poder. Por tanto correspondería si Ustedes así lo acuerdan, agregar estos dos puntos a la Tabla".

Don Guillermo García, dice "saludar al Sr. Intendente y Presidente, a todas las visitas que nos acompañan, quiero pedirle a los Consejeros(as) que aprobemos uno de los temas que hemos estado conversando, que es justamente la modificación al Instructivo Técnico de Postulación al Proceso FRIL año 2016, porque es una inquietud que tienen todos los Municipios de la Región, y si ayer ya se conversó, la idea es que fuera aprobado en este pleno. Además de la petición que ha realizado el Sr. Intendente de incorporar el otro documento en que se nos pide aprobación de un "Programa Artístico: Día y Mes de la Región del Maule 2016", con cargo al F.N.D.R., por un monto de M\$ 24.500, que creo que hay que aprobar, habemos menos Consejeros en el día de hoy, lo que creo que nos favorece para llegar a un consenso por el bien de la Región. Soy de la oposición pero quiero que a la Región le vaya bien y me gusta la unidad y el trabajo en equipo".

Don Daniel Flores, agrega "consultarle al profesional si la modificación del Instructivo FRIL, tiene que ver con la posibilidad de presentar y con respecto al segundo punto, pueden contar con mi anuencia".

El Presidente, pone en votación la propuesta de agregar a la tabla los temas que ha dado cuenta el Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 13 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Muñoz, Flores, Urrutia, García, Prieto, Labra, Gutiérrez, Rey y Tapia.

El Consejo acuerda incorporar como nuevos puntos de tabla, en las Comisiones que se señalan, los siguientes: Oficio N° 1723, emanado del Sr. Intendente, que dice relación con una solicitud de aprobación del "Programa Artístico: Día y Mes de la Región del Maule 2016", con cargo al F.N.D.R., por un monto de M\$ 24.500, que se ha derivado a la Comisión de Cultura; y Oficio N° 1727, también del Sr. Intendente,



en que solicita aprobar modificación al Instructivo Técnico de Postulación Proceso FRIL año 2016, que se ha derivado a la Comisión de Infraestructura y Vivienda".

El Presidente, agrega "enseguida corresponde pasar al primer punto de la Tabla que es Observaciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 640, de fecha 21 de Junio de 2016, para lo cual ofrezco la palabra".

No habiendo intervención por parte de los Consejeros Regionales, dispone someter a votación la aprobación del Acta señalada.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 13 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Muñoz, Flores, Urrutia, García, Prieto, Labra, Gutiérrez, Rey y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 640, de fecha 21 de Junio de 2016.

El Presidente, dispone pasar al siguiente punto que es la presentación sobre el Avance del Convenio MOP/GORE, a cargo de la Directora Regional de Vialidad, Doña
A quien se le ofrece la palabra.

La Directora Regional de Vialidad, indica "Saludar a cada uno de los presentes, como Dirección de Vialidad del MOP, les vengo a contar cómo estamos con respecto al Convenio Etapa II y III que tenemos suscrito entre el MOP y el GORE. Para tales efectos, voy a basarme en las siguientes láminas:



CONVENIO DE PROGRAMACION ETAPA II MOP - GORE 2011-2016

| Ord. Ejec. | Proyecto | Financ. | Etapa | MCP | TOTAL | GBNA | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | IMP | RATE |
|------------|--|---------|--------------------|------------|-------|------------|------------|------------|-----------|------|------|------|------|------|-----------|------|
| 3380 | CONSTRUCCION ACCESO SUR REBENTELUCO (CHINTEO ARAU) | 100% | OBRA | 3.906.514 | | 3.906.514 | 2.963.900 | 2.963.900 | 306.428 | | | | | | 3.007.350 | RS |
| | | 100% | OBRA (MCA) | | | 985.779 | 985.779 | 985.779 | 985.779 | | | | | | | |
| | | 100% | ASIS | | | 238.576 | 238.576 | 238.576 | 238.576 | | | | | | | |
| | | 100% | ASIS | | | 30.000 | 30.000 | 30.000 | 30.000 | | | | | | | |
| | | 100% | OBRA | | | 6.794.071 | 3.403.800 | 3.907.218 | | | | | | | | |
| 3390 | MEJORAMIENTO CAMINO SAN RAFAEL EN PAA TROVANA | 100% | OBRA | 10.408.372 | | 10.408.372 | 10.408.372 | 10.408.372 | | | | | | | | |
| | | 100% | OBRA (MCA) | | | 8.529.062 | 8.529.062 | 8.529.062 | | | | | | | | |
| | | 100% | OBRA (MCP) | | | 2.167.042 | 2.167.042 | 2.167.042 | | | | | | | | |
| | | 100% | OBRA (Directo MCA) | | | 396.019 | 396.019 | 396.019 | | | | | | | | |
| | | 100% | ASIS | | | 261.828 | 89.400 | 172.428 | | | | | | | | |
| | | 100% | ASIS | | | 3.677.798 | 2.973.690 | 1.074.999 | 37.113 | | | | | | | |
| | | 100% | OBRA | | | 5.402.583 | 2.000.000 | 2.102.695 | 90.598 | | | | | | | |
| | | 100% | OBRA | | | 2.313.341 | | | 1.041.588 | | | | | | | |
| | | 100% | OBRA (MCA) | | | 3.094.131 | | | 2.465.311 | | | | | | | |
| | | 100% | OBRA (MCP) | | | 288.169 | | | 288.169 | | | | | | | |
| | | 100% | ASIS | | | 954.307 | 278.000 | 435.700 | 78.212 | | | | | | | |
| | | 100% | ASIS | | | 1.907.545 | 1.367.829 | 385.178 | 60.331 | | | | | | | |
| | | 100% | OBRA | | | 2.007.438 | 9.369.860 | 1.683.778 | | | | | | | | |
| | | 100% | OBRA | | | 5.568.746 | 2.151.423 | 3.417.118 | | | | | | | | |
| | | 100% | OBRA (MCA) | | | 1.300.275 | 748.376 | 551.887 | | | | | | | | |
| | | 100% | ASIS | | | 545.800 | 553.000 | 282.533 | 3.872 | | | | | | | |
| 3169 | CONSTRUCCION CARRAS-COSTERO REGION VALDIVIA HUELVO DE RECONSTRUCCION EN AREA ENVAJES | 100% | PREFACTURADA | 165.461 | | 165.461 | 107.559 | 57.911 | | | | | | | 21607.620 | RS |
| | | 100% | OBRA | | | 860.317 | 860.317 | 860.317 | 860.317 | | | | | | 3.007.630 | RS |
| | | 100% | OBRA | | | 339.499 | 13.048 | 56.852 | 1.241.71 | | | | | | | |
| | | 100% | OBRA | | | 13.084.549 | 6.779.985 | 6.779.985 | 2.294.304 | | | | | | | |
| | | 100% | OBRA (MCA) | | | 2.913.412 | 1.172.848 | 1.172.848 | 1.172.848 | | | | | | | |
| | | 100% | ASIS | | | 833.124 | 199.301 | 312.623 | 377.000 | | | | | | | |
| | | 100% | ASIS | | | 3965.627 | 97.508 | 128.248 | 28.824 | | | | | | | |
| | | 100% | OBRA | | | 6.272.767 | 4.388.185 | 1.938.662 | | | | | | | | |
| | | 100% | OBRA | | | 3.525.107 | | | 1.800.000 | | | | | | | |
| | | 100% | OBRA (MCA) | | | 1.274.842 | | | 1.274.842 | | | | | | | |
| | | 100% | ASIS | | | 8.466 | 8.466 | 8.466 | 8 | | | | | | | |
| | | 100% | ASIS | | | 1.277 | 1.277 | 1.277 | 1.094 | | | | | | | |
| | | 100% | OBRA | | | 490.479 | | | 184.500 | | | | | | | |
| | | 100% | OBRA | | | 1.026.124 | 5.958 | 210.596 | 37.488 | | | | | | | |
| | | 100% | OBRA (MCA) | | | 5.591.442 | | | 2.954.304 | | | | | | | |
| | | 100% | OBRA (MCP) | | | 2.031.856 | | | 2.031.856 | | | | | | | |
| | | 100% | ASIS | | | 1.644 | | | 580 | | | | | | | |
| | | 100% | ASIS | | | 505.132 | | | 505.104 | | | | | | | |
| | | 100% | ASIS | | | | | | 202.923 | | | | | | | |





| Ord. Exp. | Proyecto | Financ. | Equipo MCP | TOTAL | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | IMP | RS |
|-----------|--|---------|------------------|------------|-------------|-----------|------------|------------|------------|------------|---------|-----------|-----------|-----|----|
| 2156 | REPOSICION RUTA 405 - LOS CONQUISTADORES | MCP | OBRA | 10.279.039 | 552 | 118.016 | 583.224 | 57.122 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 1.794.976 | 573.196 | 3.242.763 | | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 644.899 | 3.47.605 | 9.780 | | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 606.550 | 170.000 | 289.089 | 36.550 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 4.182.412 | 580.118 | 2.273.986 | 1.017.659 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 904.214 | 904.214 | | | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA (C.A. TEMP) | | 1.011.896 | | 2.301.038 | 1.078 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA (M. PASAD) | | 75.456 | | 75.456 | | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 442.013 | 101.200 | 264.108 | 66.318 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 46.000 | | | | | | 48.000 | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 9.140.000 | | | | | | 40.000 | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 4.685.000 | | | | | | 155.000 | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 500 | | | | | | 500 | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 644.000 | | | | | | 26.000 | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 505.218 | | | 665.218 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 1.721 | | | 1.617 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 245.718 | | | 245.718 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 1.139.230 | | | 694.000 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 2.493 | | | 2.461 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 634.170 | | | 48.540 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 1.275 | | | 1.229 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 1.327.760 | | | 1.00.900 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 1.232 | | | 1.271 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 3.090.212 | | | 1.000.320 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 1.300 | | | 1.306 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 692.926 | | | 802.029 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 486.482 | | | 486.482 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 2.385 | | | 2.371 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 741.236 | | | 742.236 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 1.288 | | | 1.288 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 1.004.918 | | | 1.004.918 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 2.226 | | | 348 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 1.384.270 | | | 982.964 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 1.689 | | | 1.689 | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 122.314.725 | 9.219.542 | 24.760.686 | 40.732.070 | 24.483.160 | 18.105.767 | 265.580 | 7.431.000 | 8.812.000 | | |
| | | MCP | OBRA | | 52.473.256 | 5.815.739 | 14.889.012 | 27.396.187 | 13.189.625 | 5.582.463 | 106.500 | 2.912.000 | 6.812.000 | | |
| | | MCP | OBRA | | 40.841.469 | 3.403.803 | 10.072.674 | 13.336.883 | 5.296.535 | 3.237.644 | 153.080 | 4.519.000 | 0 | | |
| | | MCP | OBRA | | 100,00 | % | | | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 67,32 | % | | | | | | | | | |
| | | MCP | OBRA | | 32,68 | % | | | | | | | | | |

Comparación Convenio Actual v/s Original

Actual

| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | TOTAL PROYECTO | % |
|-------|-----------|------------|------------|------------|-----------|---------|-----------|-----------|-------------|----------------|---|
| TOTAL | 9.219.942 | 24.760.686 | 40.732.070 | 24.465.160 | 9.819.767 | 478.500 | 7.412.000 | 6.812.000 | 122.688.725 | 1,00 | |
| FNDR | 3.409.803 | 10.072.574 | 13.326.093 | 5.295.335 | 9.237.604 | 185.000 | 4.500.000 | | 40.041.468 | 0,33 | |
| MOP | 5.810.139 | 14.688.112 | 27.405.977 | 19.169.825 | 5.582.163 | 293.500 | 2.912.000 | | 82.647.257 | 0,67 | |

Original

| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | TOTAL PROYECTO | % |
|-------|-----------|------------|------------|------------|------------|-----------|------|------|------|----------------|------|
| TOTAL | 4.485.500 | 15.406.383 | 26.754.000 | 24.258.000 | 17.669.000 | 6.834.000 | | | | 118.407.383 | 1,00 |
| FNDR | 1.269.500 | 6.789.000 | 8.789.000 | 8.289.000 | 7.589.000 | 6.754.000 | | | | 47.745.383 | 0,41 |
| MOP | 3.216.000 | 8.617.383 | 17.965.000 | 15.969.000 | 10.080.000 | 80.000 | | | | 70.661.999 | 0,59 |





CONVENIO DE PROGRAMACION ETAPA III MOP - GORE 2014-2019

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN MOP | | EJECUCIÓN GORE | | EJECUCIÓN GORE | | EJECUCIÓN GORE | | TOTAL PROYECTOS |
|------------|--|-----------|-------------------|------------|----------------|--------|----------------|-----------|----------------|-----------|-----------------|
| | | | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2017 | 2018 | 2019 | | |
| 2077462-0 | MEJORAMIENTO RUTA 7-95 SECTOR LA UNION - LOS QUEQUES | EJECUCION | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | RS |
| | | | EJECUCION | | EJECUCION | | EJECUCION | | EJECUCION | | |
| | | | ASESORIA | | ASESORIA | | ASESORIA | | ASESORIA | | |
| | | | G. ADM. | | G. ADM. | | G. ADM. | | G. ADM. | | |
| | | | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | |
| | | | EJECUCION | | EJECUCION | | EJECUCION | | EJECUCION | | |
| | | | MCP | 594.340 | 0 | 15.104 | 272.100 | 284.176 | 0 | 0 | 0 |
| | | | FRMR | 7.853.377 | 0 | 0 | 0 | 1.800.000 | 3.500.000 | 2.982.276 | 0 |
| | | | FRMR | 515.204 | 0 | 0 | 0 | 10.460 | 781.500 | 243.244 | 0 |
| | | | FRMR | 1.148 | 0 | 0 | 0 | 1.046 | 0 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 1.492.000 | 0 | 10.000 | 460.000 | 1.082.000 | 0 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 15.960.001 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9.140.200 | 6.510.000 | 0 |
| | | | MCP | 1.800.001 | 0 | 0 | 0 | 0 | 500.000 | 500.000 | 0 |
| | | | MCP | 2.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.000 | 1.000 | 0 |
| | | | 18.558.002 | | | | | | | | |
| | | | RS | | | | | | | | |
| 2081314-0 | MEJORAMIENTO RUTA 6-95/ETA. DUAR-SAN DIEGO-COPEE RUTA 115-CH. | EJECUCION | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | RS |
| | | | EJECUCION | | EJECUCION | | EJECUCION | | EJECUCION | | |
| | | | ASESORIA | | ASESORIA | | ASESORIA | | ASESORIA | | |
| | | | G. ADM. | | G. ADM. | | G. ADM. | | G. ADM. | | |
| | | | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | |
| | | | EJECUCION | | EJECUCION | | EJECUCION | | EJECUCION | | |
| | | | MCP | 368.800 | 0 | 6.000 | 297.600 | 5.202 | 0 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 4.816.000 | 0 | 0 | 40.000 | 2.174.000 | 2.977.000 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 460.000 | 0 | 0 | 50.000 | 300.000 | 180.000 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 1.370 | 0 | 0 | 1.000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 751.648 | 5.000 | 91.000 | 317.648 | 358.000 | 0 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 6.876.220 | 0 | 0 | 0 | 40.000 | 3.500.000 | 3.276.220 | 0 |
| | | | MCP | 550.000 | 0 | 0 | 0 | 10.000 | 300.000 | 240.000 | 0 |
| | | | MCP | 1.500 | 0 | 0 | 0 | 500 | 1.000 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 30.800 | 0 | 1.000 | 31.800 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 2.464.882 | 0 | 0 | 0 | 40.000 | 2.424.882 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 450.000 | 0 | 0 | 0 | 10.000 | -40.000 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 1.000 | 0 | 0 | 0 | 1.000 | 0 | 0 | 0 |
| | | | 8.119.360 | | | | | | | | |
| | | | RS | | | | | | | | |
| 30118644-0 | MEJORAMIENTO ACCESO SAN PABLO RAIL SILVA FERRAZQUEZ | EJECUCION | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | RS |
| | | | EJECUCION | | EJECUCION | | EJECUCION | | EJECUCION | | |
| | | | ASESORIA | | ASESORIA | | ASESORIA | | ASESORIA | | |
| | | | G. ADM. | | G. ADM. | | G. ADM. | | G. ADM. | | |
| | | | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | |
| | | | EJECUCION | | EJECUCION | | EJECUCION | | EJECUCION | | |
| | | | MCP | 1.500 | 0 | 0 | 0 | 500 | 1.000 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 30.800 | 0 | 1.000 | 31.800 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 2.464.882 | 0 | 0 | 0 | 40.000 | 2.424.882 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 450.000 | 0 | 0 | 0 | 10.000 | -40.000 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 1.000 | 0 | 0 | 0 | 1.000 | 0 | 0 | 0 |
| | | | 2.948.782 | | | | | | | | |
| | | | RS | | | | | | | | |
| 30077520-0 | MEJORAMIENTO CAMINO COSTERO NORTE, SECTOR POTENCIA - CRUCE RUTA 1-50 (TRAMO PUENTE MATAGUAYO - TULLCA) | EJECUCION | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | RS |
| | | | EJECUCION | | EJECUCION | | EJECUCION | | EJECUCION | | |
| | | | ASESORIA | | ASESORIA | | ASESORIA | | ASESORIA | | |
| | | | G. ADM. | | G. ADM. | | G. ADM. | | G. ADM. | | |
| | | | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | |
| | | | EJECUCION | | EJECUCION | | EJECUCION | | EJECUCION | | |
| | | | MCP | 540.000 | 0 | 0 | 0 | 200.000 | 250.000 | 99.000 | 0 |
| | | | MCP | 10.990.000 | 0 | 0 | 0 | 40.000 | 5.900.000 | 5.000.000 | 0 |
| | | | MCP | 730.000 | 0 | 0 | 0 | 10.000 | 260.000 | 360.000 | 0 |
| | | | MCP | 1.000 | 0 | 0 | 0 | 1.000 | 0 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 1.000.000 | 0 | 0 | 0 | 400.000 | 450.000 | 150.000 | 0 |
| | | | MCP | 17.460.000 | 0 | 0 | 0 | 40.000 | 8.800.000 | 8.600.000 | 0 |
| | | | MCP | 750.000 | 0 | 0 | 0 | 10.000 | 350.000 | 360.000 | 0 |
| | | | MCP | 1.000 | 0 | 0 | 0 | 1.000 | 0 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 5.814.000 | 0 | 0 | 222.400 | 5.105.520 | 350.000 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 237.491 | 0 | 0 | 50.000 | 100.000 | 67.491 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 44.883 | 0 | 0 | 0 | 0 | 44.283 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 148.147 | 0 | 0 | 0 | 0 | 148.147 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 120.642 | 0 | 16.000 | 136.642 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | 12.270.900 | | | | | | | | |
| | | | RS | | | | | | | | |
| 3011321-0 | CONSTRUCCION CAMBIOS OPERATIVOS INVERNALES USALDUI, PASO REFUGIO FELEMANE | EJECUCION | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | EJECUCIONES | | RE |
| | | | EJECUCION | | EJECUCION | | EJECUCION | | EJECUCION | | |
| | | | ASESORIA | | ASESORIA | | ASESORIA | | ASESORIA | | |
| | | | EQUIPAMIENTO | | EQUIPAMIENTO | | EQUIPAMIENTO | | EQUIPAMIENTO | | |
| | | | OTROS GASTOS | | OTROS GASTOS | | OTROS GASTOS | | OTROS GASTOS | | |
| | | | EJECUCION | | EJECUCION | | EJECUCION | | EJECUCION | | |
| | | | MCP | 5.814.000 | 0 | 0 | 222.400 | 5.105.520 | 350.000 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 237.491 | 0 | 0 | 50.000 | 100.000 | 67.491 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 44.883 | 0 | 0 | 0 | 0 | 44.283 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 148.147 | 0 | 0 | 0 | 0 | 148.147 | 0 | 0 |
| | | | MCP | 120.642 | 0 | 16.000 | 136.642 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | 6.364.933 | | | | | | | | |
| | | | RE | | | | | | | | |

| Item | Descripción | Superficie | Presupuesto | Unidad | Valor | Presupuesto | Unidad | Valor | Presupuesto | Unidad | Valor | Presupuesto | Unidad | Valor | Presupuesto | Unidad | Valor | Presupuesto | Unidad | Valor | |
|------------|---|------------|-------------|--------|-------|-------------|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------|-------------|--------|-------|-------------|--------|-------|-------------|--------|-------|---|
| 2016022-1 | EREDICION PAVIMENTO RUTA N° 50, SECTOR CAUQUENES - CHALCO (MATERIAL CHARRICO) | ERECCION | EREDICION 3 | 4,6 | MOP | 114.000 | 0 | 0 | 5.000 | 109.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | ASERIEA 3 | | FMOR | 6.300.000 | 0 | 0 | 40.000 | 3.000.000 | 3.250.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | G. ADM. | | FMOR | 510.000 | 0 | 0 | 10.000 | 240.000 | 260.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | EQUIPOS | | FMOR | 500 | 0 | 0 | 500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3027724-4 | ADQUISICION MAQUINARIA PARA ERECCION DE SEALOS ASFALTICOS Y MANTENIMIENTO PARA ADH. DIRECTA | ERECCION | G. ADM. | | FMOR | 2.462.846 | 1.090.730 | 1.461.608 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Conservación Camino Básico, Conservación Pavimento Camino | | G. ADM. | | FMOR | 500 | 500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 30102082-0 | Cruce Ruta 115-Ch (Dpto. Puntarenas) - Cruce Ruta 16-85 (San Diego), Tramo 04, 0,0 al Km. 1,537 y Km. 2,400 al Km. 1,1794, Provincia de Talca, Región del Maule | ERECCION | ERECCION | 10,13 | MOP | 711.318 | 355.901 | 355.413 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Conservación Camino Básico, Conservación Pavimento | | G. ADM. | | MOP | 2.000 | 500 | 1.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 30102082-0 | 115 (Erección del 2007) - Cruce 1,05 (El Cuerno) - Tramo 0,0 al 0,32; Estación San Juan-Santa Cecilia, Tramo 0,32 al 0,98 y Pabellón-Santa Cecilia-Santa Natalia, Tramo 0,98 al 6,75, Provincia de Curico, Región del Maule | ERECCION | ERECCION | 10,03 | MOP | 746.811 | 552.209 | 210.960 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Conservación Camino Básico, conservación Pavimento | | G. ADM. | | MOP | 2.000 | 500 | 1.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 30102082-0 | Cruce 3-65 (Las Nubes) - Las Cruces, Tramo 0,0 al 0,400; Cruce 3-65 (Poniente pasado) - Cruce 14-55 (Yacal), Tramo 0,000 al 1,700 y Cruce 14-55 (Quadrado) - Barro Negro - B. de la Cruz - El Puma, Tramo 0,000 al 2,000; Cruce 3-65 (Yacal) - Barro Negro - B. de la Cruz - El Puma, Tramo 0,000 al 2,000; Provincia de Curico, Región del Maule | ERECCION | ERECCION | 9,15 | MOP | 800.948 | 596.112 | 213.861 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Conservación Camino Básico, Conservación Pavimento | | G. ADM. | | MOP | 2.000 | 500 | 1.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 30102082-0 | Conservación Camino Básico, Conservación Pavimento | ERECCION | ERECCION | 9,04 | MOP | 702.896 | 258.009 | 440.679 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Conservación Camino Básico, Conservación Pavimento | | G. ADM. | | MOP | 2.000 | 500 | 1.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 30102082-0 | Conservación Camino Básico, Conservación Pavimento | ERECCION | ERECCION | 12,72 | MOP | 1.170.057 | 419.901 | 746.802 | 459 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Conservación Camino Básico, Conservación Pavimento | | G. ADM. | | MOP | 2.000 | 500 | 1.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 30102082-0 | Conservación Camino Básico, Conservación Pavimento | ERECCION | ERECCION | 15,13 | MOP | 1.378.028 | 509.156 | 866.772 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Conservación Camino Básico, Conservación Pavimento | | G. ADM. | | MOP | 2.000 | 500 | 1.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 30102082-0 | Conservación Camino Básico, Conservación Pavimento | ERECCION | ERECCION | 9,40 | MOP | 747.058 | 470.652 | 276.106 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Conservación Camino Básico, Conservación Pavimento | | G. ADM. | | MOP | 2.000 | 500 | 1.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |



| UN | PROYECTO | Rango MOP | Un. | FUB | UNA | UB | UB | UB | UB | UB | UB | UB | UB | UB | |
|-----------|--|-----------|--------|------|-----------|----|-----------|----|----|----|----|----|----|----|-----------|
| 3027822-0 | Centro Bético por Conservación I, 675, Province Chumbivilca; Tramo Km. 0,0 al Km. 5,10; K-575; Atraves - San Pedro; Tramo Km. 0,0 al Km. 1,32; K-574; San Carlos - Caba de Agua; Tramo Km. 0,0 al Km. 6,38 y K-611; San Miguel - Pezomayo; Tramo Km. 2,4 al Km. 5,17; Provincia de Tarma, Región del Huánuco | EJECUCION | 15,60 | PMOR | 1.327.654 | 0 | 792.753 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.329.154 |
| 3027822-0 | Centro Bético por Conservación I, 675, Province Chumbivilca; Tramo Km. 0,0 al Km. 5,10; K-575; Atraves - San Pedro; Tramo Km. 0,0 al Km. 1,32; K-574; San Carlos - Caba de Agua; Tramo Km. 0,0 al Km. 6,38 y K-611; San Miguel - Pezomayo; Tramo Km. 2,4 al Km. 5,17; Provincia de Tarma, Región del Huánuco | EJECUCION | 11,88 | PMOR | 1.271.969 | 0 | 175.986 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.273.969 |
| 3027822-0 | Centro Bético por Conservación I, 675, Province Chumbivilca; Tramo Km. 0,0 al Km. 5,10; K-575; Atraves - San Pedro; Tramo Km. 0,0 al Km. 1,32; K-574; San Carlos - Caba de Agua; Tramo Km. 0,0 al Km. 6,38 y K-611; San Miguel - Pezomayo; Tramo Km. 2,4 al Km. 5,17; Provincia de Tarma, Región del Huánuco | EJECUCION | 15,078 | MOP | 1.385.096 | 0 | 1.230.946 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.387.006 |
| 3028228-0 | Centro Bético por Conservación I, 675, Province Chumbivilca; Tramo Km. 0,0 al Km. 5,10; K-575; Atraves - San Pedro; Tramo Km. 0,0 al Km. 1,32; K-574; San Carlos - Caba de Agua; Tramo Km. 0,0 al Km. 6,38 y K-611; San Miguel - Pezomayo; Tramo Km. 2,4 al Km. 5,17; Provincia de Tarma, Región del Huánuco | EJECUCION | 23,65 | MOP | 1.983.044 | 0 | 1.956.941 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.987.044 |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |



| UBI | Proyecto | Región | Base MOP | Uti | Plan | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | TOTAL PROYECTOS |
|-----------|---|-----------|-----------|--------|------|---------|-----------|------|-----------|-----------|------|------|-----------------|
| 3025926-0 | Centro Básico por Conservación: L-32, Sector Matucos - Ruta Las Concepciones, Tramo km 25,07 al km 31,38, Provincia de Llanes, Región del Maule. | EXECUCION | EXECUCION | 6,29 | MOP | 0 | 466.853 | 0 | 113.84 | 0 | 0 | 0 | 580.697 |
| 3025926-0 | Centro Básico por Conservación: 2L-35L, El Carmen - La Serna, Tramo km 0,0 al km 5,615 y 2L-21S, Nog Espiguas - La Concepción, Tramo km 0,0 al km 4,5, Provincia de Llanes, Región del Maule. | EXECUCION | EXECUCION | 14,517 | MOP | 0 | 1.403.075 | 0 | 22.058 | 0 | 0 | 0 | 1.425.133 |
| 3025926-0 | Centro Básico por Conservación: L-600, S. Pta. Maricamero - Y. 969, Tramo km 16,28 al km 22,04 y L-612, Sector V. Sosa, Tramo km 76,13 al km 26,85, Provincia de Llanes, Región del Maule. | EXECUCION | EXECUCION | 11,78 | MOP | 0 | 1.500 | 0 | 4.747 | 0 | 0 | 0 | 1.221.385 |
| 3025926-0 | Centro Básico por Conservación: L-685, Cruz L-75A (Las Cuatrecasas) La Cofre, Tramo km 0,0 al km 5,5, L-697, Cruz L-75B (Las Cuatrecasas) - Río Longavá, Tramo km 0,0 al km 2,8 y L-734, Sector Diquis - Balleas, Tramo km 30,24 al km 35,3; Provincia de Llanes, Región del Maule. | EXECUCION | EXECUCION | 17,36 | MOP | 0 | 0 | 0 | 1.551.989 | 0 | 0 | 0 | 1.551.989 |
| 3025926-0 | Centro Básico por Conservación: L-355, Cruz L-75A (Las Cuatrecasas) - Río Longavá, Tramo km 0,0 al km 2,8 y L-734, Sector Diquis - Balleas, Tramo km 30,24 al km 35,3; Provincia de Llanes, Región del Maule. | EXECUCION | EXECUCION | 2,73 | MOP | 214.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 214.200 |
| 3025926-0 | Centro Básico por Conservación: K-636, S. Cruz Isla 120 - Llanes, Tramo km 0,0 al km 5,000; K-630, S. Cruz - Llanes de Paredes, Tramo km 0,0 al km 18,04 y B-627B, Sector Matucos, Tramo km 0,0 al km 4,1, Provincia de Llanes, Región del Maule. | EXECUCION | EXECUCION | 14,300 | MOP | 0 | 1.316.943 | 0 | 64.545 | 0 | 0 | 0 | 1.401.488 |
| 3025926-0 | Centro Básico por Conservación: K-415, Cruzel N. 55 (Punta de Horta) - Cruz K-405 (Casas Frías), Tramo km 0,0 al km 0,57 y K-401, Cruz K-46 (Tropezada) - Cruz K-45 (Punta Peñarol), Tramo km 0,0 al km 5,2; Provincia de Llanes, Región del Maule. | EXECUCION | EXECUCION | 13,770 | MOP | 0 | 0 | 0 | 200.000 | 1.037.000 | 0 | 0 | 1.237.000 |
| 3025926-0 | Centro Básico por Conservación: M-315, Pta. C.A. Sico N. - Pto. El Lobo, Tramo km 0,0 al km 1,5; S-369, Cruz M-50 - Costa Blanca, Tramo km 0,0 al km 1,5; Provincia de Talca, Región del Maule. | EXECUCION | EXECUCION | 4,300 | MOP | 0 | 697.381 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 697.381 |
| 3025926-0 | Centro Básico por Conservación: L-311, Sector Queñ, Tramo L-311 al km 2,2; A-113, S. Colón - Sta. Helena, Tramo km 0,0 al km 1,0 y L-308, S. Sta. Helena - Chel de Dier, Tramo km 0,0 al km 1,4; Provincia de Mauná, Región del Maule. | EXECUCION | EXECUCION | 12,150 | MOP | 0 | 1.231.358 | 0 | 37.741 | 0 | 0 | 0 | 1.269.099 |
| 3025926-0 | | EXECUCION | EXECUCION | 2,800 | MOP | 0 | 1.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.500 |





| PROYECTO | OBJETIVO | DESCRIPCION | UNIDAD | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | VALOR TOTAL | ESTADO | VALOR PAGADO | VALOR COMPROMETIDO | VALOR EJECUTADO |
|------------|-----------|-------------|---------|----------------|----------|-------------|--------|--------------|--------------------|-----------------|
| 30259225-0 | EJECUCION | EJECUCION | MOP | 2.035.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.926.000 |
| | | | G. ALPA | 22.250 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 30259225-0 | EJECUCION | EJECUCION | MOP | 2.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.500 |
| 30259225-0 | EJECUCION | EJECUCION | MOP | 1.288.000 | 0 | 1.288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 30259225-0 | EJECUCION | EJECUCION | MOP | 2.000 | 0 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 30259225-0 | EJECUCION | EJECUCION | MOP | 1.443.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 946.000 |
| | | | G. ALPA | 12.710 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 30259225-0 | EJECUCION | EJECUCION | MOP | 2.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.500 |
| 30259225-0 | EJECUCION | EJECUCION | MOP | 713.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 713.000 |
| 30259225-0 | EJECUCION | EJECUCION | MOP | 1.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.500 |
| 30259225-0 | EJECUCION | EJECUCION | MOP | 950.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 400.000 |
| 30259225-0 | EJECUCION | EJECUCION | MOP | 2.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 500 |
| 30259225-0 | EJECUCION | EJECUCION | MOP | 2.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.500 |



| Código | Proyecto | Región | MOP | MGP | MOP | MGP | MOP | MGP | MOP | MGP | MOP | MGP | MOP | MGP | MOP | MGP | MOP | MGP | MOP | MGP | | | | | | |
|--------------|---|-----------|--------|-----------|-----|-----|-----|-----|---------|-----------|-----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|-------------|
| 30259226-0 | Centro Abasto por Conservación: 528.059, Cruce 1-67028491, Cruce 3-60794880, Tramo km 0,0 al km 3,0, S/E PES, Cruce 1-60 (La Aguada) - El Molino - Huailin, Tramo km 0,0 al km 1,8, S/E PES, Cruce 1-60 (Estación Vija) - Cruce 1-60794880, Tramo km 0,0 al km 3,5 y 1-600, Cruce 3-763 (Barro Húido) - Barro Húido, Tramo km 0,0 al km 4,2, Pavedido de Curto, Región del Maule. | ERECUCION | 15,890 | 2.514.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 200.000 | 1.314.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.516.000 | Circ. 33 | | | | |
| 30259225-0 | Centro Abasto por Conservación: 1-630, Cruce 3-80138 Quilgala - Cruce 1-806705444, Tramo km 0,0 al km 2,7, Pavedido de Curto, Región del Maule. | ERECUCION | 9,700 | 281.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 791.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 792.500 | Circ. 33 | | | |
| 30259226-0 | Conservación Cambio Biótico, Conservación Periférica Casapina - C. Pina, Cruce 1-591 (Santa Olay) - Espesinado - Cruce 1-26-44 al km 0,0, S/E PES - Sector Saliar - La Esperanza, Tramo km 0,0 al km 0,6, S/E PES - La Esperanza, Cruce 1-591 (Santa Olay) - Cruce Ruta 126 (C. Casapina) - C. Casapina, Tramo km 0,0 al km 3,0, Pavedido de Curto, Región del Maule. | ERECUCION | 39,016 | 3.899.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 300.000 | 3.799.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.900.000 | Circ. 33 | | | |
| | Conservación de Seguridad Vial en Zonas de Escuela, Provincia de Talca, Región del Maule 2016 | ERECUCION | | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100.000 | 300.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 400.000 | Circ. 33 | | |
| | Conservación de Seguridad Vial en Zonas de Escuela, Provincia de Talca, Región del Maule 2016 | ERECUCION | | 500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 500 | Circ. 33 | | |
| | Conservación de Seguridad Vial en Zonas de Escuela, Provincia de Curto, Región del Maule 2015 | ERECUCION | | 500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 500 | Circ. 33 | | |
| | Conservación de Seguridad Vial en Zonas de Escuela, Provincia de Cauquenes, Región del Maule 2015 | ERECUCION | | 500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 500 | Circ. 33 | | |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23,3 | 8.668.000 | 8.336.000 | 8.000.797 | 8.924.807 | 17.582.361 | 49.957.833 | 35.623.800 | 445.680.038 |





Resumen Según Estado

| | 2-014 | 2-015 | 2-016 | 2-017 | 2-018 | 2-019 | TOTAL PROYECTO | % |
|---------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|----------------|------|
| TOTAL | 4.196.094 | 20.206.797 | 18.918.807 | 17.985.363 | 49.957.033 | 35.623.940 | 146.888.034 | 1,00 |
| Ejecutado | 4.191.054 | 16.389.103 | 2.059.872 | 0 | 0 | 0 | 22.640.069 | 0,15 |
| Pendientes | 0 | 3.677.230 | 12.810.664 | 571.946 | 27.000 | 0 | 17.086.840 | 0,12 |
| En licitación | 5.000 | 139.964 | 1.739.833 | 16.348.417 | 49.930.033 | 35.623.940 | 103.787.187 | 0,71 |
| | 0 | 0 | 1.051.000 | 1.065.000 | 0 | 0 | 2.116.000 | 0,01 |
| | 0 | 500 | 1.257.438 | 0 | 0 | 0 | 1.257.938 | 0,01 |



Comparación Convenio Actual v/s Original

Actual

| | SUMA 2014- SALDO | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | TOTAL PROYECTO | % |
|-------|---------------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------------|------|
| TOTAL | 146.888.034 | 4.196.094 | 20.206.797 | 18.918.807 | 17.983.363 | 49.957.033 | 35.673.940 | 146.888.034 | 1,00 |
| FNDR | 57.924.137 | 1.031.238 | 3.843.553 | 12.026.491 | 7.638.484 | 17.707.851 | 15.676.520 | 57.924.137 | 0,39 |
| MOP | 88.963.897 | 3.164.856 | 16.363.244 | 6.892.316 | 10.346.879 | 32.249.182 | 19.947.420 | 88.963.897 | 0,61 |

Original

| | SUMA 2014- SALDO | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | TOTAL PROYECTO | % |
|-------|---------------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------------|------|
| TOTAL | 141.004.229 | 3.918.188 | 19.184.623 | 27.708.253 | 28.090.962 | 35.107.544 | 26.994.659 | 141.004.229 | 1,00 |
| FNDR | 56.268.807 | 1.098.988 | 11.718.065 | 7.686.794 | 5.201.480 | 17.520.000 | 13.043.480 | 56.268.807 | 0,40 |
| MOP | 84.735.422 | 2.819.200 | 7.466.558 | 20.021.459 | 22.889.482 | 17.587.544 | 13.951.179 | 84.735.422 | 0,60 |

% cumplimiento al 2015 = 105 %
 % cumplimiento al 2016 = 85 %

Concluida la exposición, don César Muñoz consulta "hay un proyecto que falta ahí Directora".

La Directora Regional de Vialidad, responde "efectivamente, falta el proyecto "Reposición del pavimento de la Ruta M-50/Cauquenes Chanco".

Don Hugo Rey, expresa "estos son tremendos proyectos para la Región, y creo en lo particular que este tipo de iniciativas debieran seguir fomentándose, incluso y ojalá invirtiendo más el GORE y el MOP, porque realmente traen progreso que cambian la vida a la gente".

"Dicho esto, destacar que este es un gran esfuerzo que hace el Gobierno Regional también, cada uno de los Consejeros que aportamos con nuestro voto, nos gustaría que cuando fueran a nuestras Provincias y a nuestras Comunas nos consideraran y nos invitaran, porque no nosotros lo vemos en la televisión, en los diarios o escuchando en radios lo que el Consejo y nosotros aprobamos y que Ustedes se lo van a comunicar a la comunidad a través de Parlamentarios, de Alcaldes y creo que eso no corresponde, porque Sr. Intendente nosotros somos quienes hemos aportado con nuestra votación para la aprobación de estos recursos, y lamentablemente esto ha sucedido en varias ocasiones, por lo menos en la provincia de Curicó, en donde nosotros nos sentimos como los que aprobamos, porque vienen acá y nos plantean algo muy bueno y bonito que creemos es espectacular y que indudablemente vamos a seguir aprobando y apoyando mientras estemos aquí, pero al momento de reunirse con la comunidad y dar a conocer el proyecto, nos postergan, nos dejan a un lado, nos dicen que no somos importantes, pero al momento de aprobar los recursos sí lo somos. Y son recursos del Gobierno Regional".

"Por tanto Directora yo creo que eso es algo que debemos mejorar, es algo que hay que dar a conocer, porque es un derecho de la comunidad saber quiénes aprueban estos recursos, no son solamente ustedes, está el Gobierno Regional detrás, por tanto creo que postergar, aislar, by pasear al GORE y a los Consejeros Regionales, no corresponde. Y eso lo hemos visto en algunas oportunidades y creo que es algo que no sé si la Comisión de Infraestructura, no sé si esto lo programan directamente desde la Intendencia o el MOP, si es así sería grave, porque si es desde el nivel local uno lo puede entender, pero si hay una programación para dar a



conocer a la comunidad, de contarle de estos proyectos desde el nivel central, sería gravísimo, porque sucede que el Intendente y el MOP nos vienen a solicitar a nosotros un apoyo en recursos y nosotros aprobamos y luego van con otras autoridades a contarles a la gente lo que hicieron. Y eso no corresponde, no se ve bien y no es justo para la Región".

Don Daniel Flores, dice "no sé si corresponde a este Convenio, pero en la Comuna de Pelarco, a la cual yo represento, hay un sector que se denomina Lo Patricio, donde hay un proyecto que quedó pendiente por un tema de alcantarillado, quiero preguntar si hay alguna solución para ello, lo segundo que si esos recursos no se van a ocupar, cómo se van a re invertir, qué destino le vamos a dar, porque son parte del Convenio, ojalá fuera en la misma Comuna de Pelarco, porque hay vecinos que se sienten postergados en ese sentido. Lo he hablado con algunos Concejales, con el Alcalde y creo que hay que redistribuirlos".

"En segundo lugar, quiero compartir lo que ha señalado el Consejero Rey en ese sentido, y que bueno que esté presente el Intendente, porque hemos hecho una inversión tremenda en caminos rurales, creo que nunca en la historia se habían pavimentado tantos caminos rurales como en este Gobierno, pero quiero decirles que lamentablemente acá no se hace el trabajo de ir a cortar la cinta, en que nosotros nos debemos sentir orgullosos, y lo único en lo que difiero con el Consejero Rey, es que él lo plantea con cierta timidez, porque somos nosotros quienes estamos disponiendo los recursos para que podamos inaugurar y lo hacemos con miedo y timidez?. No, eso no puede ser así".

"Aquí hay caminos y solamente quiero dar el ejemplo de la comuna de dónde vengo que es San Clemente, donde hay una infinidad de caminos que están pavimentados y que no están inaugurados, eso no está mostrando la real obra de nuestro Gobierno, entonces siento que es la oportunidad ahora de elaborar una agenda de inauguración de estos caminos Intendente, para mostrarle a la comunidad en qué se están invirtiendo los recursos en la Región del Maule. No nos podemos perder en eso. Por tanto Intendente le pido que a la brevedad Usted nos haga llegar una agenda de inauguración de estos caminos".



Don César Muñoz, manifiesta "saludar a las visitas que nos acompañan. Sólo un dato económico que me llama la atención. El 2016 debiéramos como F.N.D.R. gastar 12 mil millones de pesos, siendo lo que planteamos en algún minuto como presupuesto 2016, 7.600 millones. Ahí tengo una diferencia y espero que como Gobierno Regional lo tenga planificado como gasto para este año".

"Además me llama la atención en el 2017, que estamos trabajando para el presupuesto de ese año (ARI) y estamos solicitando más de lo que teníamos planeado de 5.200 a 7.600 millones de pesos. Si efectivamente el GORE va a tener esos recursos y si efectivamente el MOP lo va a tener, donde me doy cuenta que baja el presupuesto 2017 de 22 mil millones a 10 mil millones de pesos, me llama la atención, sí bien es cierto aportaron más el año 2015, porque el 2016, aportaron menos de lo que planificaron".

"Entonces ahí qué es lo que uno quería saber, de acuerdo a estos convenios, cuando acordamos en principio un porcentaje importante de recursos FNDR y también el MOP, no vamos a la par gastando y eso debiera tener alguna explicación para que al final lleguemos con lo que apunta al 2019 y no vayamos a tener sorpresas, en que el MOP no tenga los recursos y el F.N.D.R. tenga que seguir aportando en desmedro de otras iniciativas que tenemos que acudir. Me preocupan las cifras fundamentalmente, no sé si tienen la explicación o el GORE me puede responder algo".

Don Pablo Gutiérrez, señala "un poco en la línea de lo que planteaba el Consejero Muñoz, esto de los Convenios de Programación no es de este Gobierno, sino que del anterior, porque yo era Consejero en ese entonces, surgió producto de una buena negociación que tuvimos con las autoridades de la época, y se firmó el primer Convenio. Creo que ha sido exitoso, tremendamente exitoso. Más allá de lo que ha planteado el Consejero Rey, de que si nos invitan o no nos invitan, quienes hemos estado en la génesis de estos proyectos y que hemos estado con la comunidad reunidos cuando esto se origina, la gente no está preocupada de quienes llegan a cortar la cinta, sino de quienes los han acompañado y han estado con ellos durante todo este proceso, porque estos proyectos tienen larga data, en muchos casos han pasado 40 años, 50 años que la gente ha esperado por estas soluciones, y según nos



explicaba la Directora, no tenemos ni el 50% de los caminos hechos, faltan muchos Convenios de Programación y muchos recursos para poder terminarlos".

"Me gustaría, y no sé si a la Directora le corresponde o al SEREMI de Obras Públicas, saber respecto a la cuál es la inversión que se ha realizado en proyecto este año, efectivamente. Lo que se va a gastar de los recursos del MOP. Porque el conocimiento que tengo yo al menos de mi Provincia de Linares, fue casi cero. O sea, fuimos discriminados absolutamente por el Ministerio y los proyectos que se han ejecutado, son más bien cargados a fondos del F.N.D.R. No sé cómo viene para la Provincia de Linares, la programación del próximo año, o de este año y el próximo".

"Yo lo hago presente acá y que bueno que esté presente el Intendente, porque no me parece equitativa la distribución que se ha hecho de los recursos que vienen esencialmente del Ministerio de Obras Públicas, en que hay bastantes compromisos no cumplidos, bastantes que estaban en el Convenio de Programación, no ingresaron algunos que estaban ya con todo cumplido, entonces me interesaría que la Directora por favor nos elaborara un informe respecto a cuál fue la inversión del MOP, durante el 2015, 2016 y lo proyectado para el año 2017 para la Provincia de Linares, porque me parece que estamos con bastante desigualdad en relación a la distribución Regional".

Don Guillermo García, manifiesta "quienes me han antecedido expresaron la satisfacción que tenemos de haber firmado este Convenio, y de la visión que ha tenido este Consejo para haber aportado a una obra tan importante para la gente particularmente para los sectores rurales que son los que se benefician con este tipo de proyectos".

"Felicitamos al MOP, porque nos ha mantenido informado, he estado participando en las visitas del Ministro, hemos estado con la Directora Regional y ha habido una cercanía y eso habla bien de la gestión y tenemos que escucharlos, porque quienes estamos colocando los recursos somos nosotros y obviamente que es legítimo que los Consejeros pidan mayor participación y eso lo hemos mencionado siempre y ojalá que se mejore esa relación entre el Gobierno Regional y el Servicio con el cual estamos trabajando".



"Solo quiero, y para que se consigne en el Acta, porque estaba conversando esto, todos sabemos que existe un presupuesto provincial para lo que es Seguridad Vial, y me gustaría Directora que dentro de las posibilidades de su gestión pudiera incorporar la zona de Chanco, específicamente donde está ubicado el Hospital de Chanco. Ese es un sector en que se pavimentó el camino a Molco, pero desgraciadamente no está la señalización que corresponde, es demasiado peligroso y bajan camiones con mucha carga, y a alta velocidad, porque desgraciadamente no hay señalética que permita prevenir la disminución de las velocidades".

"Por favor, que esto quede en Acta, como medio de verificación que estamos preocupados por esta situación junto a la Consejera María del C. Pérez".

La Directora Regional de Vialidad, señala "para aclarar uno de los puntos que se tocó; por ejemplo el camino a Lo Patricio, puedo decir que este es un contrato que estaba con ejecución 2015/2016, dentro del Convenio III y ahí hubo un acuerdo de parte del MOP, porque uno de esos caminos que contemplaba el proyecto completo le faltaba el agua potable y se decidió en este caso en particular colocar primero el agua y luego el pavimento para no tener que romper el pavimento posteriormente que es lo lógico, pero la gente del camino a Lo Patricio alegó en relación a ello y como el financiamiento de ese camino es sectorial, lo vamos a hacer por administración directa, va a ser el primer camino que se ejecutará el próximo año por administración directa, y después vamos a tener que ver como tratamos la ejecución del otro camino que estaba considerado".

"Haré llegar el informe que ha requerido el Consejero Gutiérrez, respecto de la Provincia de Linares en cuanto a la inversión sectorial que tenemos y en relación a la no consideración de los Consejeros en las visitas e inauguraciones a las que se refirió el Consejero Rey, creo que es una materia de coordinación. Nosotros como Ministerio tenemos toda la disponibilidad posible, y señalarles que nosotros no somos quienes programamos estas reuniones, entonces en ese sentido creo que hay una conversación que debería darse entre el Sr. Intendente Regional y el SEREMI MOP para ver este tipo de programaciones".

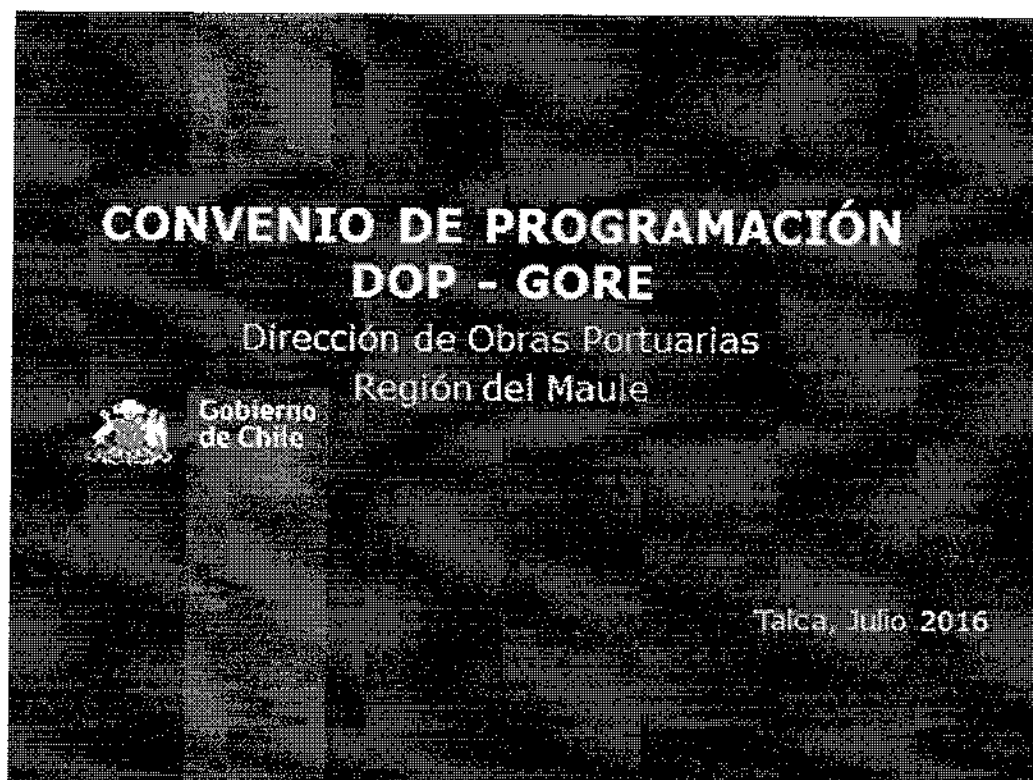
El Presidente, agradece a la Directora Regional de Vialidad por la presentación y señala "Consejeros(as) no se olviden que esta presentación fue a



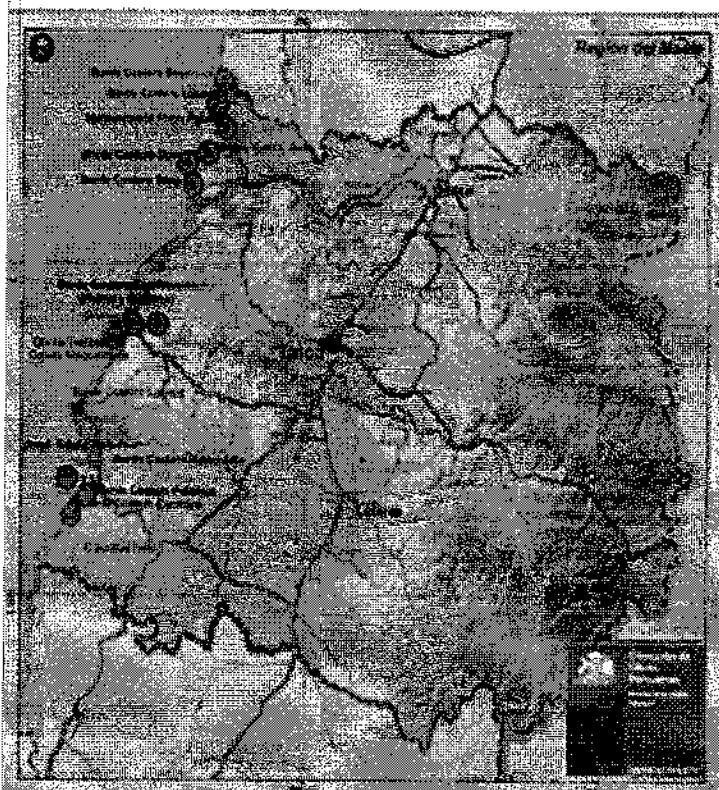
pedido en Consejos anteriores, que se efectuara ante el pleno y no en la Comisión. Y como esta información quedará acá, se les enviará a cada uno de Ustedes a sus respectivos correos electrónicos y perfectamente Ustedes pueden hacer las consultas -misma vía- al respectivo organismo, en este caso a la Directora Regional que nos acompaña”.

“A continuación corresponde la presentación del Avance del Convenio con la Dirección de Obras Portuarias del MOP, a cargo de la Coordinadora Regional, Doña Rocío Sandoval, a quien concedo la palabra”.

Doña Rocío Sandoval, señala “saludo a todos los presentes y me ha correspondido mostrar el avance que lleva el Convenio de Programación, para lo cual me basaré en las siguientes láminas:



INICIATIVAS DEL CONVENIO



- 1.-Borde Costero Boyeruca
- 2.-Borde Costero Llico
- 3.-Mejoramiento Playa Paula
- 4.-Borde Costero Duao
- 5.-Borde Costero Iloca
- 6.-Ampliación Caleta Duao
- 7.-Borde Costero Piuviá Constitución
- 8.-Borde Costero Marítimo Constitución
- 9.-Caleta Maguallines (Terrestre y Marítimo)
- 10.-Ampliación Caleta Pelluhue
- 11.-Borde Costero Pelluhue
- 12.-Borde Costero Curanipe

Monto: M\$ 42.551.426
Plazo: 2019

ACTUALIZACIÓN CONVENIO DE PROGRAMACIÓN

CONVENIO ORIGINAL (Diciembre 2009):

Inversión DOP: M\$ 8.089.082 50%
Inversión GORE: M\$ 5.446.928 40%
TOTAL: M\$ 13.535.410

CONVENIO ACTUALIZADO (Diciembre 2015):

Inversión DOP: M\$ 28.394.575 67%
Inversión GORE: M\$ 14.216.851 33%
TOTAL: M\$ 42.551.426

| | Ejecución Financiera | |
|--------------|----------------------|------------|
| | M\$ | % |
| DOP | 14.053.978 | 33% |
| GORE | 2.368.651 | 6% |
| TOTAL | 16.432.629 | 39% |

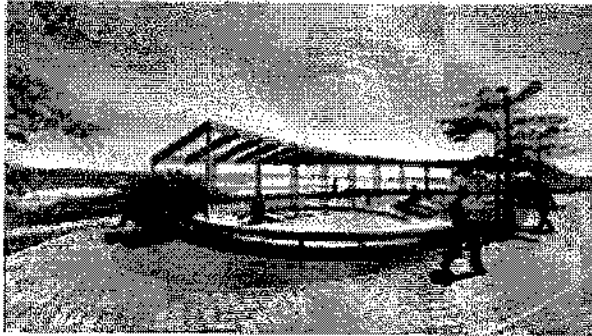
N° Contratos Terminados: 12
N° Contratos en ejecución: 3
N° Contratos por ejecutar: 7

Contratos en EJECUCIÓN

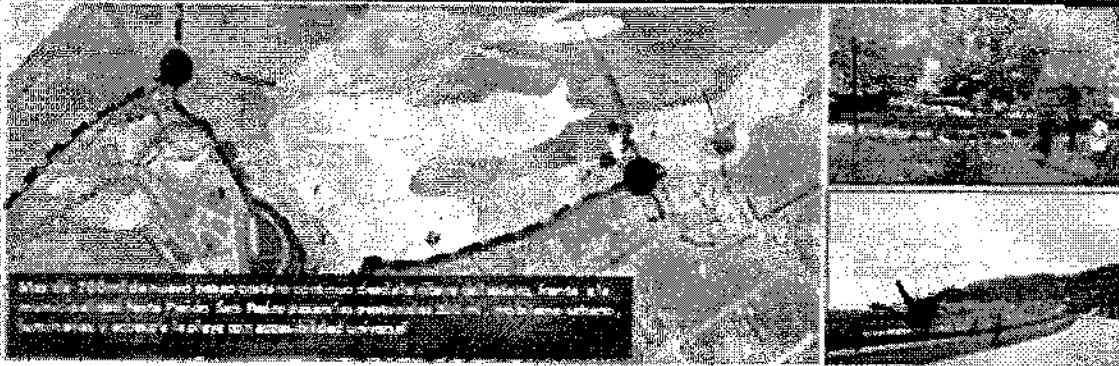
| N° | Iniciativa | Etapa | Fondos |
|----|--|-----------|--------|
| 1 | Mejoramiento BC Curanipe Pelluhue | Diseño | DOP |
| 2 | Construcción Muelle Maguallines | Ejecución | DOP |
| 3 | Construcción Obras Terrestres Caleta Maguallines | Ejecución | DOP |



-Borde Costero Pelluhue



-Borde Costero Curanipe



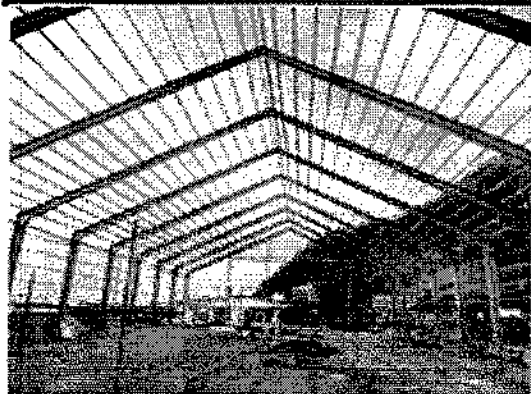
-Muelle Maguelines



Se repara el cabalote del muelle. Además se alarga y eleva en 1,5 metros de la punta del cabalote. Muelle alcanzará una longitud sobre los 410 metros de largo. Avance de obras: 45%

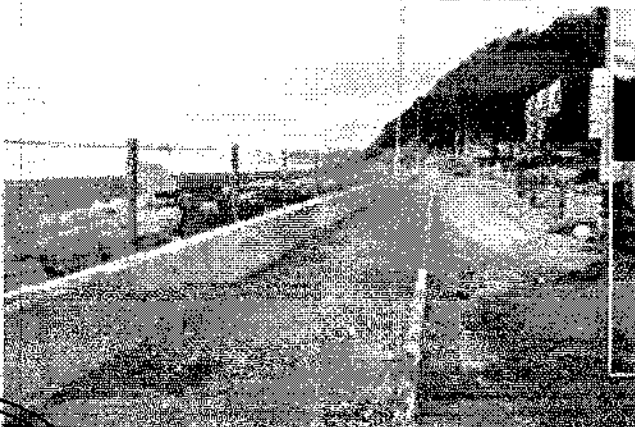


-Obras Terrestres Caleta Maguelines



Pavimento de unidades con paredes de piedra
 Edificio de oficinas
 Salas de espera
 Áreas cubiertas para almacenamiento de carga
 Edificio de baños y comedores para trabajadores
 Área para estacionamiento de buses
 Zonas de estacionamientos de autos

Avance físico: 70%
 Fecha término: Septiembre 2016



ACTUALIZACIÓN CONVENIO DE PROGRAMACIÓN

CONVENIO ORIGINAL (Diciembre 2009):

Inversión DOP: MS 8.089.032 60%
 Inversión GORE: MS 5.446.328 40%
TOTAL: MS 13.535.400

| | Ejecución Financiera | |
|--------------|----------------------|------------|
| | MS | % |
| DOP | 14.063.978 | 33% |
| GORE | 2.368.631 | 6% |
| TOTAL | 16.432.609 | 39% |

CONVENIO ACTUALIZADO (Diciembre 2015):

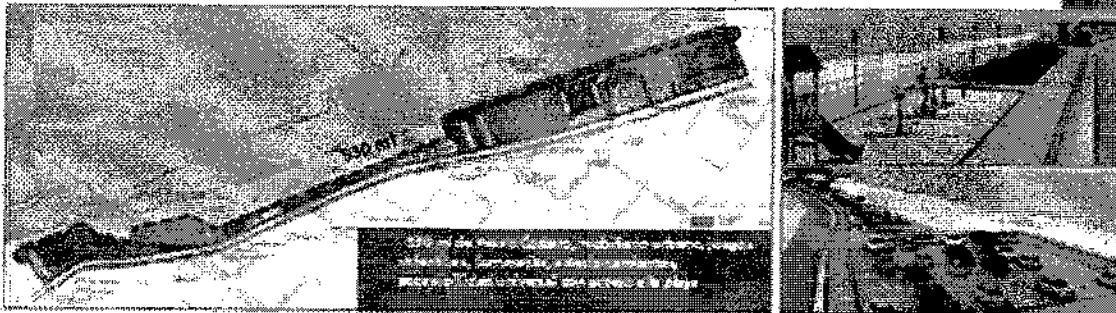
Inversión DOP: MS 38.884.575 57%
 Inversión GORE: MS 14.216.851 33%
TOTAL: MS 42.551.426

N° Contratos Terminados: 12
 N° Contratos en ejecución: 3
 N° Contratos por ejecutar: 7

Por Licitar año 2016

| N° | Iniciativa | Etapas | Fondos |
|----|--|-----------|--------|
| 1 | Mejoramiento BC Duao Iloca | Ejecución | DOP |
| 2 | Mejoramiento BC Constitución, Etapa II | Ejecución | DOP |
| 3 | Mejor. BC Llico, Boyeruca y L. Vichuquen | Diseño | FNDR |

-Borde costero Iloca

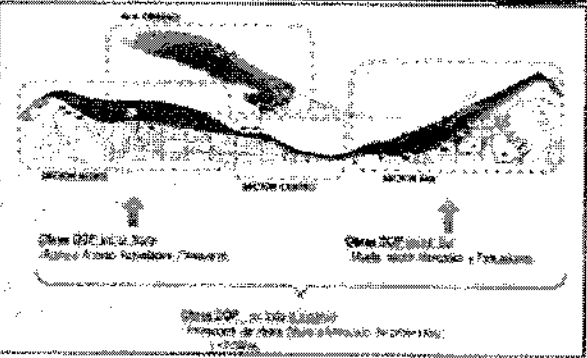


En Diseño Interno.
 Obra por licitar año 2016

-Borde costero Duao



Borde Costero Fluvial Constitución



Etapas:
Etapas 1 y 2: Definición
Etapas 3 y 4: Desarrollo interno

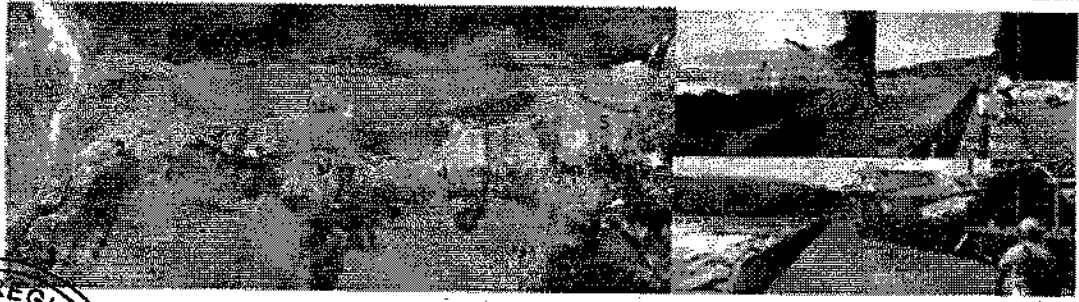


Borde costero Boyeruca



Plan de Ordenamiento Territorial de la Comuna de Boyeruca, para el periodo 2009-2020, contempla en el área de borde costero, un desarrollo urbano, residencial, comercial, para servicios, entre otros.

Borde costero Lirio



-Mejoramiento Playa Paula Vichuquén



Optimizar situación actual.
Desarrollar para las zonas de playa, el desarrollo turístico y el bienestar de la comunidad.

-Mejoramiento Playa Transito Vergara



Optimizar situación actual.
Mejorar servicios portuarios.

ACTUALIZACIÓN CONVENIO DE PROGRAMACIÓN

CONVENIO ORIGINAL (Diciembre 2009):

| | | |
|-----------------|----------------------|-----|
| Inversión DOP: | MS 8.089.082 | 60% |
| Inversión GORE: | MS 5.446.325 | 40% |
| TOTAL: | MS 13.535.410 | |

| | Ejecución Financiera | |
|--------------|----------------------|------------|
| | MS | % |
| DOP | 14.083.978 | 33% |
| GORE | 2.358.651 | 6% |
| TOTAL | 16.432.629 | 39% |

CONVENIO ACTUALIZADO (Enero 2015):

| | | |
|-----------------|----------------------|-----|
| Inversión DOP: | MS 28.334.575 | 67% |
| Inversión GORE: | MS 14.216.851 | 33% |
| TOTAL: | MS 42.551.426 | |

N° Contratos Terminados: 12
N° Contratos en ejecución: 3
N° Contratos por ejecutar: 7

Por licitar año 2017:

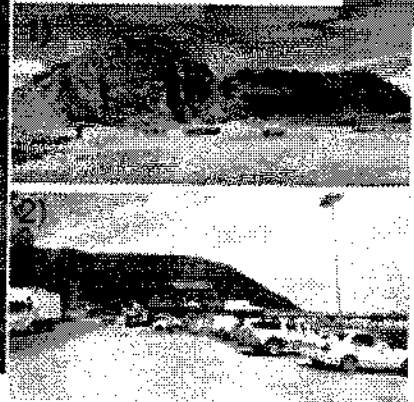
| N° | Iniciativa | Etapas | Fondos |
|----|---------------------------------------|-----------|--------|
| 1 | Mejoramiento BC Curanipe Peñahue | Ejecución | FNDP |
| 2 | Mejor BC Constitución Sector marítimo | Diseño | FNDP |



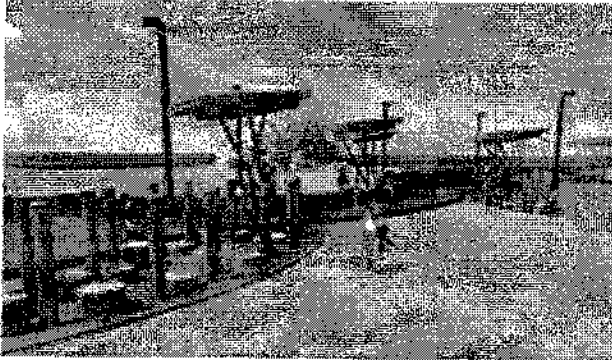
-Borde Costero Marítimo Constitución



1. Mirador Peñón Ventanas
2. Paseo Mirador Maquellines



Mirador Ventanas



Paseo Maquellines



ACTUALIZACIÓN CONVENIO DE PROGRAMACIÓN

CONVENIO ORIGINAL (Diciembre 2008):

Inversión DOP: M\$ 3.089.032 60%
 Inversión GORE: M\$ 5.446.328 40%
TOTAL: M\$ 8.535.360

CONVENIO ACTUALIZADO (Diciembre 2015):

Inversión DOP: M\$ 18.334.575 67%
 Inversión GORE: M\$ 14.216.851 33%
TOTAL: M\$ 32.551.426

| | Ejecución Financiera | |
|--------------|----------------------|------------|
| | M\$ | % |
| DOP | 14.063.978 | 33% |
| GORE | 2.368.651 | 6% |
| TOTAL | 16.432.629 | 39% |

N° Contratos Terminados: 12
 N° Contratos en ejecución: 3
 N° Contratos por ejecutar: 7

Programación próximos años

Licitaciones año 2016:

| N° | Indicador | Clase | Fuente |
|----|---|-----------|--------|
| 1 | Mejoramiento de Quebradas | Ejecución | DOP |
| 2 | Mejoramiento de Constitución Clase II | Ejecución | DOP |
| 3 | Módulo de Usos Recreativos y Recreación | Operación | MUP |

Licitaciones año 2017:

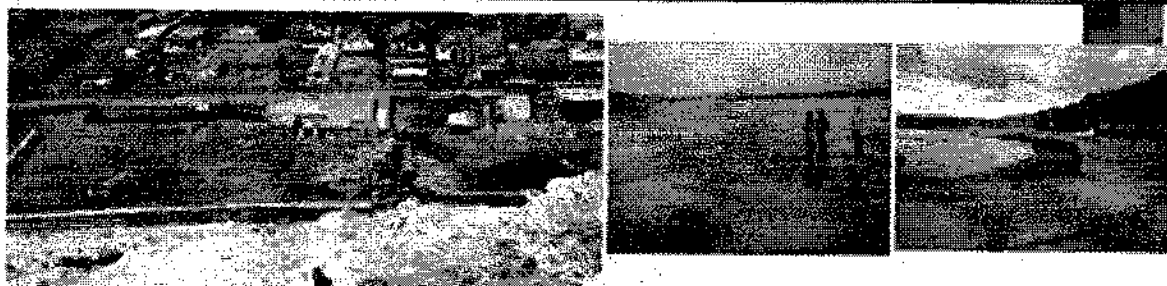
| N° | Indicador | Clase | Fuente |
|----|---|-----------|--------|
| 1 | Mejoramiento de Constitución Peñón Ventanas | Ejecución | MUP |
| 2 | Módulo de Constitución de Peñón Ventanas | Operación | MUP |

Programación próximos años en M\$

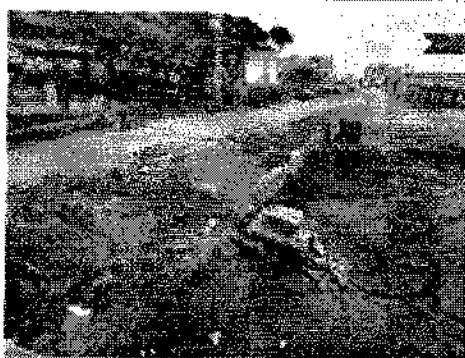
| | 2017 | 2018 | 2019 |
|------|-----------|-----------|-----------|
| DOP | 5.400.000 | 4.859.990 | 0 |
| GORE | 370.000 | 4.925.000 | 6.600.000 |



-Ampliación explanada Caleta Pesquera Duao



Obras Terminadas, Ampliación de la explanada de 1.800 m² a 5.500 m². Incluye ampliación de campo nave y mejoramiento y ampliación campo por líneas perimetrales, costado de cámaras, arbolado.

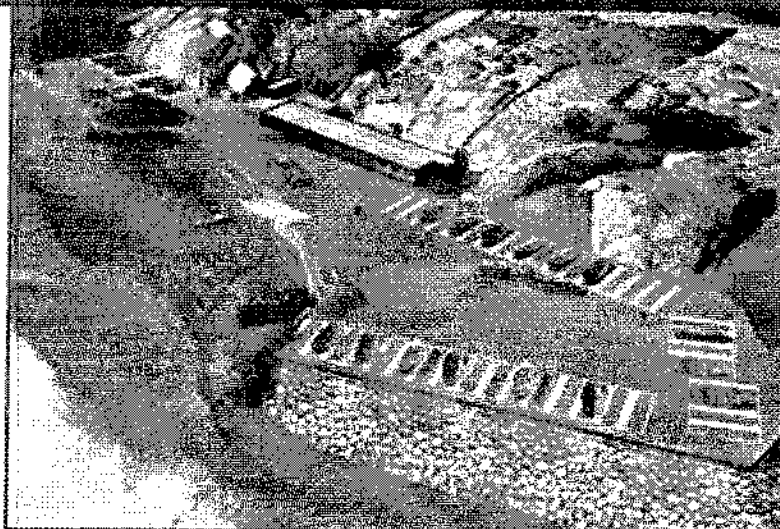


ANTES



AHORA

-Ampliación explanada Caleta Pesquera Pelluhue



OBRAS TERMINADAS AÑO 2015



El Presidente, agradece la disposición que ha tenido la Coordinadora Regional de Obras Portuarias, doña Rocío Sandoval y la Directora Regional de Vialidad, y les pide que tengan la mayor disposición también de considerar a los Consejeros cuando haya que ir a terreno a anunciar estas obras a la comunidad.

Doña Rocío Sandoval, responde "ya hemos iniciado algunas reuniones participativas y hemos invitado a los Consejeros Regionales y ayer se me sugirió hacer una invitación directa a los miembros de la Comisión de Infraestructura también".

Don Pablo Gutiérrez, indica "tengo una consulta. Se habló mucho del Corredor Bioceánico que se hace producto del Paso El Pehuenche y de la gran inversión que se ha realizado ahí, pero siempre se tenía una mirada futurista de la opción de tener un Puerto en la Región del Maule, siempre se ha señalado incluso se buscaban lugares, que podía ser Maguellines, y otros, y empezar a trabajar en eso, quisiera saber si la DOP tiene contemplado trabajar en un diseño así, empezar por los estudios de pre factibilidad, factibilidad, diseño futuro, si es una pretensión del MOP en lo cual nosotros podamos participar o por el contrario Ustedes tienen desestimada esa opción".

"Lo segundo, nosotros hacemos harta infraestructura que es tremendamente positiva en los proyectos, he tenido la oportunidad de ver algunos en su etapa de ejecución, pero siempre andamos por el borde y nunca entramos ni siquiera un metro al mar. Y uno tiene experiencias como por ejemplo lo que ocurre en Antofagasta, ellos trabajaron una especie de enrocado, donde construyeron una gran piscina, en un balneario tremendamente importante y no veo por qué no se puede hacer en Pelluhue o en Curanipe un proyecto de esa índole y comenzar a entrar un poco en el mar, empezar a hacer un proyecto que sea mucho más llamativo y que mejoraría el turismo de una manera tremendamente significativa y creo que no solamente con el borde, sino que entrando un poco hacia el mar y ver qué podemos hacer ahí".

Doña Rocío Sandoval, responde "en el primer punto señalado respecto del Puerto, debo contarles que es un tema que siempre está en la conciencia colectiva de todos y también siempre nos lo mencionan como Dirección



de Obras Portuarias, y puedo contarles que se han hecho estudios de prefactibilidad, y lo que estos estudios arrojan por las condiciones naturales de nuestra costa, es que no es rentable por ningún lado. No quiero decir que no se puede hacer, porque como sabemos, todo se puede hacer, porque con la ingeniería actual, uno puede llamar a los mejores ingenieros de Europa, de Japón y poder hacer una infraestructura tipo portuaria, pero si comparamos con otras como la Región del Bío-Bío, que tiene condiciones y bahías naturales que dan cabida a un terminal portuario, nosotros como Región tendríamos que invertir primero en crear esas condiciones, con aguas calmas, en que se pueda atracar, de profundidad suficiente para una embarcación y además la infraestructura propiamente tal como Muelle, la Explanada, accesos y otros. Entonces la inversión que como Región tendríamos que hacer para un Puerto, debería ser casi el doble que otra Región que sí cuenta con las condiciones, porque tendríamos que crear un tipo de bahía".

"Por tanto, lo que quiero decir que eso sería un tipo de inversión muy grande y que obviamente dentro de eso se debe comparar con la rentabilidad, con los beneficios que le traería a la Región. Qué es lo que nosotros pudiéramos aprovechar de ese Puerto, qué producto podemos sacar y actualmente como tampoco estamos tan lejos de la Región del Bío-Bío y de la Región de Valparaíso, por ahora y sale mucho mejor y más rentable, tanto para los privados y para nosotros en la rentabilidad socioeconómica, viajar a estas regiones vecinas y salir por los Puertos establecidos. Eso es lo que siempre se tiene que ir evaluando".

Don Guillermo García, agrega "Encuentro razón en la inquietud del Consejero Gutiérrez, que hemos tenido todos y siempre, pues en nuestro subconsciente está presente, sin embargo nuestra realidad por las condiciones geográficas, de alta marea y la irregularidad de nuestro litoral, y los comportamientos de nuestras aguas lo hacen complejo, se puede hacer un Puerto, pero de alto costo. De hecho nosotros participamos tiempo atrás con el Intendente, en un estudio que se hizo y donde estaban presentes varios Consejeros y la Empresa que hizo ese, nos señaló que esto era muy difícil en la Región del Maule".

"Yo pienso que dentro de nuestra Estrategia Regional deberíamos estar mirando hacia el lado, deberíamos hacer una buena alianza con Talcahuano, con sus cuatro puertos que tenemos en la Región del Bío-Bío, y hacer algo junto a ellos,



complementarnos y potenciarnos con ellos, porque la verdad es que en nuestra zona va a ser difícil, no digo imposible, pero muy difícil destinar tantos recursos para este tipo de cosas, entonces lo importante sería que nos potenciáramos, de generar buenos accesos a la Octava Región, de desconcentrar lo que es el Puerto de Valparaíso y el de San Antonio, en que Ustedes saben hoy día está pensado hacer un Mega Puerto en San Antonio de aquí a 20 años. Todos sabemos el tema de los Barcos que están llegando a Chile, porque abrieron el Paso de Pananá, etc.”

“Entonces yo creo que hay que mirar hacia el lado, quiero invitar a los Consejeros y al Intendente que hagamos una reunión de trabajo con la Octava Región y nos complementemos con ellos, porque hay infraestructura que deberíamos aprovechar y que podríamos potenciar verdaderamente la descentralización”.

Don Pablo Prieto, indica “contestándole al Consejero García que pareciera que le gusta mirar mucho hacia el lado, le señalo que a mí no me gusta eso e informarles que no es un Puerto en la Región del Maule, que se viene conversando desde el CORE anterior, quiero recordarles que el Gobierno, el Estado, el GORE, ha invertido mucho en lo que es el Paso Pehuenche, y éste no está pensado solamente para que vayan los Chilenos hacia Argentina y ellos viajen a Talca, está justamente pensado como un Polo de Desarrollo”.

“Informarles que en la nueva licitación de la Ruta 5, al año 2020, se va a realizar yo creo que este año, y esto lo sabe bien el Ejecutivo, porque entiendo que van a venir a solicitarnos recursos nuestros, de los 95 kms. que une la Comuna de San Javier con Constitución, la doble vía. Entonces mirar una inversión que en etapa de pre diseño, donde estamos hablando de alrededor de 1.000 millones de pesos y una etapa de diseño definitivo con todo lo que significa ingeniería, con como 5.000 millones de pesos, que van a ir dentro de la licitación el 2020. Estamos hablando de una inversión y aquí le contesto al Consejero Gutiérrez, de más o menos 120 millones de dólares. No sé cuánto puede costar construir un Puerto, pero en la Comisión de Estrategias mucho hemos conversado para verlo con inversionistas en China, por lo tanto creo que si nosotros somos Consejeros Regionales y lo digo en la mejor de las intenciones Consejero García, no miremos hacia el lado, miremos en nuestra propia Región, que tenemos grandes productores exportadores de frutas y básicamente en la



que es tonelaje alrededor del 70% ya estaría cubierto y sería rentable este puerto, solamente con la madera que se exportaría".

"Así que ojalá el Consejero García pudiera cambiar la mirada y ojalá seguir trabajando para ver la factibilidad de tener un Puerto en la Región. El Intendente tiene la mejor disposición para trabajar en ello. Y es de esperar que sigamos de la mano con este gran avance que va a significar esta doble vía que le va a dar no tan solo un aspecto comercial tremendo a la Región y a la Comuna de Constitución, sino que también va a venir a potenciar nuestro turismo en la Región".

Don César Muñoz, agrega "decirle al Consejero Guillermo García que agradezco la invitación, pero no puedo ir al lado, voy a quedarme en Talca y en la Región del Maule, tratando de potenciar lo que es un Puerto. Quiero contarles que en general los Puertos de Chile fueron hechos mirados hacia el mar, nunca fueron hechos mirando hacia el territorio, por tanto siempre pensando en cómo llegaban mejor los barcos y como atracaban mejor".

"Constitución fue Puerto en alguna época, tuvimos grandes embarcaciones ahí transitando y trayendo productos. Lo más importante no es solamente el costo de los Puertos, sino cómo se accede a ese Puerto y como sales del mismo. Valparaíso está colapsado y lo sabemos, también lo está San Antonio. Y el gran Concepción también. Nosotros tenemos una posibilidad mejor desde el punto de vista de llegar al Puerto con mayor posibilidad sobre todo si la Ruta Talca, San Javier, Constitución, se hace doble. Y ello nos ayuda".

"Los costos que tenemos en general vienen desde hace 15 años y más, y lo ha señalado la Coordinadora de la DOP, son muy antiguos y cada día pueden ser más baratos, pero no perdamos la posibilidad de seguir luchando por un Puerto. Hemos mandatado a través de la Comisión de Estrategias, y lo decía recién el Consejero, a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo para que siga investigando este tema. Hemos puesto recursos para investigar y para hacer realidad un Puerto en la Región y por último no cuesta nada seguir soñando, además de considerar que fuimos elegidos para propender al desarrollo de la Región, y no mirar al



Doña Rocío Sandoval, indica "me faltó solamente mostrar dos iniciativas que ya están terminadas, como es la Ampliación de la Caleta Pesquera Duao-Iloca y la Ampliación de la Caleta Pesquera Pelluhue, que ya fue terminada también durante el año 2014".

Don Guillermo García, manifiesta "es cierto lo que dicen los Consejeros, y no olviden que yo también soy de la Región del Maule, no me desentiendo de eso, pero nosotros convivimos con la Octava Región, los tenemos cerca y les digo algo, no solamente pensemos en el Puerto, sino que en todo lo que es la logística, transporte, todo lo que significa Puerto seco, una serie de cosas, que no son menores".

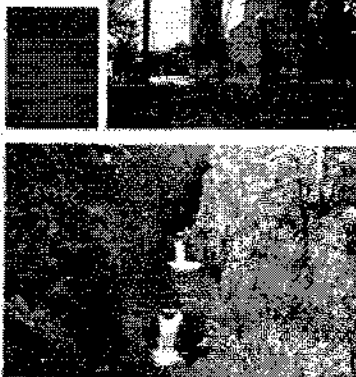
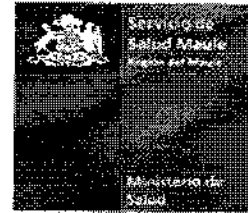
El Presidente, prosigue "corresponde ahora Consejeros escuchar la presentación del Avance del Convenio MINSAL/GORE, a cargo del Director Regional del Servicio de Salud del Maule, don Rodrigo Alarcón, a quien le concedo la palabra".

Don Rodrigo Alarcón, señala "Sr. Intendente Regional, Presidente del Consejo, Consejeros(as), primero que todo señalar que me siento muy contento, asumí el cargo por instrucción de la Presidenta, a propósito de mi postulación a la Alta Dirección Pública, recién el Lunes, por tanto este sería el tercer día en la Región y en el puesto. Lo que vamos a presentar ahora es un resumen de lo que va de la inversión pública que está en el Convenio de Programación y algunos anexos y destacar primero el volumen de esta inversión que Ustedes ciertamente conocen mucho mejor que yo, y entender que acá hay dos acciones que se cruzan, pero para ir detallando mi intervención, me basaré en las siguientes láminas:



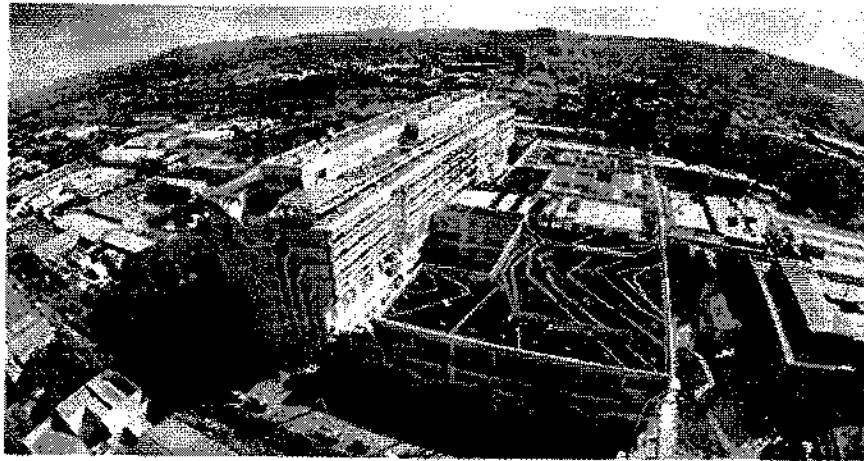
INVERSIÓN PÚBLICA EN SALUD

SERVICIO SALUD MAULE
DEPARTAMENTO RECURSOS FISICOS



INVERSION EN INFRAESTRUCTURA SANITARIA

Hospital Regional de Talca



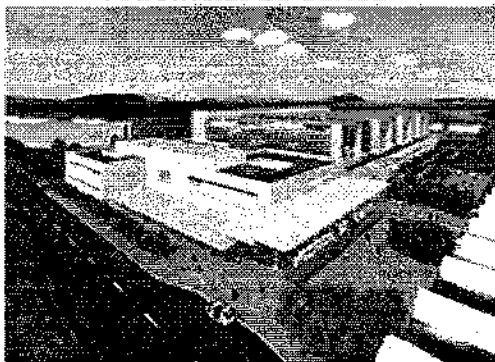
Inversión 2015 M\$18.127.833,
Proyecto con 99% de avance en
etapa de recepción.

645 Camas
23 Pabellones en total
6 Salas de parto



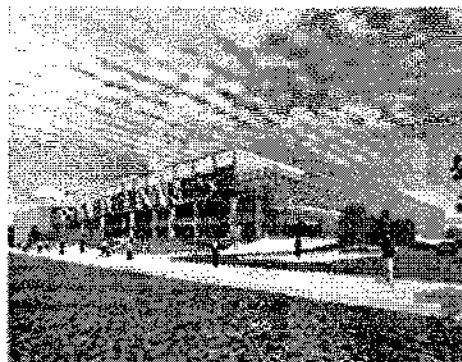
PROYECTOS HOSPITALARIOS REGIÓN DEL MAULE

Normalización Hospital Provincial de Curicó



HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD
INVERSIÓN ESTIMADA DE M\$ 162.645.747
PROYECTO EN PROCESO DE REVALUACIÓN
 Con fecha 17 de Junio Ingresó Iniciativa para obtener
 toma de razón por parte de Contraloría.

Normalización Hospital Base De Linares

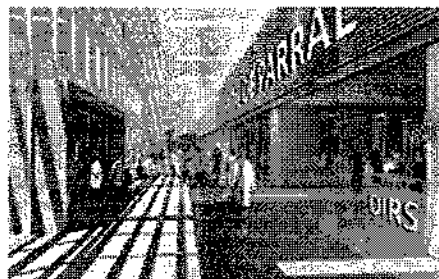


HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD
INVERSIÓN ESTIMADA DE M\$137.953.831
PROYECTO EN PROCESO DE LICITACION
 Licitación para contratación por diseño y ejecución
 de obras civiles en trámite de adjudicación.

PROYECTOS HOSPITALARIOS REGIÓN DEL MAULE

REPOSICIÓN HOSPITAL DE CAUQUENES

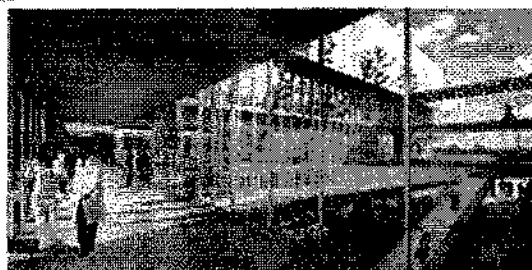
INVERSIÓN ESTIMADA DE M\$ 37.401.819
ETAPA DE LICITACION DE DISEÑO



REPOSICIÓN HOSPITAL DE PARRAL
INVERSIÓN ESTIMADA DE M\$ 39.401.819
TERMINANDO ESTUDIO PREINVERSION

REPOSICIÓN HOSPITAL DE CONSTITUCIÓN

INVERSIÓN ESTIMADA DE M\$
34.933.608 **TERMINANDO**
ESTUDIO DE PREINVERSION



PROYECTOS CESFAM Y POSTAS DE SALUD RURAL

- 20 proyectos de Cesfam a lo largo de la Región con una inversión estimada total de M\$56.700.658 app.

De las 20 iniciativas Cesfam, 12 están consideradas en el convenio de programación Gore Minsal, 6 proyectos extraconvenio presentados a financiamiento regional y 2 sectoriales

- 5 iniciativas de Postas de Salud Rural, por un total estimado de M\$ 1.180.000 app.

1 Posta ya construida y 4 restantes en proceso de tramitación de convenio mandato a fin de ser ejecutadas con recursos regionales provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

PROYECTOS SAR

- 10 serán construidos en la región del Maule con una inversión estimada en M\$10.300.000 app.

2 SAR construidos (en las comunas de Curicó y San Clemente) y en funcionamiento

3 en proceso de término de obras civiles

4 en etapa de evaluación de ofertas para ser ejecutados

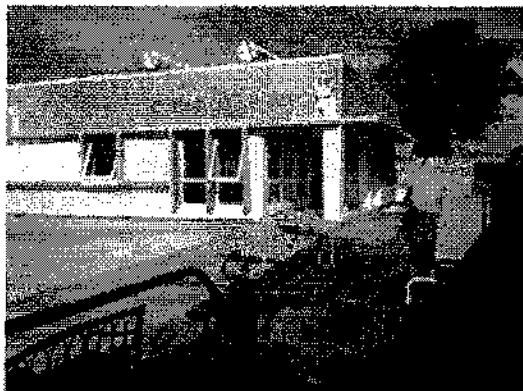
1 en etapa de prefactibilidad esperando la validación del terreno.

Todos estos proyectos son ejecutados con recursos aportados por el Ministerio de Salud.



PROYECTOS CECOSF

- 7 iniciativas en distintas comunas de la región del Maule con inversión total estimada en M\$ 2.325.000 app.
 - 3 proyectos ya construidos
 - 4 en trámite de adjudicación y posterior inicio de obras.



PROYECTOS DE EQUIPOS MEDICOS (FONDO DE URGENCIAS MÉDICAS)

- Módulo 2015 por un monto de **M\$610.341** para distintos hospitales.
- Módulo 2016 por un total estimado de **M\$ 1.238.655** app.
- Adicionalmente, se ha priorizado la formulación de 33 nuevas iniciativas en esta materia por un total estimado de **M\$1.180.000** app. Para ejecución en el año 2017.



Culminada la exposición, el Presidente agradece al Sr. Alarcón y concede la palabra a los Consejeros Regionales que deseen referirse al tema.

Don Hugo Rey, dice "primero que todo bienvenido, le deseo el mayor de los éxitos en la empresa que ha comenzado hace pocos días, porque si a Usted le va bien a la Región le va a ir bien también y es lo que queremos".

"En segundo lugar, manifestarle que tenemos una preocupación muy grande respecto de la inversión en equipamiento, hay recursos aprobados hace bastante tiempo y los procesos de licitación se encuentran con alguna lentitud. Entonces me gustaría en lo particular como Consejero de la Provincia de Curicó, y entendiendo toda la situación que hay en el Hospital de la Región, como también hay situaciones emergentes en otros Hospitales de la Región, me gustaría que pudiera tener consideración especial con recursos que están ahí, que están para ser gastados, recursos que están disponibles además, y que lamentablemente no han tenido toda la celeridad que nosotros queremos. A lo mejor los procesos internos obviamente pueden demorarse, y sabemos que hay ciertos plazos administrativos que se deben cumplir, pero la gente que se atiende, la gente que hoy está con lista de espera, la gente que no ha sido atendida, por equipamiento que no ha llegado, no pueden esperar".

"Entonces le pediría de todo corazón que pudiera acelerar al máximo los plazos en esta temática y poder coordinarse muy bien con el GORE, con el Intendente, para poder acelerar al máximo estos llamados".

"Como tercera cosa, dice relación con la infraestructura para habilitar las 21 camas en el Hospital de Curicó, proceso del que también no hemos tenido mayor detalle, pero que ya debería, por el tiempo de la aprobación en licitación y le pido que lo vea, porque si no está en licitación hoy día, es un retraso tremendamente enorme, injustificado y que causa dolor a cientos de miles de personas de Curicó que también se encuentran afectadas por el déficit de camas que existe hoy y que junto al Director y equipos del Hospital, señalaron que eran 21 camas las urgentes y se aprobó hace tiempo atrás, como ya indiqué. Por tanto esto ya debería estar en licitación, ya que han pasado los tiempos normales como en cualquier aparataje, y no hemos visto esa celeridad en el Gobierno Regional y lo lamentamos,



porque no es un tema de gastos de recursos más o menos, son días, semanas, meses que la gente sufre, le pido encarecidamente Director que lo pueda abordar".

Don Daniel Flores, expresa "desear al nuevo Director que le vaya muy bien en el cargo, junto a su equipo. Respecto de la exposición, me faltó lo que la Directora anterior nos había mostrado en el gasto, lo que habían gastado cada año, y que es muy necesario de acuerdo a lo que señalaba el Consejero Rey, si estamos ejecutando presupuestariamente de acuerdo a lo que hemos planificado, de lo contrario vamos a ir retrasando y eso es retraso para la obra y claro que tiene razón el Consejero, porque efectivamente hay recursos pero no se están gastando".

"Creo entonces que hay que poner el pie más firme en el acelerador para gastar y ejecutar lo que se ve muy bien publicitariamente, pero que no se hace carne todavía en lo concreto".

"Luego, decir que hice una consulta junto a Manuel Améstica, por el tema de los cierre de los SAPU de la Comuna de San Clemente y de Curicó, atendida la implementación de los SAR y dentro de las explicaciones que nos da el Servicio en el punto 3º, dice "que en el caso del SAPU Colón de Curicó se destinó para el Servicio de Atención, pero en el caso de San Clemente no se destinó a ningún lado, entonces eso es lo que a mí me preocupa. Se cerró definitivamente, dejó de recibir recursos, qué pasó con el SAPU que estaba ubicado en la Villa Inglesa de la Comuna de San Clemente?".

"Ello porque si el SAPU de Curicó se destinó para otra cosa, pero en el caso de San Clemente no fue destinado el SAPU, solo que el SAR eliminó el SAPU que estaba en San Clemente".

Don César Muñoz, manifiesta "Director lo mío obviamente son temas que interesan a la Región, tenemos nosotros un Convenio con el MINSAL, por 482 mil millones de pesos que está en ejecución y lo expresado por el Consejero Rey es muy razonable en el sentido de tener información de cuál es el avance y que necesitamos obviamente celeridad".



"Contarle que tenemos dos proyectos estrella, uno que está en el Convenio y otro que va a entrar luego, el proyecto de la Formación de Médicos Especialistas que la Región del Maule fue pionera en esta materia y ha dado buenos frutos y esperamos que vaya dando más y mejores frutos en el futuro, en la medida que se acelere el proceso con las Universidades".

"Y tenemos un proyecto que ha nacido en el seno de este Consejo y especialmente de parte del Consejero Pablo Gutiérrez, que es la operación para prótesis de caderas. Este proyecto está teniendo hoy día un pequeño detalle, en Contraloría, algunos temas administrativos y luego va obtener su visto bueno para que comience y ahí necesitamos la celeridad y el compromiso absoluto del Servicio de Salud para que esto avance y no tengamos que lamentar (como en otro tipo de materias) tiempos de espera producto de burocracia administrativa o de otro tipo. Esto está a punto de salir, nos ha costado además desde el punto de vista financiero y que la DIPRES y la Contraloría autorice, y en un Convenio con Desafío Levantemos Chile, vamos a hacer un gran proyecto, tremendo aporte a mucha gente que está esperando, por tanto necesitamos que ese compromiso Usted lo asuma fuertemente, nos respalde en esto y esta realidad se vea materializada a la brevedad posible".

Don Pablo Gutiérrez, plantea "darle la bienvenida al nuevo Director, desearte éxito en su gestión y comentarle que soy uno de los que lamenté la partida de la Directora que ha dejado el cargo, habíamos hecho un buen trabajo en conjunto, ha dejado una vara alta, pero con fe sé que vamos a trabajar bien".

"Sigo con algunas inquietudes con respecto a los procesos de los denominados Red Sur antiguos que es Linares y Curicó, por qué en algunos sigue siendo Unidad Técnica el Ministerio de Obras Públicas, y en el caso de Linares, es el Servicio de Salud. Creo que debieron haber sido en los dos el Ministerio de Obras Públicas por la experiencia que tienen en este tipo de proyectos, y por la envergadura de los proyectos, no vaya a ser cosa que tengamos problemas posteriormente en la ejecución en que no haya la capacidad técnica para este tipo de infraestructura hospitalaria".

"Quería hacerle una consulta a la pasada, porque Usted mencionó a la pasada, nosotros estuvimos en la ceremonia de titulación de los primeros Médicos



Especialistas que fue un Programa bastante exitoso que viene también del período de Consejeros anterior, y quisiera saber dónde están, en qué hospitales están distribuidos, cuántas horas hacen, cuántos hay en mi Comuna, cuántos hay en Parral, etc., porque la gente nos ha preguntado. Es posible Director que nos puedan hacer llegar estos antecedentes".

El Director del Servicio de Salud del Maule, responde que hará llegar dicho informe.

Don Pablo Gutiérrez, continúa "por último, saber cuál es el monto de licitación en Linares, sabemos por ejemplo que en Curicó salieron alrededor de 200 mil millones de pesos de 120 mil millones de pesos que existían. No sabemos si hay una diferencia también en ese abismo con la situación de Linares que va un poquito más atrasada. Ojalá nos pudiera informar respecto de eso también".

"Por último, en el Convenio de Programación que suscribimos, y aquí tengo que decir que somos el jamón para el sandwich, porque el porcentaje que tenemos nosotros es bastante menor respecto de lo que es el convenio; pero nos preocupamos de destinar recursos para bienes específicos que era el Hospital de Parral, el que Cauquenes y el de Constitución que son recursos del F.N.D.R., lo cual nosotros podemos financieramente trabajarla bien. Creo y estimo que estos Hospitales pueden ser perfectamente terminados antes que el Hospital de Curicó y Linares, porque se trata de alrededor de 30 mil millones y fracción de pesos, que se pueden manejar. Por tanto Director le pediría que la Programación que se haga, ojalá se considere la rapidez en estas ejecuciones. Yo creo que sí, creo que mucho antes se pueden terminar, basta ver la calidad de la infraestructura, lo que se quiere, los terrenos y la dimensión y no esperar llevar una programación casi armónica de todo, de los cinco, que vamos a estar retrasando casi los tremendos Hospitales atendida la necesidad que tenemos en Parral, en Cauquenes y en Constitución".

El Presidente, agradece la presentación efectuada por el Director Regional del Servicio de Salud del Maule, a quien le desea éxito en su nuevo cargo, al tiempo que le desea una buena y cordial relación con la Comisión de Salud del Consejo Regional, que preside el Consejero César Muñoz Vergara.



El Presidente, dispone pasar al siguiente punto que es el pronunciamiento del Consejo Regional respecto a las materias analizadas en las Comisiones de trabajo interno, ofreciendo la palabra a la Consejera María del Carmen Pérez, que preside la Comisión de Presupuesto, para que informe las materias que ha analizado.

Doña María del C. Pérez, expresa "la Comisión trabajó el día de ayer, pero primero informarles que hemos estado trabajando junto al Consejero Muñoz y al Consejero Tapia el tema del ARI. Enseguida señalarles Consejeros que la aprobación que les voy a exponer enseguida, es fundamental, porque se trata de aprobar el Ante proyecto Regional de Inversiones (ARI), porque se va a defender de aquí a final de mes, previa aprobación de este Consejo, como ya es sabido por todos".

"Se trata entonces Consejeros de la solicitud de aprobación que ha presentado el Ejecutivo, respecto del Anteproyecto Regional de Inversiones, año 2017, correspondiente al Programa 02 del Fondo Regional de Desarrollo Regional; y Programa 01, correspondiente al Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional del Maule".

"Quiero señalarles que en cada una de sus carpetas se encuentra el documento completo, con el respectivo detalle y en forma general, quiero leerles que en total son 355 iniciativas, dentro de ellas 244 corresponden a arrastre que equivale al 53,68%, e iniciativas nuevas 111, con un porcentaje de 46,32%".

"Además informarle que lo solicitado en este presupuesto corresponde a un 71.95% superior al marco presupuestario (Abril M\$ 66.379.491)".

"El 54,63% de los recursos solicitados corresponden a iniciativas de inversión (subt. 31), seguidos por un 35,06% de transferencias de capital (sub. 33). El porcentaje restante 10,31% corresponde a Subt. 24 y 29. El 18,48% de los recursos solicitados corresponden a iniciativas que se encuentran en los Convenios de Programación entre el GORE y los Servicios Públicos".



"Esta información corresponde al Programa 02-FNDR 2017, y que la Comisión acordó por la totalidad de sus integrantes asistentes, recomendar al pleno aprobar".

Don Pablo Gutiérrez, indica "el ARI es tremendamente delicado, yo sería partidario en que en las exposiciones que hubo, tal vez la más trascendente es la del ARI que debiéramos haber escuchado en el pleno hoy, porque es un tema muy delicado, es aprobar en qué vamos a gastar los recursos, qué vamos a gastar, cuánto será de arrastre, cuanto se proyecta puede caerse, etc. Yo no soy miembro de la Comisión de Presupuesto, y tenemos que terminar con la cuestión de que lo que pasa en el seno de una Comisión es letra absolutamente firmada para el pleno, porque entonces a qué vengo yo?, a parar el dedo?. No participé en la Comisión y no es excusa, pero estaba en Santiago en un cometido. No me parece entonces que sólo la Comisión haya escuchado la presentación que hicieron los profesionales, por tanto creo que debió haber sido expuesto y discutido acá, porque acá hay proyectos de repente que son puntuales, que se caen, que se bajan, que nos sobran recursos, que a última hora nosotros estamos poniendo proyectos de transferencias, y por ejemplo cuál es el estado actual de las transferencias?. El año pasado hubo muchos recursos de transferencias que se iba a gastar en ese año pero que recién se está gastando este año, porque los servicios públicos nos pidieron plata y de esos recursos solo se gastó un porcentaje y no es culpa del GORE, sino que es culpa de la Institución Pública que nos viene a decir y a presentar un mono acá, en que nos dicen que se va a ejecutar dentro del año, que necesitan 1.000 ó 2.000 millones de pesos y finalmente no se ejecuta ni un solo peso. Y nos priva a nosotros de proyectos tremendamente importantes, 1) de ejecutarlos este año, y 2) nos priva para el próximo año de 2.000 millones de pesos que no están, porque pasan de arrastre".

"Entonces el ARI yo lo considero delicado, porque deberíamos o al menos me hubiera gustado a mí tener la posibilidad junto a Magdalena Barría que entiende mucho el tema del ARI, de ver esencialmente los Convenios de Programación o las transferencias que hemos hecho a los Servicios Públicos".

Don Daniel Flores, manifiesta "una de las intervenciones en que le consulté a doña Magdalena Barría fue precisamente sobre esto, porque estamos hablando de supuestos, que supuestamente se podían caer proyectos. Pero lo que



yo le consulté era cómo estamos en la ejecución presupuestaria, cuando le estoy preguntando eso entonces, es precisamente que le estoy haciendo ese tipo de consulta. Ella me respondió que estábamos muy bien. Entonces si estamos muy bien no veo cuál sería el problema, por tanto ahí estamos dando respuesta a lo que el Consejero Gutiérrez está señalando, si se caen proyectos, si estamos bajo la inversión, si que estamos bien, etc., a lo que ella manifestó que estamos bien".

"Respecto a la Cartera de arrastre también se le consultó, sobre los nuevos proyectos también, si acaso al MIDESO se le estaba ingresando nuevos proyectos, a lo cual respondió que todo estaba bien. Y lo último que quiero señalar es que a lo mejor doña Magdalena Barría podría responder alguno de estos temas".

Don Guillermo García, manifiesta "nosotros somos parte de la Comisión y este trabajo lo venimos trabajando desde hace bastante rato ya y hemos tenido toda la información que corresponde. De hecho yo estoy muy tranquilo y lo dije ayer, porque en esta Comisión estuvo trabajando en el ARI el Consejero Muñoz, y estuvimos conversando y me dio su opinión personal respecto de algunas cosas, y creo que él después de las explicaciones técnicas que dio a conocer doña Magdalena Barría, y luego de toda la discusión que tuvimos en el día de ayer en la Comisión llegamos al acuerdo de aprobarlo, se conversó, se hicieron las consultas pertinentes y quedamos en acuerdo de traerlo hoy día y votarlo. Por lo tanto no creo necesario darle más vueltas, personalmente estoy satisfecho con las explicaciones que se nos han entregado, y más aún me siento muy bien representado por el trabajo que hizo el Consejero Muñoz y lo valoro y lo felicito por este trabajo".

Doña María del C. Pérez, agrega "señalarles y reiterarles Consejeros que es necesario aprobar hoy día este ARI, pero claro si es necesario sostener una nueva reunión y explicarlo nuevamente no hay ningún problema, pero la verdad y tal como lo señaló el Consejero García, este tema se analizó en forma muy detallada, y quiero decirle que los listados de los proyectos y la información está en cada una de sus carpetas y el detalle es sumamente claro. Además el ARI es un trabajo que se realiza a nivel provincial, previamente".

Don César Muñoz, indica "Consejeros no nos perdamos, si en definitiva es un Anteproyecto de inversión, pero sí hay cifras que puede ser necesario que



Uds. conozcan, sobre todo aquellos que no estuvieron en la reunión de la Comisión. Participamos junto al Consejero Tapia y a María del C. Pérez, en dos o tres reuniones con los profesionales del GORE, para ver cada una de las partidas y llegamos a la Comisión de Presupuesto con toda esa información. Y a raíz de todas esas conversaciones pedimos además que se realizaran las exposiciones que hoy escuchamos en el pleno, específicamente referido a los Convenios, para que tuvieran ustedes más claridad respecto del tema".

"Ahora este es un ARI bastante ambicioso, porque está pidiendo 114 mil millones de pesos, cuando el año recién pasado nos dieron solo 65 mil millones de pesos, y luego nos lo subieron a 70 mil millones de pesos. Pero como les digo el de ahora se ve bastante ambicioso. Y lo más preocupante es que de arrastre estamos pasando casi 64 mil millones de pesos, que si la lógica me indica que no nos van a dar los 114 mil millones de pesos, nos van a rebajar bastante, entonces vamos a andar con muy escasa disponibilidad presupuestaria para el año siguiente".

"Por tanto si lo tuvieran a bien todos, yo no tengo inconveniente, que pudiéramos escuchar la presentación que es muy corta y poder hacer las consultas que se requieran hacer".

"Pero quiero dejar muy claro que nos designaron a la Consejera Pérez, al Consejero Tapia y a quien les habla para representarlos en la Comisión del ARI, y además nos corresponderá ir a Santiago a defender este presupuesto y esperamos hacerlo lo mejor posible. Entonces si alguien tiene alguna duda yo estoy feliz de poder escucharlos y poder representar vuestra inquietud".

El Presidente, comenta "tal como lo ha dicho la Presidenta de la Comisión y el Consejero Muñoz, este es un tema que hemos venido trabajando hace mucho tiempo por provincia, hemos sido invitados en tres oportunidades y yo me preguntaría cuántos de nosotros participamos en estas reuniones de nuestras provincias que ha convocado el Gobierno Regional con los profesionales respectivos?. Ahora es loable y se justifica también la inquietud que tiene el Consejero Gutiérrez, pero realizar otra reunión más es dilatar en el tiempo esta aprobación".



Doña María del C. Pérez, prosigue "como les señalé, este ARI corresponde al Programa 02, y mi duda es si lo vamos a votar en forma independiente o en forma conjunta al Programa 01, por el cual también tuvimos reunión y el presupuesto es de continuidad, los incrementos presupuestarios solicitados corresponden a gastos asociados principalmente al funcionamiento del nuevo edificio institucional e incorpora un nuevo requerimiento de personal de la DIPLADE y la D.A.C.G., además hay un cuadro comparativo del gasto 2016-2017".

"Ayer lo analizamos en forma detallada en la Comisión, y se encuentra presente en esta sala Hernán Valenzuela que podría -si es necesario- entregar algún antecedente puntual que quisieran los Consejeros para que nos lo explique".

Don Daniel Flores, agrega "a mí lo que me interesaba era que el Jefe D.A.F. Hernán Valenzuela, dejara claramente establecido lo que se va a reducir del presupuesto por echar andar el nuevo edificio, lo que se va a dejar de arrendar, para que quede claramente establecido, lo solicité en la Comisión y acá lo reitero, Presidente, ello porque no se condice el haber realizado una tremenda inversión si no se va a reflejar en cifras lo que aprobamos ese día".

Don Hernán Valenzuela, responde "efectivamente después de las aprensiones y datos adicionales que solicitaron los Consejeros, se envió un detalle exhaustivo del año 2016-2017, además una presentación haciendo énfasis en aquellos puntos en que el Gobierno Regional va a hacer hincapié durante el año 2017, y particularmente en el tema del edificio efectivamente nosotros bajamos del orden de 70 millones de pesos en arriendo, a 24 millones de pesos, porque tenemos 24 millones de pesos en que se encuentran incorporadas las 3 Provincias, más la cancelación de gastos como agua, y cosas pequeñas que pagamos por Bodega en el Ex edificio de la Intendencia Regional. Pero efectivamente por ese concepto, bajamos sobre los 50 millones de pesos, que está establecido en el detalle, donde se señala en cuál de las líneas bajó".

"Pero si necesitan una presentación en particular, no tengo ningún problema y estamos disponibles".



El Presidente, somete a votación la aprobación del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI-2017, correspondiente al Programa 02 – fondo Nacional de Desarrollo Regional; y Programa 01, correspondiente a Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional del Maule, de acuerdo a lo que ha presentado el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1722, de fecha 01.07.16.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 10 votos a favor, expresados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Muñoz, Urrutia, Flores, García, Labra, y Tapia. Se abstienen los Consejeros Sres. Prieto, Gutiérrez y Rey.

El Consejo acuerda aprobar el Anteproyecto Regional de Inversiones ARI-2017, correspondiente al Programa 02 – fondo Nacional de Desarrollo Regional; y Programa 01, correspondiente a Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional del Maule, de acuerdo a lo que ha presentado el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1722, de fecha 01.07.16, todo lo cual se señala en el siguiente detalle:



05-07-2016



**Presupuesto Programa 02
FNDR 2017**

Talca-junio 2016

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

Orientaciones FNDR-2017

- Compromiso de Anclaje estimado 2017
- Orientaciones estratégicas FNDR 2017
- Plan Regional de Gobierno 2016-2018
- Compromiso, Convenios de Programación Anclaje Regional y Territorios en Situación de Emergencia




05-07-2016




Metodología de construcción FNDR-2017

El presupuesto del FNDR-2017 se elabora en el marco de:

- 1. Normas y procedimientos de la División de Economía y Finanzas Públicas del Gobierno Regional del Maule.
- 2. Normas provinciales, municipales y comunales, y de los organismos de gobierno local.
- 3. Información sobre el financiamiento de los municipios y comunales, proveniente de los sistemas de información de los municipios.



FNDR -2017



CUÁDRO RESUMEN

| Total Iniciativas | Costo Total | Gastado Anterior | Asignado 2017 (M\$) | Saldo Prox. Años |
|-------------------|-------------|------------------|---------------------|------------------|
| 255 | 284.724.471 | 45.231.878 | 134.140.276 | 125.352.317 |



05-07-2016



FNDR -2017

RESUMEN POR SITUACIÓN DE PROYECTOS

| Situación | Cantidad | Importe 2017 (M\$) | % |
|----------------------|------------|--------------------|-------------|
| Arrastre | 244 | 61.265.961 | 53,68% |
| Nuevo | 111 | 52.874.315 | 46,32% |
| Total general | 355 | 114.140.276 | 100% |

FNDR -2017

RESUMEN POR ÍTEM RESUPUESTARIO

| Subrubro | Anterior | | Nuevo | |
|---|-------------|-----|-------------|------|
| | Monto (M\$) | Ct. | Monto (M\$) | Ct. |
| Subrubro 21 | | | 5.560.000 | 4 |
| 21.01 Subvenciones Privado | 0 | 0 | 5.000.000 | 2 |
| 21.02 Subvenciones Municipales | 0 | 0 | 560.000 | 1 |
| Subrubro 22 | | | 6.219.315 | 5 |
| 22.01 Adquisición de Activos Físicos no Financieros | 3.226.681 | 23 | 2.987.177 | 10 |
| Subrubro 23 | | | 27.357.090 | 21 |
| 23.01 Estudios Básicos | 156.500 | 3 | 0 | 0 |
| 23.02 Proyectos | 36.203.492 | 75 | 25.931.688 | 67 |
| Subrubro 24 | | | 40.074.978 | 35 |
| 24.01 Al Sector Privado | 2.478.252 | 14 | 2.719.872 | 2 |
| 24.02 Al Gobierno Central | 1.985.569 | 1 | 0 | 0 |
| 24.03 A Otras Entidades Públicas | 17.217.107 | 128 | 15.615.578 | 29 |
| Total por Situación | 31.265.961 | 244 | 52.874.315 | 111 |
| Total general | | | 114.140.276 | 100% |



05-07-2016



FNDR -2017

SITUACION POR PROVINCIA

| Provincia | Total Proyectos | Porcentaje por provincia | Coligados 2017 (M\$) | Porcentaje |
|-----------------------------|-----------------|--------------------------|----------------------|-------------|
| Curicó | 72 | 20,28% | 18.239.544 | 15,99% |
| Linares | 83 | 23,38% | 20.161.136 | 17,66% |
| Talca | 78 | 21,97% | 38.264.684 | 33,76% |
| Territorio Secano Maule Sur | 51 | 14,37% | 10.709.474 | 9,38% |
| Regional | 71 | 20,00% | 36.765.438 | 32,21% |
| Total general | 355 | 100% | 114.140.276 | 100% |

FNDR -2017

TERRITORIO SECANO MAULE SUR

| Comuna | Total Proyectos | Coligados 2017 (M\$) |
|-------------------|-----------------|----------------------|
| Cauquenes | 22 | 8.279.842 |
| Chanco | 8 | 646.036 |
| Empedrado | 5 | 362.740 |
| Pelluhue | 4 | 281.632 |
| Territorio Secano | 12 | 1.139.224 |
| Total | 51 | 10.709.474 |



05-07-2016



FNDR -2017

PROVINCIA LINARES

| Comuna | Nº | Saldo (2017/16) |
|---------------|-----------|-------------------|
| Colbun | 8 | 2.020.017 |
| Linares | 8 | 2.443.148 |
| Longaví | 9 | 2.255.212 |
| Parral | 10 | 1.129.925 |
| Ratón | 10 | 1.502.987 |
| San Javier | 9 | 1.440.435 |
| Villa Alegre | 12 | 2.435.853 |
| Yerbas Buenas | 7 | 2.490.348 |
| Prov. Linares | 10 | 4.443.411 |
| TOTAL | 83 | 20.161.136 |

FNDR -2017

PROVINCIA TALCA

| Comuna | Nº | Saldo (2017/16) |
|--------------|-----------|-------------------|
| Constitución | 7 | 3.789.421 |
| Curepto | 2 | 422.430 |
| Maule | 11 | 869.355 |
| Pelarco | 6 | 631.468 |
| Perchote | 7 | 1.324.253 |
| Río Claro | 6 | 3.457.642 |
| San Clemente | 6 | 897.560 |
| San Rafael | 7 | 1.501.647 |
| Talca | 21 | 11.547.790 |
| Prov. Talca | 3 | 3.823.128 |
| Total | 78 | 28.264.684 |

5





FNDR -2017

PROVINCIA CURICO

| Comuna | Total Proyectos | Solicitado 2017 (M\$) |
|-----------------|-----------------|-----------------------|
| Curico | 14 | 6.000.558 |
| Hualañé | 6 | 894.284 |
| Licanten | 8 | 2.307.068 |
| Molina | 7 | 1.065.771 |
| Rauco | 4 | 255.047 |
| Remera | 7 | 524.418 |
| Sagrada Familia | 8 | 1.954.864 |
| Teno | 10 | 1.832.885 |
| Vichuquén | 5 | 1.012.940 |
| Prov. Curico | 3 | 2.431.308 |
| Total | 72 | 18.239.544 |

FNDR -2017 INFORMADO POR LOS SERVICIOS A LA FECHA

CONVENIOS DE PROGRAMACIÓN

| Convenio | Cantidad de Proyectos | Monto 2017 (M\$) | Situación 2017 | | | |
|-----------------------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|-----------|-------------------|-----------|
| | | | Ajustes | | Nuevas | |
| | | | M\$ | C | M\$ | C |
| Dirección Obras Hidráulicas | 8 | 945.502 | 400.002 | 1 | 545.500 | 8 |
| Dirección Obras Portuarias | 1 | 151.764 | 151.764 | 1 | 0 | 0 |
| Dirección de Vialidad | 9 | 13.763.936 | 3.820.082 | 4 | 9.843.904 | 5 |
| Dirección de Vivienda y Urbanismo | 5 | 3.650.000 | 3.500.000 | 3 | 150.000 | 3 |
| Servicio Salud Del Maule | 5 | 2.585.543 | 2.385.543 | 3 | 200.000 | 2 |
| Total | 29 | 21.096.745 | 10.357.341 | 11 | 10.739.404 | 18 |
| % sobre total | | 18,48 | 9,07 | | 8,41 | |



05-07-2016



FNDR -2017

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Gobierno Regional del Maule

Conclusiones

- 305 iniciativas conforman el programa 02.
- El monto solicitado asciende a M\$ 224.160.276.
- El 73,65% del presupuesto corresponde a arrastre y el 26,32% restante a iniciativas nuevas.
- Lo solicitado es un 71,95% superior al marco presupuestario (abril M\$ 66.379.491. www.subdere.cl).
- El 54,63% de los recursos solicitados corresponden a iniciativas de inversión (subt 31); seguidos por un 35,06% de transferencias de capital (Subt. 33). El porcentaje restante 10,31% corresponde a subt. 24 y 29).
- El 18,48% de los recursos solicitados corresponden a iniciativas que se encuentran en los Convenio de Programación entre el Gobierno Regional - Servicios Públicos.

FNDR -2016

Gobierno Regional del Maule

Cartera Proyectos





Gobierno Regional del Maule
 División de Administración y Finanzas
 Departamento de Finanzas



PROYECTO DE PRESUPUESTO EN M\$ P-01 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

| CLASIFICACIÓN | DENOMINACIÓN | GASTO PROGRAMADO 2016 | ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2017 | MARCO PRESUPUESTARIO COMUNICADO | ADICIONAL AL MARCO COMUNICADO | TOTAL |
|--|---|-----------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|------------------|
| TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | 5.392.696 | 4.566.795 | 3.689.892 | 876.903 | 4.566.795 |
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | 2.640.523 | 2.791.998 | 2.826.366 | 289.642 | 2.791.998 |
| 21.01 | PERSONAL DE PLANTA | 775.592 | 823.654 | 744.961 | 78.693 | 823.654 |
| 21.01.001 | Sueldos y Sobresueldos | 628.078 | 698.096 | 630.853 | 67.243 | 698.096 |
| 21.01.001.001 | Sueldos base | 129.027 | 143.411 | 129.582 | 13.829 | 143.411 |
| 21.01.001.002 | Asignación de Antigüedad | 14.039 | 15.604 | 14.861 | 743 | 15.604 |
| 21.01.001.003 | Asignación Profesional | 97.884 | 108.795 | 97.615 | 11.181 | 108.795 |
| 21.01.001.004 | Asignación de Zona | 416 | 462 | 440 | 22 | 462 |
| 21.01.001.014 | Asignaciones Compensatorias | 95.236 | 105.853 | 95.812 | 10.041 | 105.853 |
| 21.01.001.015 | Asignaciones Sustitutivas | 217.046 | 241.242 | 217.754 | 23.488 | 241.242 |
| 21.01.001.022 | Componente Base Asig. De Desempeño | 66.393 | 73.794 | 66.280 | 7.514 | 73.794 |
| 21.01.001.039 | Asignación de Responsabilidad | 8.037 | 8.933 | 8.508 | 425 | 8.933 |
| 21.01.002 | Aportes del Empleador | 23.515 | 24.691 | 23.515 | 1.176 | 24.691 |
| 21.01.002.001 | A Servicios de Bienestar | 2.592 | 2.722 | 2.592 | 130 | 2.722 |
| 21.01.002.002 | Otras Cotizaciones Previsionales | 20.923 | 21.969 | 20.923 | 1.046 | 21.969 |
| 21.01.003 | Asignaciones por Desempeño | 68.151 | 38.355 | 36.529 | 1.826 | 38.355 |
| 21.01.003.001 | Desempeño Institucional | 33.643 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21.01.003.002 | Desempeño Colectivo | 34.508 | 38.355 | 36.529 | 1.826 | 38.355 |
| 21.01.004 | Remuneraciones Variables | 53.076 | 62.512 | 54.064 | 8.448 | 62.512 |
| 21.01.004.004 | Asignación de Desempeño Funciones Críticas | 31.638 | 33.220 | 31.729 | 1.491 | 33.220 |
| 21.01.004.005 | Trabajos Extraordinarios | 3.500 | 5.000 | 3.500 | 1.500 | 5.000 |
| 21.01.004.006 | Comisiones de Servicio en el País | 15.938 | 19.292 | 16.735 | 2.557 | 19.292 |
| 21.01.004.007 | Comisiones de Servicio en el Extranjero | 2.000 | 5.000 | 2.100 | 2.900 | 5.000 |
| 21.01.005 | Aguinaldos y Bonos | 2.772 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21.01.005.001 | Aguinaldos | 816 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21.01.005.002 | Bonos escolaridad | 387 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21.01.005.003 | Bonos especiales | 1.541 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21.01.005.004 | Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad | 28 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21.02 | PERSONAL A CONTRATA | 1.224.485 | 1.318.077 | 1.173.059 | 145.018 | 1.318.077 |
| 21.02.001 | Sueldos y Sobresueldos | 1.029.340 | 1.144.308 | 1.047.450 | 96.858 | 1.144.308 |
| 21.02.001.001 | Sueldos Bases | 238.203 | 264.808 | 216.068 | 48.740 | 264.808 |
| 21.02.001.002 | Asignación de Antigüedad | 10.127 | 11.258 | 10.642 | 616 | 11.258 |
| 21.02.001.003 | Asignación Profesional | 134.078 | 149.053 | 140.899 | 8.155 | 149.053 |
| 21.02.001.013 | Asignación Compensatoria | 177.614 | 197.452 | 186.649 | 10.803 | 197.452 |
| 21.02.001.014 | Asignaciones Sustitutivas | 357.058 | 396.938 | 375.221 | 21.717 | 396.938 |
| 21.02.001.021 | Componente Base Asig. De Desempeño | 112.260 | 124.798 | 117.971 | 6.828 | 124.798 |
| 21.02.002 | Aportes del Empleador | 40.610 | 45.702 | 34.480 | 11.222 | 45.702 |
| 21.02.002.001 | A Servicios de Bienestar | 6.437 | 6.607 | 4.985 | 1.622 | 6.607 |
| 21.02.002.002 | Otras Cotizaciones Previsionales | 34.173 | 39.094 | 29.495 | 9.599 | 39.094 |
| 21.02.003 | Asignaciones por Desempeño | 110.868 | 66.682 | 57.477 | 9.205 | 66.682 |
| 21.02.003.001 | Desempeño Institucional | 56.879 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21.02.003.002 | Desempeño Colectivo | 53.989 | 66.682 | 57.477 | 9.205 | 66.682 |
| 21.02.004 | Remuneraciones Variables | 32.941 | 61.385 | 33.652 | 27.733 | 61.385 |
| 21.02.004.005 | Trabajos Extraordinarios | 7.278 | 11.425 | 7.642 | 3.783 | 11.425 |
| 21.02.004.006 | Comisiones de Servicio en el País | 22.663 | 36.882 | 24.321 | 12.561 | 36.882 |
| 21.02.004.007 | Comisiones de Servicio en el Extranjero | 3.000 | 13.078 | 1.689 | 11.389 | 13.078 |
| 21.02.005 | Aguinaldos y Bonos | 10.726 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21.02.005.001 | Aguinaldos | 3.280 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21.02.005.002 | Bono Escolaridad | 2.190 | 0 | 0 | 0 | 0 |



HERNAN VALENZUELA SEPULVEDA
 JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS



| | | | | | | |
|---------------|---|------------------|------------------|----------------|----------------|------------------|
| 21.02.005.003 | Bonos Especiales | 5.092 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21.02.005.004 | Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad | 164 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21.03 | OTRAS REMUNERACIONES | 640.446 | 680.177 | 608.346 | 696.177 | 0 |
| 21.03.001 | Honorarios a suma Alzada - Personas Naturales | 514.534 | 546.647 | 514.529 | 32.118 | 546.647 |
| 21.03.004 | Remuneraciones Regidas por el Código del Trabajo | 42.133 | 44.071 | 39.919 | 4.152 | 44.071 |
| 21.03.005 | Suplencias y Reemplazos | 83.779 | 59.459 | 53.898 | 5.561 | 59.459 |
| 22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.067.833 | 1.145.732 | 664.010 | 481.722 | 1.145.732 |
| 22.01 | Alimentos y bebidas | 500 | 1.333 | 1.333 | 0 | 1.333 |
| 22.01.001 | Para Personas | 500 | 1.333 | 1.333 | 0 | 1.333 |
| 22.02 | Textiles, Vestimentas y Calzado | 11.252 | 21.955 | 17.107 | 4.848 | 21.955 |
| 22.02.001 | Textiles y Acabados | 552 | 5.400 | 552 | 4.848 | 5.400 |
| 22.02.002 | Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas | 10.000 | 13.255 | 13.255 | 0 | 13.255 |
| 22.02.003 | Calzado | 700 | 3.300 | 3.300 | 0 | 3.300 |
| 22.03 | Combustibles y Lubricantes | 15.365 | 33.211 | 15.365 | 17.846 | 33.211 |
| 22.03.001 | Para Vehículos | 15.365 | 33.211 | 15.365 | 17.846 | 33.211 |
| 22.04 | Materiales de Uso o Consumo | 77.742 | 129.940 | 95.283 | 34.657 | 129.940 |
| 22.04.001 | Materiales de Oficina | 23.042 | 42.000 | 23.042 | 18.958 | 42.000 |
| 22.04.002 | Textos y Otros Materiales de Enseñanza | 100 | 760 | 760 | 0 | 760 |
| 22.04.004 | Productos Farmacéuticos | 300 | 2.000 | 2.000 | 0 | 2.000 |
| 22.04.007 | Materiales y Utiles de Aseo | 9.000 | 21.840 | 6.141 | 15.699 | 21.840 |
| 22.04.008 | Materiales para Oficina, Casino y Otros | 500 | 500 | 500 | 0 | 500 |
| 22.04.009 | Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales | 40.000 | 48.000 | 48.000 | 0 | 48.000 |
| 22.04.010 | Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles | - | 3.500 | 3.500 | 0 | 3.500 |
| 22.04.011 | Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos | 4.000 | 9.540 | 9.540 | 0 | 9.540 |
| 22.04.012 | Otros Materiales, Repuestos o Suministros | 700 | 1.500 | 1.500 | 0 | 1.500 |
| 22.04.013 | Equipos Menores | 100 | 300 | 300 | 0 | 300 |
| 22.04.999 | Otros | - | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22.05 | Servicios Básicos | 299.989 | 273.034 | 126.030 | 147.005 | 273.034 |
| 22.05.001 | Electricidad | 22.000 | 64.099 | 20.099 | 44.000 | 64.099 |
| 22.05.002 | Agua | 7.000 | 12.138 | 5.138 | 7.000 | 12.138 |
| 22.05.003 | Gas | 960 | 788 | 788 | 0 | 788 |
| 22.05.004 | Correo | 9.000 | 21.000 | 10.000 | 11.000 | 21.000 |
| 22.05.005 | Telefonía Fija | 7.000 | 39.000 | 10.000 | 29.000 | 39.000 |
| 22.05.006 | Telefonía Celular | 35.000 | 42.000 | 42.000 | 0 | 42.000 |
| 22.05.007 | Acceso a Internet | 30.000 | 61.500 | 24.000 | 37.500 | 61.500 |
| 22.05.008 | Enlaces de Telecomunicaciones | 189.029 | 32.500 | 13.995 | 18.505 | 32.500 |
| 22.05.999 | Otros | - | 10 | 10 | 0 | 10 |
| 22.06 | Mantenimiento y Reparaciones | 178.243 | 72.410 | 33.997 | 38.473 | 72.410 |
| 22.06.001 | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones | 168.947 | 53.620 | 18.047 | 35.573 | 53.620 |
| 22.06.002 | Mantenimiento y Reparación de Vehículos | 3.000 | 6.880 | 6.880 | 0 | 6.880 |
| 22.06.003 | Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros | 200 | 3.000 | 100 | 2.900 | 3.000 |
| 22.06.004 | Mant. y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina | 5.476 | 7.400 | 7.400 | 0 | 7.400 |
| 22.06.005 | Mant. y Repar. de Otras Maquinarias y Equipos | 20 | 10 | 10 | 0 | 10 |
| 22.06.007 | Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos | 600 | 1.500 | 1.500 | 0 | 1.500 |
| 22.07 | Publicidad y Difusión | 21.500 | 38.300 | 38.300 | 0 | 38.300 |
| 22.07.001 | Servicios de Publicidad | 19.000 | 22.500 | 22.500 | 0 | 22.500 |
| 22.07.002 | Servicios de Impresión | 2.000 | 12.500 | 12.500 | 0 | 12.500 |
| 22.07.003 | Servicios de Encuadernación y Empeste | 500 | 3.290 | 3.290 | 0 | 3.290 |
| 22.07.999 | Otros | - | 10 | 10 | 0 | 10 |
| 22.08 | Servicios Generales | 129.200 | 280.838 | 130.375 | 150.463 | 280.838 |



HERNAN VALENZUELA SEPULVEDA
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE FINANZAS



| | | | | | | |
|---------------|---|---------|---------|---------|--------|---------|
| 22.09.001 | Servicios de Aseo | 60.000 | 241.600 | 60.000 | 81.600 | 141.600 |
| 22.09.002 | Servicios de Vigilancia | 40.000 | 70.126 | 40.000 | 40.126 | 70.126 |
| 22.09.003 | Servicio de Mantenición de Jardines | - | 645 | 245 | 645 | 645 |
| 22.09.007 | Pasajes, Fletes y Bodegas | 6.000 | 25.037 | 6.794 | 18.243 | 25.037 |
| 22.09.008 | Salas Cumas y/o Jardines Infantiles | 21.000 | 41.100 | 21.000 | 20.100 | 41.100 |
| 22.09.010 | Servicios de Suscripción y Similares | 2.200 | 2.320 | 2.320 | 0 | 2.320 |
| 22.09.999 | Otros | - | 10 | 10 | 0 | 10 |
| 22.09 | Arrendos | 74.500 | 27.623 | 27.623 | 0 | 27.623 |
| 22.09.002 | Arriendo de Edificios | 69.400 | 21.745 | 21.745 | 0 | 21.745 |
| 22.09.004 | Arriendo de Mobiliario y Otros | - | 10 | 10 | 0 | 10 |
| 22.09.006 | Arriendo de Máquinas y Equipos | 4.500 | 3.468 | 3.468 | 0 | 3.468 |
| 22.09.999 | Otros | 600 | 2.400 | 2.400 | 0 | 2.400 |
| 22.10 | Servicios Financieros y de Seguros | 20.000 | 26.520 | 16.010 | 10.510 | 26.520 |
| 22.10.002 | Primas y Gastos de Seguros | 20.000 | 26.510 | 16.000 | 10.510 | 26.510 |
| 22.10.999 | Otros | - | 10 | 10 | 0 | 10 |
| 22.11 | Servicios Técnicos y Profesionales | 179.200 | 187.200 | 108.279 | 77.921 | 187.200 |
| 22.11.001 | Estudios e Investigaciones | 81.621 | 10.000 | 10.000 | 0 | 10.000 |
| 22.11.002 | Cursos de Capacitación | 13.579 | 19.500 | 13.579 | 5.921 | 19.500 |
| 22.11.003 | Servicios Informáticos | 16.000 | 17.700 | 17.700 | 0 | 17.700 |
| 22.11.999 | Otros | 68.000 | 140.000 | 68.000 | 72.000 | 140.000 |
| 22.12 | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | 50.342 | 63.389 | 63.389 | - | 63.389 |
| 22.12.002 | Gastos Menores | 33.727 | 26.695 | 26.695 | 0 | 26.695 |
| 22.12.003 | Gastos de Representación | 15.310 | 25.000 | 25.000 | 0 | 25.000 |
| 22.12.004 | Intereses, Multas y Recargos | 5 | 10 | 10 | 0 | 10 |
| 22.12.006 | Derechos y Tasas | 800 | 1.654 | 1.654 | 0 | 1.654 |
| 22.12.999 | Otros | 510 | 10 | 10 | 0 | 10 |
| 23 | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOC | 10 | 10 | 10 | 0 | 10 |
| 23.03 | Prestaciones Sociales del Empleador | 10 | 10 | 10 | - | 10 |
| 23.03.003 | Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882 | 10 | 10 | 10 | - | 10 |
| 24 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 498.506 | 544.367 | 498.506 | 45.861 | 544.367 |
| 24.01 | Al Sector Privado | 498.506 | 544.367 | 498.506 | 45.861 | 544.367 |
| 24.01.050 | Pagos Art. 38 e inciso Final Art. 72 Ley 19.176 | 498.506 | 544.367 | 498.506 | 45.861 | 544.367 |
| 24.01.01 | Dietas | 363.924 | 375.005 | 363.924 | 11.081 | 375.005 |
| 24.01.01.001 | Dieta sesiones | 227.550 | 232.290 | 227.550 | 4.740 | 232.290 |
| 24.01.01.002 | Dieta comisiones | 131.874 | 137.994 | 131.874 | 6.120 | 137.994 |
| 24.01.01.003 | Dieta Anual | 4.500 | 4.720 | 4.500 | 220 | 4.720 |
| 24.01.02 | Pasajes y Reembolsos | 130.430 | 165.002 | 130.430 | 34.572 | 165.002 |
| 24.01.02.001 | Pasajes y Reembolsos para sesiones | 47.382 | 57.751 | 42.541 | 15.210 | 57.751 |
| 24.01.02.002 | Pasajes y Reembolsos servicios en el país | 35.381 | 57.751 | 38.389 | 19.362 | 57.751 |
| 24.01.02.003 | Pasajes y Reembolsos en el exterior | 47.667 | 49.500 | 49.500 | 0 | 49.500 |
| 24.01.003.001 | Capacitación | 4.152 | 4.360 | 4.152 | 208 | 4.360 |
| 24.03 | A Otras Entidades Publicas | - | 43.777 | - | 43.777 | - |
| 24.03.107 | Servicio Nacional de La Mujer (VIF) | - | 43.777 | 0 | 43.777 | 0 |
| 26 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 144.351 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26.02 | Compensaciones por días a Terceros w/o a la propiedad | 144.351 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 28 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 977.281 | 83.779 | - | 83.779 | 83.779 |
| 28.01 | Terranos | - | - | - | - | - |
| 28.02 | Edificios | - | - | - | - | - |
| 28.03 | Vehículos | - | - | - | - | - |
| 28.04 | Mobiliarios y Otros | 895.308 | - | - | - | - |
| 28.05 | Máquinas y Equipos | 15.777 | 16.079 | - | 16.079 | 16.079 |
| 28.05.001 | Máquinas y Equipos de Oficina | 15.777 | 16.079 | - | 16.079 | 16.079 |
| 28.05.002 | Máquinas y Equipos para producción | - | 0 | 0 | 0 | 0 |



HERNAN VALENZUELA-SEPULVEDA
 JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE FINANZAS

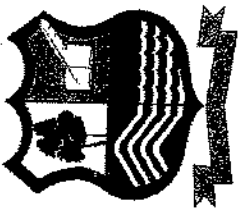


| | | | | | | |
|-----------|---|--------|--------|-------|--------|--------|
| 29.05.999 | Otros | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 29.06 | Equipos Informáticos | 40.899 | 46.700 | | | |
| 29.06.001 | Equipos Computacionales y Periféricos | 40.899 | 44.600 | 0 | 46.700 | 46.700 |
| 29.06.002 | Equipos de Comunicaciones para redes Informáticas | | | | | 44.600 |
| 29.07 | Programas Informáticos | 25.297 | 21.000 | 0 | 2.100 | 2.100 |
| 29.07.001 | Programas Computacionales | 22.797 | 21.000 | | 21.000 | 21.000 |
| 29.07.002 | Sistemas de Información | 2.500 | 9.000 | 0 | 12.000 | 12.000 |
| 34 | SERVICIO DE LA DEUDA | 73.192 | 9.000 | 0 | 9.000 | 9.000 |
| 3407 | Deuda Flotante | 73.192 | 1.000 | 1.000 | | 1.000 |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 0 | 1.000 |



Hernán Valenzuela Sepulveda
 HERNAN VALENZUELA SEPULVEDA
 JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





PRESUPUESTO 2017 - PROGRAMA 01

Talca, julio de 2016



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

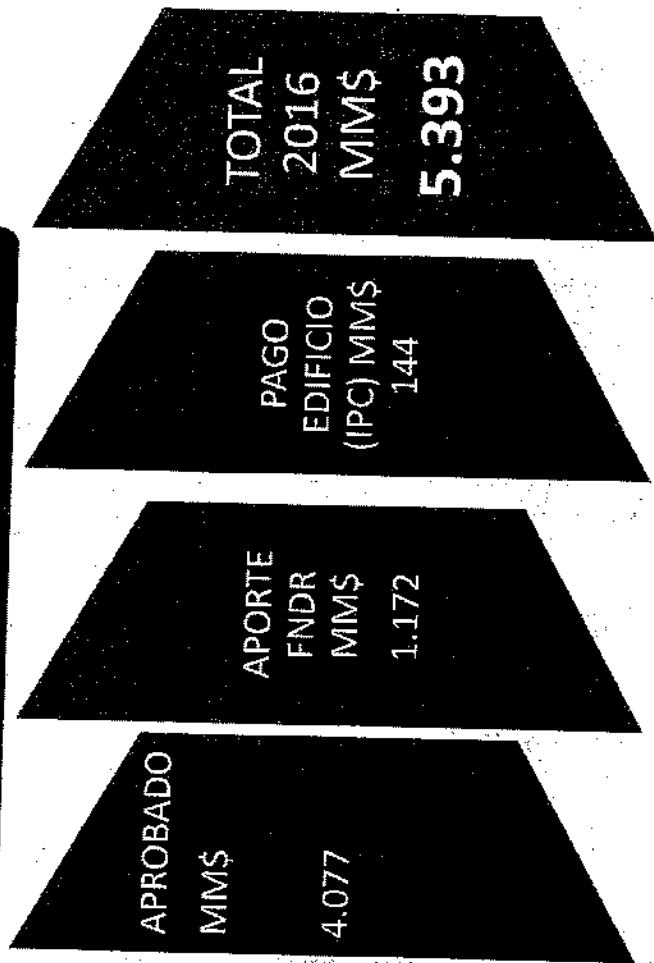
GENERALIDADES

- Se desarrolla considerando el marco informado por la Dipres.
- Incorpora los requerimientos de funcionamiento del nuevo edificio institucional.
- Incorpora los requerimientos establecidos por el Consejo Regional.
- Incorpora las demandas de las diferentes divisiones del Servicio.



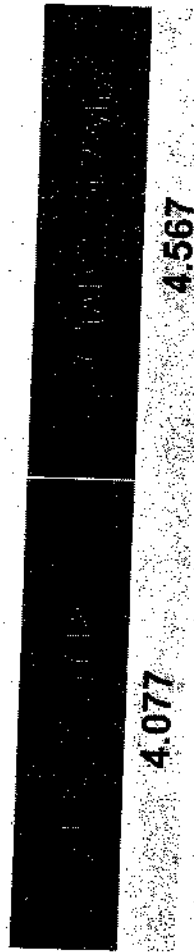
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017
PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

DESGLOSE PRESUPUESTO 2016



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

COMPARATIVO 2016 -2017



12% mayor al 2016



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

DESGLOSE POR SUBTITULO

SUBTITULO 21



| | | |
|----------------------|-----------|-----------|
| PERSONAL PLANTA | 775.592 | 823.654 |
| PERSONAL CONTRATA | 1.224.485 | 1.318.077 |
| OTRAS REMUNERACIONES | 640.046 | 650.177 |

GASTOS EN PERSONAL 2.640.523 2.791.908

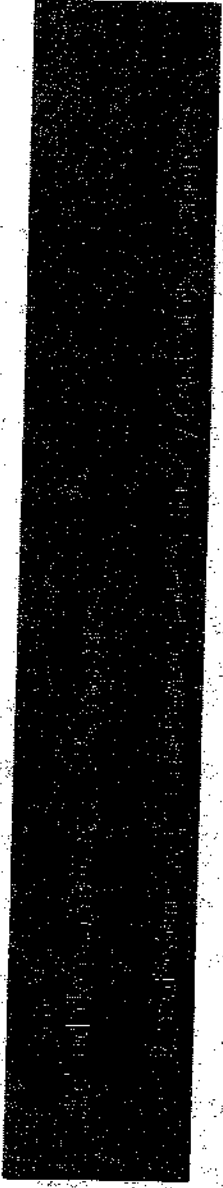


5,7% al 2016



JUSTIFICACIÓN PRINCIPALES VARIACIONES

- Solicitud de nuevos profesionales a contrata:
 - ✓ 2 profesionales para la División de Planificación y Desarrollo Regional.
 - ✓ 1 administrativo para la Unidad de Asuntos Internacionales.
 - ✓ 2 profesionales para el Consejo Regional.



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

DESGLOSE POR SUBTITULO

SUBTITULO 22

| | | | SOLICITA |
|-------------------------------|---------|--|----------|
| 0.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS | 500 | | 1.333 |
| 0.2 TEXTILES, VEST. Y CALZ. | 11.252 | | 21.955 |
| 0.3 COMBUSTY LUBRIC | 15.365 | | 33.211 |
| 0.4 MATERIALES DE USO Y CONS. | 77.742 | | 129.940 |
| 0.5 SERV. BASICOS | 155.960 | | 273.034 |
| 0.6 MANT. Y REPARACIONES | 64.596 | | 72.410 |
| 0.7 PUB. Y DIFUSION | 21.500 | | 38.300 |
| 0.8 SERVICIOS GENERALES | 109.200 | | 280.838 |



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

DESGLOSE POR SUBTITULO

SUBTITULO 22

| | | |
|----------------------------------|----------------|------------------|
| 0.9 ARRIENDOS | 74.500 | 27.623 |
| 0.10 SERV. FINAN. Y DE SEG. | 20.000 | 26.520 |
| 0.11 SERV. TECNICO Y PROF. | 179.200 | 187.200 |
| 0.12 OTROS GAST. | 50.342 | 53.369 |
| TOT BIENES Y SERV CONSUMO | 780.157 | 1.145.732 |



27% del 2016



JUSTIFICACIÓN PRINCIPALES VARIACIONES

- Aumento del 157% del ítem **Servicios Generales (22.08)** asociados al aumento del gasto en servicios de aseo, vigilancia y salas cunas.
- Aumento del 75% del ítem **Servicios Básicos (22.05)** asociados al aumento del gasto en electricidad, telefonía fija, acceso a internet y enlace de telecomunicaciones.
- Aumento en un 67% del ítem **Materiales de Uso y Consumo (22.04)** asociados a materiales de oficina, útiles de aseo y materiales para mantenimiento de inmuebles, principalmente.
- Disminución en un 63% del ítem de **Arriendos (22.09)** asociado básicamente al ahorro en arriendo de los inmuebles ubicados en Talca.



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017
DESGLOSE POR SUBTITULO

SUBTITULO 24

| | | |
|------------|------------|------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |
|------------|------------|------------|

TRANSF. CORRIENTES

498.506

544.367

TOTAL

498.506 544.367



0,2% del 2016



CONSIDERA

- Dietas
- Gastos de Alimentación y Alojamiento por mandatos y sesiones
- Reembolsos por mandatos en el país y sesiones
- Reembolsos al exterior
- Capacitación



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

DESGLOSE POR SUBTITULO

SUBTITULO 29



ADO. ACTIVOS NO FINANCIEROS

82.809.000

83.779.010

TOTAL

82.809.000

83.779.010



30% del 2016



CONCLUSIONES

- El Presupuesto 2017 es de continuidad
- Los incrementos presupuestarios solicitados corresponden a gastos asociados principalmente a la mantención y funcionamiento del nuevo edificio institucional.
- Incorpora nuevos requerimientos de personal para el Consejo Regional, DIPLADE y DACG.



Doña María del C. Pérez, prosigue "tenemos un segundo punto de Tabla que es la solicitud de aprobación de una modificación presupuestaria para cubrir el monto del proyecto denominado "Transferencia Agenda de Fomento y Calidad del Empleo Fase III, por la suma de M\$ 40.000, de acuerdo al siguiente detalle:

| SUBT. | ITEM | ASIG. | DENOMINACIONES | INCREMENTO M\$ | DISMINUCION M\$ |
|-------|------|-------|---|-------------------|--------------------|
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 40.000 | 40.000 |
| | 03 | | A otras Entidades Públicas | - | 40.000 |
| | | 013 | Otras Entidades Públicas - Actividades Deportivas | - | 40.000 |
| | 07 | | A Organismos Internacionales | 40.000 | - |
| | | | Organización Internacional del Trabajo-Agenda de Fomento y Calidad del Empleo Fase III. | 40.000 | - |

"La Comisión acordó proponer al pleno aprobar esta modificación presupuestaria".

Don Pablo Prieto, expone "me gustaría que la Consejera Pérez y Presidenta de la Comisión, le explicara bien a los Consejeros. Si bien la transferencia son M\$ 40.000, pero que en realidad son M\$ 90.000, para que no existan dudas, creo que es bueno que estemos todos bien informados. En definitiva son M\$ 90.000. Si Ustedes ven lo que nos están solicitando son M\$ 90.000, para ser gastados M\$ 40.000. Por eso le pido a la Presidenta Pérez que nos explique mejor. Porque después nos van a venir a decir que son M\$ 50.000".

Doña María del Carmen Pérez, responde "Consejero Prieto, puntualmente la solicitud de aprobación del proyecto "Transferencia Agenda de Fomento y Calidad del Empleo Fase III", es por M\$ 90.000, y que requieren para este año M\$ 40.000. Pero ese es un tema que tiene que informar la Comisión de Estrategia. A mi Comisión, la que presido, se le ha solicitado la aprobación de la modificación presupuestaria por M\$ 40.000, que se van a gastar. Eso es lo que le compete a la Comisión".

Don Daniel Flores, plantea "este tema lo vimos en el CORE pasado en la Comuna de Romeral, yo voté en contra precisamente porque le estamos sacando recursos a "entidades deportivas", y creo que eso no corresponde. Y además esta es una materia que tiene que ver con la OIT, y claro me parece relevante el tema. Pero también me parece relevante el que se estén cometiendo abusos en el trabajo en tantas empresas, que son de diferentes índole. Por ejemplo con los trabajadores



agrícolas y los de la construcción, donde ni siquiera se ven fiscalizadores de la Inspección del Trabajo, entonces pasarle recursos a Instituciones para que vayan a dar charlas y donde hemos asistido, pero no sentiría el dinero si me dijeran que es para que más Inspectores a fiscalizar que se estén cumpliendo las normas laborales en los campos y en las empresas, yo estoy dispuesto, pero para este tipo de cosas, realmente me duele tener que aprobar estos recursos, porque a mi parecer no tienen ningún sentido, ninguna lógica, me parece que no va al fin".

"Segundo, sacarle a las entidades deportivas, con el mayor de los respetos quiero decirles que el deporte está siendo tan castigado, tema que hemos tratado de hablar desde que asumimos como Consejeros Regionales, de cómo poder inyectarle más dinero al deporte, para infraestructura, para poder hacer cierres perimetrales, camarines, etc. y otras tantas necesidades que tienen, y ocurre que les estamos sacando recursos, de verdad creo que no corresponde. No me parece. Por tanto mantengo mi posición de rechazar el proyecto".

El Sr. Intendente Regional, dice "yo les quiero decir a Ustedes lo siguiente, siempre inicio de la misma manera mis escasas intervenciones, trato de hablar lo justo y necesario, este es un proyecto que es imprescindible para la Región. La Región está empeñada en tener líneas de trabajo que vayan en Fomento Productivo, un Comercio justo y un trabajo decente. Y eso lo hemos conversado, lo he dicho en todas mis intervenciones, lo dijimos en la Cuenta Pública y que son los objetivos que nosotros tenemos para el presente y el futuro".

"Respecto a los recursos queridos amigos, así como es necesaria la internacionalización de la Región y en este minuto estamos siendo representados por seis o siete Consejeros. Hace tres semanas fuimos representados por otros seis Consejeros, también es necesario que trabajemos estos temas. No es que se le quite a un área de trabajo para privilegiar otra, todas son importantes. Por último decirles que no hay ningún peso que se les haya quitado a los M\$ 1.200.000 de deportes, estos son recursos de decisión regional, del Intendente, yo estoy dispuesto a satisfacer todos los recursos que Ustedes me han solicitado al respecto, pero ahora solicito encarecidamente que me apoyen con esta iniciativa".

Don Hugo Rey, plantea "responder algo que no siempre se plantea cuando se habla de un trabajo justo, cuando se habla de responsabilidad del



empleador. Siempre se le achaca esta materia al mundo privado, que por cierto hay situaciones que mejorar y hay abusos, pero acá quien menos cumple la Ley y que muchas veces desprotege a los trabajadores, es el propio estado, el mismo Gobierno. Cuántos funcionarios públicos hoy día llevan cinco, siete, quince años a honorarios, entonces cuando hace referencia a este tema, me gustaría que fuere más amplio, no solo se le carguen los dados al mundo privado. Porque también es el mundo público que hoy día incumple con los trabajadores”.

Don Guillermo García, manifiesta “En Romeral este tema fue discutido y mal entendido también. Yo me abstuve pero hoy luego de haber escuchado las explicaciones que ha dado el Sr. Intendente y atendido que hemos mantenido una muy buena convivencia y respetando el legítimo derecho como Autoridad de disponer de estos recursos, voy a aprobar esto Presidente, y quiero que quede consignado en el Acta, para que luego no me digan que ando cambiándome de posición y lo digo responsablemente”.

El Presidente somete a votación la modificación presupuestaria con el objeto de cubrir el monto solicitado para el proyecto denominado “Transferencia Agenda de Fomento y Calidad del Empleo Fase III”, Código BIP 30.466.391-0, cuyo monto solicitado para el presente año es de M\$ 40.000, de acuerdo al detalle que ha señalado la Presidenta de la Comisión y que se encuentra contenido en el Oficio N° 1718, de fecha 01.07.2016, que ha remitido el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 12 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Muñoz, Urrutia, García, Prieto, Labra, Gutiérrez, Rey y Tapia. Se abstiene el Consejero Flores.

El Consejo acuerda aprobar la modificación presupuestaria con el objeto de cubrir el monto solicitado para el proyecto denominado “Transferencia Agenda de Fomento y Calidad del Empleo Fase III”, Código BIP 30.466.391-0, cuyo monto solicitado para el presente año es de M\$ 40.000, de acuerdo al detalle que se indica a continuación y que se encuentra contenido en el Oficio N° 1718, de fecha 01.07.2016, que ha remitido el Ejecutivo:



| SUBT. | ITEM | ASIG. | DENOMINACIONES | INCREMENTO M\$ | DISMINUCION M\$ |
|-------|------|-------|---|-------------------|--------------------|
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 40.000 | 40.000 |
| | 03 | | A otras Entidades Públicas | - | 40.000 |
| | | 013 | Otras Entidades Públicas – Actividades Deportivas | - | 40.000 |
| | 07 | | A Organismos Internacionales | 40.000 | - |
| | | | Organización Internacional del Trabajo-Agenda de Fomento y Calidad del Empleo Fase III. | 40.000 | - |

El Presidente, concede la palabra al Consejero Roberto Urrutia, que preside la Comisión de Deporte y Social, con el objeto de que informe las materias analizadas en su Comisión.

Don Roberto Urrutia, informa "nuestra Comisión analizó justamente un proyecto que se ha mencionado en la Comisión de Presupuesto, y es la solicitud de aprobación del proyecto denominado "Transferencia Agenda de Fomento y Calidad del Empleo Fase III", Código BIP 30.466.391, por un monto de M\$ 90.000 con cargo al Subtítulo 24, ítem 07 (a Organismos Internacionales), de los cuales se solicitan M\$ 40.000 para el presente año y el diferencial como saldo para el año 2017. El día de ayer tuvimos en la Comisión la presencia de la Sra. Patricia Roa, que hoy nos acompaña también, quien realizó una excelente exposición a los miembros de la Comisión y nos dejó muy claro cuál era el proyecto para la OIT de la Región del Maule, especialmente para mejorar la calidad del empleo de los trabajadores".

"Como ciudadano común, participo mucho en Constitución, donde en los grandes Sindicatos de trabajadores principalmente forestales, participo mucho con CORMA y he escuchado buenas referencias sobre estos Programas de Capacitación donde se capacitan a través de otras Instituciones de Gobierno, como SENCE, CORFO y el INJUV. Por tanto nosotros aprobamos en forma unánime este Programa Presidente y me gustaría que lo pusiera en votación".

El Presidente, somete a votación la aprobación del proyecto denominado "Transferencia Agenda de Fomento y Calidad del Empleo Fase III", Código BIP 30.466.391-0, con cargo al Subtítulo 24, ítem 07 (a Organismos Internacionales), de los cuales se solicitan M\$ 40.000 para el presente año y el diferencial como saldo para el año 2017, que ha presentado el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1570, de fecha 17.06.16.



El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 12 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Muñoz, Urrutia, García, Prieto, Labra, Gutiérrez, Rey y Tapia. Se abstiene el Consejero Flores.

El Consejo acuerda aprobar el proyecto denominado "Transferencia Agenda de Fomento y Calidad del Empleo Fase III", Código BIP 30.466.391-0, por un total de M\$ 90.000, con cargo al Subtítulo 24, ítem 07 (a Organismos Internacionales), de los cuales se solicitan M\$ 40.000 para el presente año y el diferencial como saldo para el año 2017, en base a la propuesta que ha presentado el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1570, de fecha 17.06.16.

Dña Patricia Roa de la OIT, expresa "muchas gracias Presidente, Consejeros, Sr. Intendente, y también agradecer al Presidente de la Comisión Consejero Urrutia, y contarles que en el día de ayer tuvimos la oportunidad de presentar esta III Fase, y decirles que Ustedes son herederos de haber apoyado este CORE dos Fases anteriores, esta es una agenda suscrita el año 2012, por lo tanto tiene una larga continuidad en la Región, y estamos muy agradecidos por la oportunidad de poder colaborar en una Agenda que tiene un carácter excepcional, es la única que existe en el país, y segundo tiene un carácter de origen tripartito y es la única actividad de compromiso de trabajo decente que reúne a empleadores, dirigentes sindicales, y a las autoridades del Gobierno Regional".

"Es una Agenda que cuando se suscribió estaba el Intendente Galilea, y lo hizo en el marco de la Agenda y que ahora está refrendada por las prioridades que ha señalado el Intendente, una de ellas es la promoción de trabajo decente".

"Quisiera agradecer la comprensión y generosidad de los Consejeros de los miembros de la Comisión, y ahora del plenario, espero que podamos tener la oportunidad de darles cuenta del avance de nuestra gestión durante el 2016, y cuentan con el compromiso de la asistencia técnica de la OIT. Maule va a ser Sede de un Encuentro Internacional de Agendas de Trabajo Decente, en Septiembre próximo y también será sede en reconocimiento al trabajo que ha liderado el Director Regional del Trabajo en la Región, del Encuentro Nacional de los Comités Tripartito que honoran a la Dirección del Trabajo, por lo tanto vamos a tener en el escenario



regional a nivel nacional dos grandes eventos que seguramente va a realzar el compromiso que Ustedes como Consejeros con el trabajo decente en la Región del Maule. Muchas gracias".

Don Roberto Urrutia, dice "como segundo punto de Tabla tenemos la solicitud de aprobación de mayores recursos para la Ejecución del proyecto denominado "Reposición Medialuna de Pelarco", por M\$ 253.335, Código BIP 30.108.442-0, monto que supera en un 51,81% el monto inicialmente contratado. Ayer estuvimos analizando el proyecto, realmente habíamos dejado postergada la decisión de este proyecto hasta la próxima Sesión plenaria, porque no lo habíamos analizado en profundidad, luego hubo mayores antecedentes de abundamiento, como el pronunciamiento de la Contraloría y el Oficio del Sr. Intendente, donde de acuerdo a lo señalado solicita mayores recursos".

"La Contraloría lo que solicita es una nueva licitación, atendido el porcentaje solicitado. Entonces el Ejecutivo en el Oficio que ha remitido requiere el aumento de obra y una nueva licitación por el total del monto señalado".

"No tuvimos votación en la Comisión, porque como les señalé lo habíamos dejado postergado, sin embargo hoy lo ponemos a conocimiento del pleno para que éste en definitiva tome la decisión y se lleve a votación".

Don Pablo Prieto, manifiesta "a mi igual no deja de sorprenderme el trabajo que se hace en Comisión, entendiendo que hay Consejeros que no pueden estar en todas las reuniones y no pueden estar al tanto de los proyectos que se están analizando, y además no deja de sorprenderme y con el respeto que le tengo al Presidente de la Comisión de Deporte y Social, Consejero Urrutia, que lo considero un amigo, que hoy día venga al pleno y nos diga que él no tuvo el tiempo para revisar el proyecto, por lo tanto el acuerdo que tomó la Comisión en su minuto fue revisar este proyecto e ir a terreno el Lunes próximo a las 15:00 horas, constituirse la Comisión y que cualquier Consejero que quiera podría ir, para ver el proyecto en la Comuna de Pelarco. Pero veo que hoy día se está cambiando la situación, quiero contarles que mi ánimo está en aprobar el proyecto, pero tengo el legítimo derecho y la consecuencia que siempre me ha marcado en la vida, así como en su minuto nos pareció raro y sorprendente lo que es el Gimnasio Regional del Maule, donde nosotros



pusimos sobre los 1.000 millones de pesos y encontramos una serie de irregularidades y me doy cuenta que muchos fueron para la foto y no han hecho un seguimiento real, porque no se han subsanado los problemas, y tenemos una municipalidad en que lo único que ha hecho es inaugurarlos con eventos artísticos, y no estoy en contra de los eventos artísticos, pero jamás ha sido utilizado para un evento deportivo”.

“Misma situación planteo cuando nos vinieron a solicitar mayores recursos para el Estadio de Vichuquén e hicimos la visita a terreno y nos encontramos con la sorpresa que no se había hecho nada de nada. Con suerte habían instalado unas soleras y no sé cuántos millones de pesos. Pregúnteme qué pasa con el Estadio de Vichuquén, está botado con denuncias en la Fiscalía”.

“Entonces quiero decirle Presidente, y con esto no estoy involucrando absolutamente a nadie, porque cada uno sabe dónde le aprieta el zapato, y a mí me gusta ser responsable cuando aporto los recursos. Estos son recursos cercanos a los 500 millones de pesos, en donde hubo un Ingeniero revisor supuestamente y dijo que estructuralmente lo que era arquitectura había que modificarlo completamente. Me pregunto, si aportamos nosotros 500 millones de pesos y nos vienen a decir, porque tampoco sabemos, ya que al parecer se han aportado alrededor de 200 millones de pesos”.

“Aquí reviso en los documentos de Presupuesto y dicen que hay cercano a un 61% que ya se le han aportado en recursos. O sea, estamos hablando que son 250 millones de pesos. Entonces tengo el legítimo derecho a saber si esos M\$ 250.000 realmente se ha ejecutado la obra o no. Y por último tengo el legítimo derecho y la obligación de ir a revisar lo que yo apruebo, si se está haciendo como corresponde. No son 200 millones de pesos y fracción, aquí son M\$ 250.000 más M\$ 301.000, o sea estamos hablando que esta obra va a llegar casi a los 800 millones de pesos. Una obra que partió con RS inicial de alrededor de M\$ 480.000 y después ajustaron los valores”.

“Entonces efectivamente esto se debe a un error de diseño y me pregunto Presidente, cuando nosotros hablamos de caderas, de agua potable rural ¿de quién es el error de diseño?, o sea, aprobamos recursos, entregamos recursos y después nos piden sobre o cercano al 61% para poder terminar una obra tan



anhelada en la Comuna de Pelarco. Tienen que hacer una obra nueva, hay que llamar nuevamente a licitación y me pregunto cuál es la responsabilidad en este caso de quienes iniciaron esta obra, la Comercial Garcés Silva Limitada, que no tengo idea a quien corresponde, tampoco me parece justo que una empresa que inició la obra hoy día le digan que hasta aquí nomás llegan y que ahora habrá una nueva licitación, que espero sea pública, no como en Vichuquén que es de trato directo”.

“Presidente, señalarles que Ustedes pueden hacer lo que quieran, cada uno hace el trabajo y actúa como quiere. Personalmente voy a seguir, porque creo que hay un acuerdo de Comisión se debe respetar. No estoy por rechazar, pero tampoco aceptaré la actitud matonezca que tuvo el Alcalde que no fue invitado por la Comisión, en que reconozco y lo digo públicamente no debí haberme sobrepasado, pero frente a una agresión verbal que sufrí, obviamente que tengo que protegerme. Una persona que quiere interrumpir en una Sesión privada, porque los plenarios son públicos, las Comisiones son privadas, en que además no había sido invitado el Alcalde ni por el Presidente, ni por el Vicepresidente, y donde estábamos interviniendo algo netamente privado, donde quiso él interceder. El malo de la película sin lugar a dudas, fui yo. Yo me voy a abstener Presidente, y le digo desde ya, búsquense alguien para informarles de la Comisión de Infraestructura, porque no la voy a informar yo”.

Don Roberto Urrutia, agrega “para informar que cuando se solicitaron estos nuevos aportes MIDESO hizo la recomendación social correspondiente para esta ampliación del proyecto”.

Don Pablo Gutiérrez, indica “esto tiene alguna similitud con lo que pasó en el CESFAM de Colbún, pero no es igual, porque en el CESFAM de Colbún se nos llegó a pedir recursos cuando nosotros teníamos una empresa que ejecutaba con los recursos que faltaban. Nosotros ahora estamos aprobando mayores recursos, se va a liquidar el contrato, se va a hacer un nuevo llamado por estos recursos, pero nadie dice que va haber una empresa que va adjudicar por estos recursos, y que va a ejecutar por estos recursos, o sea, no me queda claro qué estamos aprobando, para qué estamos aprobando esto, para hacer un nuevo llamado?. Por tanto aquí debería operar entonces lo que se hizo con el CESFAM de Colbún. Una licitación privada o pública en lo que se dice “esto quedó hasta aquí, esto está liquidado, estos son los



recursos que hay, por cuánto hace usted el trabajo?. Porque aquí estamos aprobando a nada, aquí no estamos aprobando a una empresa que ejecute lo que falta”.

“Esto es grave, porque qué ganamos nosotros con aprobar estos 250 millones de pesos y fracción?. Qué gana el CORE, y cuándo ejecuto yo el proyecto?. Doy solución al problema con esto?. Lo que tenemos nosotros es un informe de las Unidades Técnicas que dicen que más o menos con eso queda bien hecho. Porque un Ingeniero determinó que la Fundación o no sé qué cosa, no había sido contemplada en el diseño original. Algo muy recurrente, siete años de CORE, y esta ha sido siempre la misma causal, siempre el diseño está mal, en el tema de arquitectura nadie responde, aquí hay una Unidad de Arquitectura que debiera responder por esta cuestión”.

“Entonces no estoy en condiciones de votar algo que no sé a qué solución va. No veo que estemos contentos, porque claro nos faltan 250 millones de pesos. Por qué nos falta eso?. Nos va a faltar lo que la empresa el día de mañana nos va a decir cuánto va a cobrar por hacer esta cuestión”.

“Eso debía hacerse como se hizo con el CESFAM de Colbún, se llamó a licitación y se les dijo hay 500 millones de pesos, la empresa dijo yo lo hago por 1.100 millones de pesos, y se trajo al CORE la aprobación de los 600 millones de pesos restantes. Creo que debería hacerse igual y no como se está haciendo con esto”.

Don Hugo Rey, dice “creo que debiera haber de parte del GORE un protocolo claro y preciso de cómo proceder en ciertas circunstancias, porque en algunos casos se actúa de una forma y para otros de otra manera. Para algunos casos se debe volver a llamar a licitación para otros no, entonces finalmente depende de lo que nos tique a nosotros o de lo que les tique a Ustedes, es lo que se hace. Y las reglas no son claras para nadie. Entonces yo creo que aquí deberían existir protocolos claros, precisos y en que a lo mejor el equipo de Magdalena Barría, su equipo de abogados debía establecer para cada uno de los casos y en este tema en particular coincido con lo que está planteando el Consejero Gutiérrez. Creo que acá hay que velar porque las cosas se hagan como corresponde y que obviamente podamos asegurar que los recursos del Gobierno Regional van a ser gastados como



corresponde, en los tiempos que corresponde y asignado a quien corresponda a la brevedad".

Don Guillermo García, agrega "lamento profundamente que esta situación se esté discutiendo por algo bien particular que sucedió ayer y que esperamos que no se vuelva a repetir, lo hemos conversado en la Comisión de Régimen Interno, creo que uno tiene que controlar su ímpetu de repente, también tenemos ciertas falencias desde el punto de vista organizacional, tenemos que tener más cuidado cuando invitemos a algunas autoridades a las reuniones de Comisión, es un trabajo que tenemos que hacer y que ya estamos auto convocados para resolver ese problema".

"A mí me interesa fundamentalmente que este proyecto, que desde el momento que lo presentó el Sr. Intendente, es porque se debe resguardar desde el punto de vista legal lo que corresponde, porque si está involucrada la Contraloría y hay recomendación social de MIDESO, y reúne los requisitos el proyecto, debemos ver la forma que con mayor diligencia podamos resolver este problema, porque en realidad nos terminamos enredando en una cuestión que es netamente más personal que técnica, porque la información que tengo de parte de los profesionales es que esta es una cuestión que se viene arrastrando hace bastante tiempo y que fue porque cambiaron las reglas del juego, con respecto a los requerimientos y al equipamiento de la infraestructura, y eso nos tiene enredados. Entonces creo que hay que tener la capacidad de mirar hacia adelante y aquí comparto lo que han dicho algunos Consejeros en el sentido que hay que tratar de buscar criterios comunes para resolver dificultades como éstas, y tener esa capacidad de resolverlos, porque no siempre el trabajo es fácil".

"Creo que si el Intendente repuso esta petición al pleno lo bueno es que tomemos una decisión y llamemos a votar".

Don César Muñoz, manifiesta "a propósito de lo que señala el Consejero Gutiérrez, y que repitió el Consejero Rey, no es igual al proyecto de Colbún, tampoco es igual al proyecto de Vichuquén, y quizá aquí queremos ser más papistas que el Papa, porque en realidad siempre criticamos todos los proyectos que se hacen, este particularmente el GORE y los funcionarios tuvieron el celo para que no



ocurriera lo mismo y le preguntaron a la Contraloría Regional, situación que no se hizo en Vichuquén, y tampoco en Colbún, que se judicializó al final".

"Entonces acá le preguntan a la Contraloría que se hace bajo estas circunstancias que hay mayores recursos que ocupar y la Contraloría responde que hay que llamar a una nueva licitación y aprueba el aumento de recursos que se requiere para este tema. Posteriormente se va a MIDESO para asignarle el RS. Entonces si va a la Contraloría y va a MIDESO a obtener su RS y la Contraloría a diferencia de Vichuquén, a diferencia de Colbún, opina formalmente que esto es lo que hay que hacer, no podemos hacer otra cosa, si ya la Contraloría lo dice, el Intendente no puede mandarnos otro proyecto que diga no licitemos, adjudiquemos, o hagamos tal cosa. Está recomendando. Entiendo que la Contraloría recomienda, pero la idea no es ponerse en contra de algo que administrativamente se está indicando".

"Creo que aquí la situación está clara, la empresa puede postular y puede demandar, hacer lo que quiera. Pero lo que nos corresponde a nosotros es licitar y terminar la obra. Entonces tengo la sensación que aquí estamos confundiendo el hecho de que se actúe bien consultando a la Contraloría, y cuando se hace no queremos que se consulte. O sea, queremos alargar el proceso para que efectivamente aquí empecemos nosotros a discutir qué es lo que hay que hacer, que no lo vamos a lograr, y hay que aprobar el proyecto, porque al final hay que aprobar estos recursos o definitivamente decir no al Intendente y el proyecto se muere aquí y se acaba. Pero no es la idea, porque tenemos que aprobar recursos que son necesarios, que además y aunque parezca reiterativo, están avalados por un Informe de la Contraloría y por la recomendación social de MIDESO, y no olvidar el trabajo que celosamente ha realizado la Jefa D.A.C.G. del GORE junto a su equipo para que este proyecto pueda tener viabilidad".

Don Daniel Flores, expresa "no quiero ser ni el bueno ni el malo de la película, aprobando o rechazando este proyecto, pero quiero señalar que si el diseño fue mal hecho, imagino que se realizó la demanda o alguien tiene que responder, porque no creo que se contrate a una empresa y se encomiende un diseño y quede mal hecho según lo que indican y la empresa se va y luego se adjudica otro proyecto



público y comete el mismo error. Entonces algo tiene que pasarle a la Empresa que diseñó mal, de acuerdo a lo que se está informando acá".

"Si la obra quedó inconclusa, la empresa se retiró, consulto se hicieron efectivas las boletas de garantía, se terminó el contrato, qué es lo que sucedió, se cancelaron a los trabajadores sus servicios?".

"Tercero, cuando se pide sobre el 50% de aumento de la obra, con eso se asegura que no se va a requerir más recursos para terminar la obra, o no nos da seguridad, porque puede ocurrir que las empresas digan que con estos recursos no alcanza a terminar la obra. Y solicitan ahora 400 millones de pesos".

"Entonces, la Medialuna no estaría llegando a costar cerca de los 1.000 millones de pesos. Y por tanto tengo la duda, nos alcanza con estos recursos para terminar la obra?. Y lo digo con la mejor de las voluntades, porque quiero que la Medialuna se termine. Ahora si me dicen que este es el proceso que hay que hacer necesariamente para terminarla estoy dispuesto a apoyar".

El Presidente, somete a votación la aprobación de mayores recursos para la ejecución del proyecto "Reposición Medialuna de Pelarco", por M\$ 253.335, Código BIP 30.108.442-0, monto que supera en un 51,81% del monto inicialmente contratado para el proyecto, todo lo cual se encuentra contenido en el oficio N° 1717, de fecha 01.07.16 del Sr. Intendente Regional.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento lográndose la cantidad de 09 votos a favor, expresados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez y Martínez y los Sres. Muñoz, Flores, Urrutia, García, Labra y Tapia. Se abstienen los Consejeros Sra. Garcés y los Sres. Prieto, Gutiérrez y Rey.

El Consejo acuerda aprobar la asignación de mayores recursos por la suma de M\$ 253.335, lo que supera en un 51,81% el monto inicialmente contratado para el proyecto denominado "Reposición Medialuna de Pelarco, Código BIP 30.108.442-0, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo que ha remitido a través del Oficio N° 1717, de fecha 01.07.2016.



El Presidente, concede la palabra al Consejero Hugo Rey Martínez, que es el Vicepresidente de la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de que informe las materias analizadas en la misma.

Don Hugo Rey, informa "El Presidente no se encuentra presente, y me ha encargado pueda representarlo en esta misión. Nos reunimos y como tema tenemos una solicitud de aprobación de asignación de recursos para el "Programa Artístico: Día y Mes de la Región del Maule 2016", con cargo al F.N.D.R. 2016, por un monto de M\$ 24.500, cuyo marco presupuestario asciende a la suma de M\$ 50.000. Esto considera diversas actividades culturales que se desarrollarían para celebrar el mes de la Región. Lo analizamos y la Comisión acordó proponer al pleno aprobarlo".

El Presidente, pone en votación la aprobación de asignación de recursos para el "Programa Artístico: Día y Mes de la Región del Maule 2016", con cargo al F.N.D.R. 2016, por un monto de M\$ 24.500, que ha presentado el Ejecutivo por medio del oficio N° 1723, de fecha 01.07.16.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 11 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Muñoz, Flores, Urrutia, García, Labra, Rey y Tapia. Rechaza el Consejero Gutiérrez y se encuentra fuera de la Sala el Consejero Prieto.

El Consejo acuerda aprobar la asignación de recursos para el "Programa Artístico: Día y Mes de la Región del Maule 2016", con cargo al F.N.D.R. 2016, por un monto de M\$ 24.500, que ha presentado el Ejecutivo por medio del oficio N° 1723, de fecha 01.07.16, detalle del programa es el siguiente:





**FORMULARIO DE ACTIVIDADES CULTURALES
FNDR AÑO 2016**



1.- ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de la Iniciativa:
"Día y Mes de la Región del Maule 2016"

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCION POSTULANTE

| | |
|---|---|
| Nombre de Institución Gobierno Regional del Maule | N° RUT de la Institución 72.227.000-2 |
| Domicilio Institucional 1 Oriente 1350, Talca | Comuna Talca |
| Nombre Representante Legal Pablo Meza Donoso | RUT Representante Legal 6652277-6 |
| Nombre Representante Unidad Operativa Gastón Ortiz Díaz | Teléfono Unidad Operativa 71 - 2 205 221 |
| Correo Electrónico Unidad Operativa gortiz@goremaule.cl | |

[Handwritten Signature]

Gastón Ortiz Díaz
Unidad Operativa
Jefe de Registro
Planificación y Desarrollo Regional



[Handwritten mark]



2.- DISEÑO DE LA INICIATIVA

2.1.- OBJETIVO GENERAL DE LA INICIATIVA

Descripción de lo que pretende lograr, en relación con el Problema a abordar. Considerando la consecuencia directa que se espera generar como resultado de la implementación del proyecto.

Para el Día y el Mes de la Región del Maule se propone un programa cívico con diversas actividades artísticas culturales. En el caso de la ceremonia oficial del Día de la Región el programa contempla entrega de medallas, un concierto Orquesta de Cámara, Performance de Danza y la proyección de un Vídeo institucional.

Otros actos culturales y artísticos se realizarán en las cuatro provincias en conjunto con el Consejo Regional de la Cultura, la Secretaría Ministerial de Educación y una red de 11 teatros de la región. Actos que darán cuenta de la diversidad cultural incluyendo comunidades originarias y migrantes que habitan la Región del Maule.

Todo ello, con el fin de dar cumplimiento a estas festividades según establece el Reglamento Regional sobre Símbolos y Expresiones Institucionales de la Región del Maule, que en su Artículo 14, expresa: *"En el día del Región del Maule, el Gobierno Regional procurará, de común acuerdo, con las autoridades educacionales y otras de carácter regional, y con las organizaciones sociales y culturales, establecer ceremonias de celebración académicas y populares que contribuyan a acrecentar el sentido de pertenencia de sus habitantes"*.

2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Coherencia con el objetivo general, componentes de acción específicos.

Objetivo Específico 1:

Conmemorar con Acto Cívico y Eventos el Día y Mes de la Región del Maule, desarrollando actividades dotadas de contenido y significación regional, en las provincias de Curicó, Talca, Linares y Cauquenes.

Objetivo Específico 2:

Producir intervención artística de alto impacto y calidad, promoviendo el patrimonio creativo artístico regional.

Objetivo Específico 3:

Incentivar la participación ciudadana en las actividades culturales y artísticas, reconociendo la existencia de la diversidad de identidades culturales de la región.





2) EVENTOS CONMEMORACIÓN AL MES DE LA REGIÓN DEL MAULE

Las actividades propuestas son eventos masivos provenientes de la cartelera de 11 teatros de la región, además de las Ferias del Patrimonio e Identidad y Actos cívicos en los establecimientos escolares públicos.

Para la realización de estos eventos masivos se considera cubrir los servicios y los productos requeridos de acuerdo a criterios técnicos entre los cuales se deberán encontrar:

- Coordinación logística y producción
- Apoyo a los Actos cívicos en todos (848) los colegios en coordinación con gobernaciones y Seremis
- Distribución de Banderas e himno en CDs de la Región del Maule
- Coordinación de difusión y comunicación
- Servicios de traslados
- Sonido (equipos de sonido según especificaciones técnicas)
- Iluminación (equipos de iluminación según especificaciones técnicas)
- Energía (equipos de energía según especificaciones técnicas)
- Staff Técnico (sonidistas, técnicos, iluminadores y otros)
- Catering (café y colaciones)
- Personal de servicio

Todas actividades contemplan temáticas integradoras, de cohesión, respeto y tolerancia con los habitantes locales.





2.5.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO, DETALLADO POR ACTIVIDAD.

| ACTIVIDAD | AÑO 2016 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------|---|---|---|--------|---|---|---|------------|---|---|---|---------|---|---|---|-----------|---|---|---|---|---|---|---|
| | JULIO | | | | AGOSTO | | | | SEPTIEMBRE | | | | OCTUBRE | | | | NOVIEMBRE | | | | | | | |
| | Semana | | | | Semana | | | | Semana | | | | Semana | | | | Semana | | | | | | | |
| DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN GENERAL DEL DÍA Y MES DE LA REGIÓN DEL MAULE -Cartelera del Programa de los teatros regionales -Ferias del Patrimonio e Identidad regional -Entrega de Banderas e himno en CDs de la Región del Maule -Difusión y comunicación de los programas - Difusión del Video | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | x | x | | | x | x | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ACTO CÍVICO DEL DÍA DEL REGIÓN DEL MAULE - Saludos protocolares - Performance de danza - Himno Nacional - Discurso Intendente Regional - Video Institucional - Condecoraciones al mérito - Orquesta de cámara - Himno de la Región del Maule | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EVENTOS MASIVOS EN CONMEMORACIÓN MES DE LA REGIÓN Eventos en los 848 establecimientos educacionales públicos de la Región Eventos y Ferias del Patrimonio e Identidad Regional (CRCA) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |





2.6.- PRESUPUESTO DETALLADO (Detallar cada ítem)

Valores con impuesto incluido.

DETALLE DE LOS RECURSOS SOLICITADOS:

| Honorarios | | | |
|--------------------------------|-----------------|-------------------|----------|
| Tipo de recurso humano | Número de horas | Valor por hora \$ | Total \$ |
| | | | |
| | | | |
| Monto total en ítem honorarios | | | |

| Gastos de Operación | | | |
|---|----------|-------------------|-------------------|
| Detalle del gasto | Cantidad | Valor unitario \$ | Total \$ |
| Servicios asociados a los actos del Día de la Región (artistas, catering, traslados y otros) | | | 3.000.000 |
| Banderas e himno en CDs de la Región del Maule (Entrega a todas las escuelas públicas de la región) | 848 | | 10.000.000 |
| | | | |
| Imprevistos (10%) | | | 1.500.000 |
| Monto total en ítem gastos de operación | | | 14.500.000 |

| Gastos de Difusión | | | |
|--|----------|-------------------|-------------------|
| Detalle del tipo de artículo | Cantidad | Valor unitario \$ | Total \$ |
| Difusión en Medios Comunicación Radial, Medios Digitales, Medios Audiovisuales (31 medios) Video Institucional | | | 6.000.000 |
| Difusión Medios de Prensa y Gráficos (Palomas, Afiche-Programa) | | | 4.000.000 |
| | | | |
| Monto total en ítem gastos de difusión | | | 10.000.000 |

| TOTAL | |
|------------------------------------|-------------------|
| MONTO TOTAL SOLICITADO (\$) | 24.500.000 |





RESUMEN DE APORTES DEL PROYECTO:

| | FUENTE | MONTO TOTAL \$ |
|---|---|-------------------|
| 1 | Monto total solicitado | 24.500.000 |
| 2 | Aportes propios de la Institución a (Describe detalladamente tipo de gasto, artículos, cantidad, valor unitario y valor total): | |
| 3 | Otros Aportes (Aportes de terceros. Describe tipo, artículos, cantidad, valor unitario y valor total): Amplificación, iluminación, técnico sonidista, traslados y otros | 6.000.000 |
| | MONTO TOTAL DEL PROYECTO \$ | 30.500.000 |





**PROGRAMA DE LOS TEATROS COMUNALES Y REGIONAL EN ADHESIÓN MES DE LA
REGIÓN DEL MAULE AGOSTO 2016**

| TEATRO o SALA | ACTIVIDAD | FECHA | HORA |
|--------------------------------|--|--------------|-------|
| Teatro Municipal de Linares | Por confirmar | | |
| Teatro Municipal de San Javier | Gala Artística de la Agrupación Folclórica "Aires de mi Tierra" | 12 de Agosto | 19:30 |
| | "Campeonato Regional de Cueca Senior 2016" | 26 de Agosto | |
| | "Gala 10 años de COFOLA", Conjunto de Danzas Latinoamericanas. | 27 de Agosto | |
| | Cartelera Artística CORE 2016- TMSJ, 09 eventos | | 19:30 |
| | 06 funciones para estudiantes proyección de Videos Institucionales de 14 espacios patrimoniales de la Región del Maule. 09 Videos Patrimoniales de la Región del Maule de la creación regional. | | 14:30 |
| Teatro Municipal de Maule | Presentación Teatral y Banda Orquestal, conmemoración del aniversario de la Región | 10 de agosto | 15:30 |
| | Presentación teatral La Cenicienta | 27 de agosto | 17:00 |
| | "Feria Costumbrista Santa Clara de Colín" | | |
| Teatro Municipal de Parral | - "Encuentro Regional de Arpas" | 26 de agosto | 19:30 |
| | - Encuentro Folclórico, "Grupo Maihuén de los Ángeles" | 28 de agosto | 19:00 |
| Teatro Municipal de Molina | Programa "Dos voces una nota". Músicos Provincia de Curicó | | |
| | Grupos música de jazz | 4 de agosto | 20:00 |
| | Payadores del Maule | 11 de agosto | 20:00 |
| | Bandas de música rock | 19 de agosto | 20:00 |
| | Música y bailes de raíz folclórica | 25 de agosto | 20:00 |
| Teatro Provincial de Curicó | "Obra de teatro Mi Amigo el Negro", Compañía TeatroPelío, FNDR Cultura Maule 2016, | 19 de agosto | 20:00 |





**PROGRAMA DE LOS TEATROS COMUNALES Y REGIONAL EN ADHESIÓN MES DE LA
REGIÓN DEL MAULE AGOSTO 2016**

| | | | |
|--|---|--|---------------------|
| Teatro Municipal de San Clemente | Premiación Concurso Literario "Historias de San Clemente" Participa agrupación musical regional "La Trueca", amenizarán cada lectura y premiación de los 3 textos ganadores | Jueves 25 de Agosto | 19:00 |
| Teatro Municipal de Villa Alegre | Por confirmar | | |
| Teatro Municipal de Empedrado María Inés Pérez | Teatro de títeres "Que pasó con los cuentos" Festival de Teatro Infantil y Familiar "Divertiteatro" | 11 de agosto 23 al 25 de agosto | 18:00 18:00 |
| Centro Cultural de Constitución | Concierto "Pianos para Chile". 1. Charla didáctica para los escolares a las horas y 2. Concierto de gala a las | 02 de Agosto | 15:00 19:30 |
| Teatro Regional del Maule | "La Noche del Folclore" Música y Bailes de artistas regionales | 28 y 29 de Julio | 18:00 a 22:00 |

Don Hugo Rey, prosigue "por último, decirles que dentro de la Comisión se trató un tema bien importante que dice relación con la entrega de recursos a los Teatros Comunales, estamos ya en Julio y estos dineros no han llegado, por tanto pedimos celeridad en esta entrega, agregando también la entrega de los recursos al Teatro Regional".

El Presidente, responde "Consejero Rey, señalarle que no solamente se está pidiendo eso, sino que se envió un oficio ya al GORE en que se solicita se nos informe de todos los proyectos que se han aprobado a la fecha y entiendo que la información ya se está recopilando para enviárnosla".

Enseguida, concede la palabra a la Consejera Angélica Martínez, para que informe las materias que corresponden a la Comisión de Estrategia y Fomento Productivo.



Doña Angélica Martínez, informa "estimados(as) Consejeros(as), comentarles que en nuestra Comisión analizamos la solicitud de aprobar la propuesta de Bases del Concurso FIC año 2016, tema que viene ya desde hace un tiempo en Tabla, se hicieron todas las modificaciones en que los Consejeros tuvieron dudas, y creemos que ya estaríamos en condiciones de aprobar esto. La sesión pasada quedó pendiente porque no tuvimos quórum en la Comisión, hoy además nos acompañaron los profesionales de la DIPLADE, nos explicaron las modificaciones y votamos la propuesta, lográndose la aprobación en la Comisión, y acordamos además proponer a este plenario aprobar también. El documento lo tienen todos en sus carpetas y pueden leerlas, porque no son tan extensas las bases. Es conveniente que aprobemos hoy, porque este proceso requiere un trámite administrativo que no es tan corto y como vamos, creemos que durante el mes de Octubre recién se estaría llamando a licitación. Se trata de fondos para el próximo año, por tanto Presidente, solicitamos se someta a votación y que todos concurren con su voto positivo".

El Presidente, pone en votación la propuesta de aprobar la Propuesta de Bases del Concurso del Fondo de Innovación para la Competitividad año 2016 (FIC), de acuerdo a la presentación que ha hecho el Ejecutivo por medio del oficio N° 1102, de fecha 29.04.2016.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 11 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Muñoz, Flores, Urrutia, García, Labra, Rey y Tapia. Rechaza el Consejero Gutiérrez y se encuentra fuera de la Sala el Consejero Prieto.

El Consejo acuerda aprobar la Propuesta de Bases del Concurso del Fondo de Innovación para la Competitividad año 2016 (FIC), de acuerdo a la presentación hecha por el Ejecutivo por medio del oficio N° 1102, de fecha 29.04.16, detalle de lo cual se indica a continuación:





**PROGRAMA DE PROVISIÓN FONDO DE
INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD
FIC-2016**



**BASES CONVOCATORIA PROGRAMA
PROVISIÓN FIC REGIONAL
AÑO 2016**

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
2016





**BASES CONVOCATORIA
PROGRAMA DE PROVISIÓN FONDO DE INNOVACIÓN
PARA LA COMPETITIVIDAD
AÑO 2016**

Generalidades

Antecedentes Nacionales

El Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) es el instrumento de financiamiento público orientado a fortalecer el sistema de innovación nacional y regional, dando transparencia, flexibilidad, sentido competitivo y estratégico a la acción pública del estado.

Desde el año 2008, las regiones inciden en el uso de estos recursos, a través de la Provisión de Fondo de Innovación para la Competitividad de decisión regional (en adelante Provisión FIC-R). A través de este instrumento de inversión regional, los recursos son distribuidos a las distintas regiones del país, mediante una metodología definida en la ley de Presupuestos del sector público de cada año, y son los propios Gobiernos Regionales quienes asignan estos recursos a las entidades receptoras autorizadas mediante la ley vigente, atendiendo su visiones y prioridades particulares para promover el desarrollo particular en materia de innovación para la competitividad, desarrollo tecnológico y equidad económico territorial.

Los recursos FIC se destinarán a promover la investigación aplicada, la innovación de las empresas, la difusión y transferencia tecnológica, la aceleración del emprendimiento innovador, la formación y atracción de recursos humanos especializados, el fortalecimiento de redes para la innovación y equipamiento de apoyo a la competitividad, el fomento de la cultura de innovación y el emprendimiento innovador, según se establece en la Resolución N°277 del 30 de Diciembre de 2011 de la Subsecretaría Regional de Desarrollo SUBDERE, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Las presentes bases definen el mecanismo de presentación y selección de nuevas iniciativas de innovación 2016 presentadas por Entidades Receptoras que postulan a financiamiento de la Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) y se rigen en lo general por lo establecido en el numeral 5.2 de la glasa N° 02 comunes de los Gobiernos Regionales de la Ley N° 20.713 de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2016.

2

Unidad de Planificación
y Desarrollo Regional
1 Norte 963 • Of. 512 a 515
Fono: 71 2205221
info@goremaule.cl

División de Análisis
y Control de Gestión
1 Norte 948
Fono: 71 2205201
info@goremaule.cl

División de Administración
y Finanzas
1 Norte 1550
Fono: 71 2205290
info@goremaule.cl

www.goremaule.cl





Antecedentes Regionales

La región del Maule posee una larga tradición de iniciativas en el ámbito científico y tecnológico. En los últimos años el trabajo de articulación público-privado ha propiciado el despliegue de significativos procesos de desarrollo tecnológico y de innovación, tanto en el ámbito universitario como en el tejido empresarial regional.

Actualmente, en la perspectiva de fortalecer y consolidar los procesos ya iniciados, se ha considerado que, para aumentar los niveles de innovación en el tejido empresarial de la región, **se requiere impulsar y apoyar iniciativas basadas en los siguientes principios regionales:**

- a- Una perspectiva de desarrollo regional en un sistema de innovación a fortalecer.
- b- Un enfoque técnico que promueva la descentralización en la toma de decisiones de los proyectos y, por ende, la gestión de los recursos, referido a la innovación, emprendimiento y competitividad económica regional.
- c- Un despliegue territorial equilibrado de la actuación pública de acuerdo a los niveles de competitividad y potencialidades de los territorios de la región.
- d- Equidad en el acceso a iniciativas innovadoras por parte de empresas o grupos de éstas, que de manera independiente no pueden desarrollar procesos de innovación.
- e- Una valoración de las propuestas de valor entre las instituciones regionales.

1.- De las Iniciativas

Deberán tener como propósito la realización de Proyectos que fortalezcan directa o indirectamente la innovación, la difusión y transferencia tecnológica de la región del Maule, según sea.

Se privilegiarán las iniciativas que:

- a. Fortalezcan el desarrollo de emprendimientos innovadores en la región.
- b. Fortalezcan el sistema regional de innovación, especialmente en el ámbito de la cultura pro innovación y pro emprendimiento, de los sistemas de información en Investigación + Desarrollo + Innovación y de los procesos de vinculación de actores regionales del sistema (servicios públicos, establecimientos educacionales, universidades, empresas).
- c. Promuevan la investigación aplicada, la innovación en las empresas, la difusión y transferencia tecnológica, la aceleración del emprendimiento innovador, la formación y atracción de recursos humanos especializados, el fortalecimiento de redes para la innovación y equipamiento de apoyo a la competitividad, el fomento de la cultura de innovación y el emprendimiento innovador.

3

www.goremaule.cl

Unidad de Planificación
y Desarrollo Regional
1 Norte 965 - Of. 512 a 515
Fono: 71 2205221
info@goremaule.cl

División de Análisis
y Control de Gestión
1 Norte 948
Fono: 71 2205201
info@goremaule.cl

División de Administración
y Finanzas
1 Norte 1350
Fono: 71 2205230
info@goremaule.cl





| SECTOR | EJE DE TRABAJO |
|-----------------------|---|
| EJES TRANSVERSALES | Eficiencia energética. Fuentes Alternativas. ERNC Eficiencia en el uso y gestión del agua |
| AGROFRUTÍCOLA | Diferenciación de productos. Generación de nuevos productos. Innovación en cultivos e insumos agrícolas (ej: control de plagas y cultivos de invierno) |
| SECTOR FORESTAL | Agregación de valor en la industria secundaria de la madera |
| VITIVINICOLA | Diversificación de productos. Diferenciación de productos Regionales. |
| SERVICIOS Y LOGÍSTICA | Desarrollo de nuevas líneas de negocios y exportación de servicios regionales, tales como Diseño, Informática, Arquitectura, entre otros |
| INNOVACION SOCIAL | Proyectos de innovación social. |

Para efectos de las presentes bases se debe considerar lo establecido en la resolución N° 277 de fecha 30 de diciembre de 2011, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, que establece procedimientos y modalidades de aplicación de la provisión Programa Fondo de Innovación para la Competitividad.

2.- De los postulantes

Podrán participar de este Fondo las siguientes entidades receptoras: Universidades estatales o reconocidas por el Estado que se encuentren acreditadas o aquellas instituciones incorporadas en el registro de Centros de I+D, para la realización de actividades de I+D establecidas en la Ley N°20.241 y sus modificaciones, y las instituciones que cumplan con los requisitos exigidos en el Decreto N° 68, de 23 de febrero de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y sus modificaciones.

Las instituciones postulantes deberán hacer llegar la propuesta de proyecto en el formato que se adjunta en los anexos y toda la documentación señalada en el punto 5 de las presentes bases.

4

www.goremaule.cl

Unidad de Planificación
y Desarrollo Regional
1 Norte 963 • Of. 512 a 515
Fono: 71 2205221
info@goremaule.cl

División de Análisis
y Control de Gestión
1 Norte 948
Fono: 71 2205201
info@goremaule.cl

División de Administración
y Finanzas
1 Norte 1350
Fono: 71 2205290
info@goremaule.cl





3. Compromiso por parte de las Entidades Receptoras¹

- a) La Entidad Receptora, se compromete a aplicar los recursos que transferirá el Gobierno Regional, destinándolos a implementar la iniciativa presentada, esperando que impacte y contribuya a mejorar la competitividad de la Región.
- b) Debe entregar semestralmente un informe de seguimiento técnico, conforme al formato que será entregado oportunamente por el Gobierno Regional del Maule. El plazo de entrega serán los primeros cinco días hábiles posteriores a la fecha de cumplimiento de cada semestre.
- c) Debe entregar mensualmente un informe ejecutivo de las actividades que se han realizado conforme al desarrollo de la iniciativa. El plazo de entrega serán los primeros cinco días hábiles posteriores a la fecha de cumplimiento de cada mes.
- d) Dedicar efectivamente a la ejecución de la iniciativa el personal comprometido. En caso de que existan cambios en el equipo de trabajo, esto deberá ser solicitado formalmente al Gobierno Regional del Maule. El perfil profesional de la nueva contratación deberá ser similar o superior al de la persona que deje de trabajar en el proyecto.
- e) Realizar actividades de difusión y/o transferencia de la información o la tecnología generada por el proyecto.
Las iniciativas deben incorporar acciones de difusión y transferencia a los beneficiarios finales de los conocimientos generados con el proyecto, se deberá incorporar acciones de difusión del proyecto (publicaciones, artículos de prensa, revistas especializadas, publicaciones en diarios, etc.) Dado lo anterior debe guiarse por las instrucciones proporcionadas por el Gobierno Regional del Maule.

4. Compromiso por parte del Gobierno Regional del Maule

- a) El Gobierno Regional del Maule se compromete a transferir a la Entidad Receptora, los recursos que le han sido asignados de acuerdo a los proyectos presentados y aprobados, en concordancia al desglose de éste.
- b) Las transferencias se realizarán conforme a la programación financiera acordada entre la Entidad Receptora y el Gobierno Regional.

Se debe señalar que el aporte de los recursos financieros del Gobierno Regional estará sujeto a las restricciones presupuestarias que pudiese indicar el Gobierno Central.

¹ Cabe señalar que está sujeto a las normas de procedimiento sobre rendición de cuentas de los organismos o entidades que administran fondos públicos. Dispuesto en la resolución N°759/2003 de la Contraloría General de la República 23 de Diciembre de 2003.





5. De los documentos que deben acompañar al proyecto

- 5.1 Fotocopia del RUT de la institución postulante.
- 5.2 Fotocopias autorizadas ante notario de las Escrituras Públicas en que conste la individualización y facultades del representante legal de la Institución postulante.
- 5.3 Certificado de vigencia de la personalidad jurídica emitido por la entidad pertinente, con una antigüedad no superior a 60 días desde la fecha de postulación.
- 5.4 Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo, vigente al momento de la postulación.
- 5.5 Certificado de Deuda Tributaria emitido por la Tesorería General de la República, con vigencia al momento de la postulación.
- 5.6 Fotocopia Cédula Nacional de Identidad del representante legal.
- 5.7 Currículo de la institución postulante.
- 5.8 Propuesta de Proyecto en formato que se adjunta.
- 5.9 Toda documentación de respaldo (fotos, planos, mapas, archivos en general) que permita dimensionar de mejor manera la iniciativa postulada.
- 5.10 Se debe adjuntar un video de presentación de la iniciativa (**máximo 5 minutos**).
- 5.11 Currículo de los profesionales participantes en la propuesta.
- 5.12 Carta de patrocinio de la iniciativa firmada por la máxima autoridad de la institución señalando la importancia que tiene la postulación para la organización y los compromisos que asumirá en caso de ser financiada la iniciativa.
- 5.13 Carta del representante de la institución postulante, que certifique la disponibilidad horaria, de los profesionales que participan en las iniciativas postulantes, que les permita participar de manera adecuada y en los tiempos comprometidos.
- 5.14 Carta de compromiso de aportes empresariales, indicando montos y fechas de aportes de los recursos comprometidos, desglosando en el mismo documento los fondos pecuniarios y no pecuniarios comprometidos.
- 5.15 Cotizaciones de los bienes a adquirir y giras.
- 5.16 Para estimar los aportes de la institución postulante y asociados, se deberá presentar documentación fidedigna, tales como liquidaciones de sueldo, contratos de arrendamiento, identificación de vehículos u otros de similares características.

La no presentación de cualquiera de los documentos indicados en los números 5.1 al 5.15, junto al Proyecto dejará automáticamente fuera de bases a la institución postulante. No se concederá plazos adicionales para la presentación de documentos faltantes.

Las instituciones que presenten dos o más iniciativas, podrán entregar un set de la documentación requerida en los puntos 5.1 al 5.7.

6

www.goremaule.cl

Unidad de Planificación
y Desarrollo Regional
1 Norte 963 - Of. 512 a 515
Fono: 71 2205221
info@goremaule.cl

División de Análisis
y Control de Gestión
1 Norte 948
Fono: 71 2205201
info@goremaule.cl

División de Administración
y Finanzas
1 Norte 1350
Fono: 71 2205290
info@goremaule.cl





6. Propuesta de valor

La iniciativa debe identificar el o los problemas que serán abordados y la solución propuesta, siendo capaz de justificar el mérito de la propuesta presentada y el impacto sobre los beneficiarios atendidos. Además debe ser capaz de describir con claridad, cuál es el **valor agregado** que genera en comparación con otras posibles alternativas de solución en uso o disponibles.

La iniciativa debe indicar el modelo de sostenibilidad una vez que los recursos aportados por el FIC, sean ejecutables.

Dentro de la propuesta de valor, deberá indicarse la estrategia y mecanismo de difusión y de transferencia de resultados obtenidos, donde se destaque como ente financiador, al Gobierno Regional del Maule.

7. Difusión

Todo proyecto dependiendo de la naturaleza de este, deberá asignar a lo menos un 10% del monto total del financiamiento en acciones o productos comunicacionales con el fin de dar a conocer a nivel Internacional, nacional y regional, sus objetivos, impactos, logros, valor agregado u otros, utilizando todos los elementos que se consideren necesarios.

Por otro lado, será **obligatorio** para las entidades ejecutoras que toda actividad de difusión esté sujeta a las instrucciones proporcionadas por el Gobierno Regional del Maule.

8. Del período de postulación

- El plazo de postulación de las iniciativas comenzará el día **xx de mes** de 2016 y terminará de manera impostergable a las 12:00 horas del día **xx de mes** de 2016.
- El Calendario de Postulación, será publicado en la página web del Gobierno Regional del Maule, www.goremaule.cl.
- El proyecto postulado deberá entregarse (anillado) en el Formulario de Postulación que acompaña estas bases, en dos copias además de la versión digital, junto a toda la documentación indicada en el punto 3 de las presentes bases, y debe ser entregados en la oficina de partes del Gobierno Regional del Maule, ubicada en 1 Oriente 1350, Talca.
- Podrá postularse más de una iniciativa por institución.

Calendario de postulación

- Fecha de publicación: **xx de mes** de 2016.
- Fecha de inicio de recepción de postulaciones de los proyectos: **xx de mes** de 2016.
- Fecha de envío de consultas y aclaratorias: **xx de mes** de 2016.

7

Unidad de Planificación
y Desarrollo Regional
1 Norte 553 • Of. 512 a 515
Fono: 71 2205221
info@goremaule.cl

División de Análisis
y Control de Gestión
1 Norte 948
Fono: 71 2205201
info@goremaule.cl

División de Administración
y Finanzas
1 Norte 1350
Fono: 71 2205290
info@goremaule.cl

www.goremaule.cl





- Plazo publicación de respuestas y aclaratorias: **xx de mes** de 2016.
- Fecha de término de recepción de postulación de los proyectos: **xx de Mes** de 2016, a las 12:00 horas.
- Fecha de revisión de los proyectos postulados (primera fase letra a) del punto 12 de las bases): **xx de mes** de 2016.
- Fecha de publicación en sitio web del GORE de los proyectos que quedan fuera de bases y de aquellos que pasan a segunda fase (primera fase letra a) del punto 10 de las bases): **xx de mes** de 2016.
- Fecha de publicación en sitio web del GORE del acuerdo del Consejo Regional del Maule que prioriza los proyectos para su financiamiento por el FIC 2016: **xx de mes** de 2016.

9.- Consultas y aclaraciones

Las instituciones postulantes podrán efectuar consultas por escrito, a través de correo electrónico, hasta la fecha y hora señalada en el Calendario de Postulación, las que serán respondidas por el Gobierno Regional del Maule, dentro de los plazos fijados en el mismo calendario.

Tanto para la presentación de consultas o solicitud de aclaraciones, como para sus respectivas respuestas y aclaraciones, éstas deberán dirigirse a la División de Planificación y Desarrollo Regional, del Gobierno Regional del Maule e-mail: concursofic2016@goremaule.cl

Las aclaraciones y respuestas a consultas se considerarán parte integrante de las presentes bases.

10.- Del Financiamiento del Proyecto

- Los proyectos que postulan las instituciones para su financiamiento por el FIC Regional 2016, no podrá ser por un monto superior a M\$200.000 (doscientos millones de pesos).
- Sin perjuicio de lo anterior la institución postulante deberá aportar recursos complementarios, sectoriales o privados para financiar la iniciativa propuesta, el cual no podrá ser menor al treinta por ciento del total de la iniciativa.
- Los recursos aportados por el Gobierno Regional, así como los recursos propios, sectoriales o privados, deberán ser depositado en una cuenta corriente especial que abrirá la institución postulante para tal efecto y que se destinará exclusivamente para la recepción y administración de estos recursos.

La asignación de recursos se efectuará a través de convenios que suscribirá el Gobierno Regional con la institución postulante.

- Si durante la ejecución del proyecto, la institución postulante no aporta

8

www.goremaule.cl

Unidad de Planificación
y Desarrollo Regional
1 Norte 963 • Of. 512 a 515
Fono: 71 2205221
info@goremaule.cl

División de Análisis
y Control de Gestión
1 Norte 946
Fono: 71 2205201
info@goremaule.cl

División de Administración
y Finanzas
1 Norte 1350
Fono: 71 2205200
info@goremaule.cl





los recursos propios comprometidos, sectoriales o privados para financiar el proyecto propuesto según el presupuesto de actividades y flujo de caja comprometido en la propuesta inicial, facultará al Gobierno Regional para no transferir a la institución los recursos asignados y para que en el caso que los hubiere transferido, requerir su devolución inmediata.

- Los proyectos, en cada una de sus etapas, deberán difundir y exhibir publicidad que señale que se trata de una iniciativa financiada con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad del Gobierno Regional del Maule. Además, junto con el informe final del proyecto, deberán entregar un video breve explicativo, que dé cuenta de su desarrollo y resultados. **(Máximo 10 minutos)**
- En las iniciativas no se podrá solicitar Gastos de Administración superiores al 5% del total aportado por el Gobierno Regional del Maule.
- Plazo de ejecución de los proyectos: hasta 24 meses y en casos justificados, podrán ser aprobados por un período superior, cuando la naturaleza de la iniciativa presentada así lo amerite y cuente con la justificación técnica correspondiente.

11. Ítems Financiáveis

Los ítems financiáveis y los porcentajes máximos imputables al financiamiento del Fondo FIC, corresponden a:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | MÁXIMO FINANCIABLE CON APOORTE FIC |
|--------------------------|---|--|
| Administración | Corresponden a todos los gastos asociados a la administración superior del proyecto, incluyendo garantías, legalizaciones de documentos y otros de similares características. | 5% |
| Giras Tecnológicas (*) | Son las actividades correspondientes a captura de conocimiento, experiencias, formación de redes y vínculos para el desarrollo del proyecto. Se incluye en estos los gastos correspondientes a pasajes, seguros, viáticos, traslados y todos los asociados a dicha actividad. | 5% |
| Difusión y Transferencia | Son aquellos gastos que permiten difusión de la iniciativa, orientada a que pueda ser conocida por los asociados y otros interesados. Además, de transferir | A lo menos el 10% del Total del Proyecto |

9

www.goremaule.cl

Unidad de Planificación
y Desarrollo Regional
1 Norte 963 - Of. 612 a 515
Fono: 71 2205221
info@goremaule.cl

División de Análisis
y Control de Gestión
1 Norte 945
Fono: 71 2205201
info@goremaule.cl

División de Administración
y Finanzas
1 Norte 1350
Fono: 71 2205290
info@goremaule.cl



| | | |
|--|--|----------|
| | conocimientos y resultados del proyecto para su apropiabilidad por terceros. | |
| Equipamiento | Corresponde a la adquisición de equipamientos necesarios para la realización de actividades propias del proyecto, se deberá incluir en la descripción del mismo una justificación de su adquisición. No se puede adquirir ningún tipo de vehículo con cargo al proyecto. | 30% (**) |
| Operación | Son gastos asociados a la ejecución de las actividades que están indicadas en proyecto, y que por su naturaleza se justifica su adquisición, siempre y cuando contribuyan a la consecución de algún objetivo. En este ítem se incluyen gastos tales como: insumos de laboratorio, papelería, combustibles, viáticos, arriendo de vehículos, entre otros. Respecto de los gastos asociados a salidas a terreno de los profesionales del proyecto, estos deberán ser respaldados con cometidos funcionarios o viáticos, en ningún caso se aceptarán boletas de consumo. Cabe destacar que no se financiarán programas de capacitación en el extranjero. | 50% |
| Recursos Humanos | Este ítem considera la contratación de recursos humanos necesarios para la ejecución de las actividades del proyecto. | 30% |
| Habilitación y construcción de infraestructura | No se aceptarán gastos asociados a la habilitación y construcción de infraestructura. | 0% |

(*) En las giras internacionales no podrá participar más de un representante por institución asociada al proyecto (con cargo a aporte FIC) y que pertenezca a los equipos técnicos responsables de la ejecución de la iniciativa, en caso justificable y previa aprobación del Gobierno regional se podrá incluir un segundo participante.

(**) En casos debidamente justificados, se podrá financiar hasta un 50%.



12. De la Selección de Proyectos

En el proceso de selección de los estudios, proyectos se distinguen tres fases:

- a) **Primera Fase Admisibilidad:** La División de Planificación del Gobierno Regional del Maule revisará que el proyecto postulado adjunte toda la documentación exigida en el número tres de estas bases. Las entidades postulantes que no presenten su documentación completa serán declaradas fuera de bases.

La nómina total de los proyectos postulados será publicada en la página web del Gobierno Regional del Maule (www.goremaule.cl) y en ella se especificará aquellos que cumplen con las bases y que pasan a segunda fase.

- b) **Segunda Fase Evaluación:** Los proyectos que pasen a esta fase serán evaluados en la División de Planificación Regional del Gobierno Regional basados en la Tabla de Evaluación (punto número nueve de las presentes bases). **En caso de ser necesario, se recurrirá a consultores externos, dependiendo de la naturaleza y especificidad de éstos.**

Los proyectos podrán ser aprobados en su integridad, de acuerdo a lo presentado por las instituciones receptoras, o condicionadas según las observaciones generadas en el proceso de evaluación, pudiendo la institución postulante aceptar las condiciones de aprobación o desistir de la iniciativa.

La evaluación tendrá una ponderación de una escala de 0 a 177 puntos, y aquellos proyectos que obtengan una puntuación de 120 puntos o más y sobre el puntaje mínimo en cada uno de los ÍTEM, serán declarados técnicamente calificados y, por tanto, objeto de elegibilidad por parte de la Comisión de Estrategias del Consejo Regional del Maule, quien priorizará la cartera propuesta por la DIPLADE.

Dicha Comisión tendrá por objeto validar la aplicación de las bases, factibilidad técnica y financiera de la propuesta y la coherencia metodológica.

Todos los proyectos declarados admisibles técnicamente, deberán ser presentados/expuestos a la Comisión de Estrategia por las entidades que lo postularon.

La nómina de las iniciativas priorizadas por la Comisión de Estrategias será publicada en la página web del Gobierno Regional del Maule (www.goremaule.cl) para conocimiento de los postulantes.

11

Unidad de Planificación
y Desarrollo Regional
1 Norte 963 • Of. 512 a 515
Fono: 71 2205221
info@goremaule.cl

División de Análisis
y Control de Gestión
1 Norte 548
Fono: 71 2205201
info@goremaule.cl

División de Administración
y Finanzas
1 Norte 1350
Fono: 71 2205290
info@goremaule.cl

www.goremaule.cl





- c) **Tercera Fase Adjudicación:** La nómina de Proyectos Técnicamente Calificados y priorizados por la Comisión de Estrategias será presentada por el intendente en calidad de Ejecutivo del Gobierno Regional al Consejo Regional del Maule. El pleno del Consejo Regional del Maule aprobará de acuerdo a sus atribuciones los proyectos recomendados favorablemente por la Comisión de Estrategias de conformidad a los recursos disponibles para el FIC año 2016.

La nómina de proyectos aprobados por el Consejo Regional del Maule para su financiamiento por el Fondo de Innovación para la Competitividad - FIC 2016 será publicada en la página web del Gobierno Regional del Maule (www.goremaule.cl).

13. Tabla de Evaluación

La evaluación que realizará la Comisión Técnica se realizará considerando los siguientes criterios y puntajes:

| ITEM EVALUABLE | PUNTAJE MÁXIMO |
|------------------------------------|-------------------|
| CALIDAD DE FORMULACIÓN | 47 puntos |
| CONTRIBUCION E IMPACTOS | 50 puntos |
| CAPACIDAD DE EJECUCIÓN | 40 puntos |
| APORTES | 40 puntos |
| PUNTAJE TOTAL DE EVALUACION | 177 Puntos |

- 13.1 **Calidad de Formulación:** Identifica la claridad en la que están expuestas las diferentes áreas de la propuesta, tales como objetivos, metodologías, actividades a desarrollar y estructura de costos, debiendo existir una concordancia entre los diferentes componentes.

| SUBÍTEM | PUNTAJES |
|--|--|
| 1. SUBTOTAL CALIDAD TÉCNICA | Mínimo: 15 puntos - Máximo: 27 puntos |
| 2. SUBTOTAL ESTRUCTURA DE COSTOS | Mínimo: 10 puntos - Máximo: 20 puntos |
| TOTAL CALIDAD DE FORMULACIÓN A% | Mínimo: 25 puntos - Máximo: 47 puntos |

12



www.goremaule.cl

Unidad de Planificación
y Desarrollo Regional
1 Norte 963 • Of. 512 a 515
Fono: 71 2205221
info@goremaule.cl

División de Análisis
y Control de Gestión
1 Norte 948
Fono: 71 2205201
info@goremaule.cl

División de Administración
y Finanzas
1 Norte 1350
Fono: 71 2205290
info@goremaule.cl



13.2 Contribución e Impactos: Corresponde a los aportes que genera la ejecución de la propuesta, tanto desde el punto de vista de la incorporación de nuevas tecnologías, del desarrollo de conocimiento, como del impacto económico y social que su implementación genera en la Región.

| SUBÍTEM | PUNTAJES |
|--|---------------------------------------|
| 1. SUBTOTAL CONTRIBUCIÓN TECNOLÓGICA | Mínimo: 15 puntos - Máximo: 30 puntos |
| 2. SUBTOTAL IMPACTO INSTITUCIONAL ECONÓMICO Y SOCIAL | Mínimo: 10 puntos - Máximo: 20 puntos |
| TOTAL CONTRIBUCIÓN E IMPACTOS | Mínimo: 25 puntos - Máximo: 50 puntos |

13.3 Capacidad de ejecución: Considera todas las competencias tanto de los profesionales, técnicos y de operarios incorporados en el equipo de trabajo propuesto, como también la propuesta metodológica presentada por la Institución postulante, para ejecutar el proyecto.

| SUBÍTEM | PUNTAJES |
|---|---------------------------------------|
| 1. CALIDAD DEL EQUIPO TECNICO PROPUESTO | Mínimo: 10 puntos - Máximo: 20 puntos |
| 2. METODOLOGIA DE TRABAJO PROPUESTA | Mínimo: 10 puntos - Máximo: 20 puntos |
| TOTAL CAPACIDAD DE EJECUCION | Mínimo: 20 puntos - Máximo: 40 puntos |

13.4 APOORTE DE CONTRAPARTE: Corresponde a los recursos que aporta el ejecutor, asociadas o beneficiarios de la iniciativa.

| SUBÍTEM | PUNTAJES |
|---|--------------------------------------|
| 1.- Sin aporte pecuniario | 0 punto |
| 2.- Aporte pecuniario inferior a 10% del aporte solicitado a GORE | 10 puntos |
| 2.- Aporte pecuniario igual o superior a 10% e inferior al 20% | 30 puntos |
| 3.- Aporte pecuniario igual o superior a 20% | 40 puntos |
| TOTAL APOORTE DE CONTRAPARTE | Mínimo: 0 puntos - Máximo: 40 puntos |

13

www.goremaule.cl

Unidad de Planificación
y Desarrollo Regional
1 Norte 963 • Of. 512 a 515
Fono: 71 2205221
info@goremaule.cl

División de Análisis
y Control de Gestión
1 Norte 948
Fono: 71 2205201
info@goremaule.cl

División de Administración
y Finanzas
1 Norte 1350
Fono: 71 2205290
info@goremaule.cl





13.4 Levantamiento de observaciones

Todos los proyectos que obtengan un puntaje igual o superior a 120 Pts., y presenten observaciones Técnicas o Financieras, deberán ser resueltos por el postulante en un plazo máximo de 7 días hábiles desde la fecha de emisión del documento (Oficio) por parte del Gobierno Regional del Maule. (Esta instancia no implica una reevaluación del puntaje obtenido).

Cumplido el plazo definido para este efecto, la institución ejecutora deberá dar respuesta mediante oficio o carta a nombre del jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional considerando como fecha de entrega, recepcionada en la oficina de parte del Gobierno Regional del Maule.

Sin embargo, el cumplimiento de lo señalado en párrafo anterior, constituye condicionante para la presentación de la iniciativa y/o posterior adjudicación por parte del Consejo Regional del Maule.

14. Convenio

- Una vez seleccionados los proyectos aprobados por parte del Consejo Regional, redactado el Acuerdo CORE que los prioriza, publicados en la página web del Gobierno Regional y dictada la Resolución que asigna los recursos, se procederá a la elaboración del Convenio de Transferencia para ser firmado entre el representante legal de la institución y el Gobierno Regional del Maule.
- El Gobierno Regional del Maule Transferirá los recursos a la institución beneficiaria, de acuerdo al programa de caja presentado por la institución receptora, una vez que la Resolución que aprueba el convenio de transferencia de recursos se encuentre totalmente tramitado.
- Los recursos financieros deberán ser destinados exclusivamente a lo establecido en el respectivo proyecto, lo que significa que los recursos no pueden ser utilizados por parte de la institución beneficiaria para un objeto distinto de las actividades comprometidas. La trasgresión a esta obligación puede ser constitutiva de delito de malversación de caudales públicos previstos y sancionados en el Código Penal.
- La institución beneficiaria deberá rendir cuenta de la inversión de los recursos transferidos de conformidad a lo dispuesto la Resolución N°30 de 2015 de la Contraloría General de la Republica, que debe ser conocido y cumplido mensualmente por la institución beneficiaria.
- El incumplimiento de estas obligaciones habilita al Gobierno Regional del Maule a emprender acciones legales para solicitar la restitución parcial o total de los recursos asignados.

14

Unidad de Planificación
y Desarrollo Regional
1 Norte 963 • Of. 512 a 515
Fono: 71 2205221
info@goremaule.cl

División de Análisis
y Control de Gestión
1 Norte 948
Fono: 71 2205201
info@goremaule.cl

División de Administración
y Finanzas
1 Norte 1350
Fono: 71 2205290
info@goremaule.cl

www.goremaule.cl





- Las instituciones seleccionadas estarán obligadas a restituir los fondos otorgados si por alguna eventualidad el Proyecto propuesto no se desarrolla en los plazos señalados, ni cumpliera con lo establecido en los mismos.
- Las instituciones que se adjudiquen proyectos financiados con recursos del FIC, deberán en caso de ser requeridos presentar al CORE informes de avance.

15. Ejecución del Proyecto

De acuerdo a lo que se establece en el convenio de transferencia de recursos, corresponde a la institución beneficiaria o asignataria velar por la correcta ejecución del Proyecto, ciñéndose estrictamente a las Bases de Convocatoria y a los objetivos, actividades programadas y gastos planteados en la postulación. Cualquier modificación del proyecto deberá ser aprobada previamente por el GORE.

La ejecución del Proyecto por parte de la institución se efectuará bajo la supervisión del Gobierno Regional del Maule y deberá por tanto ejecutarse con estricto apego a lo planteado en la postulación, a las bases, procedimientos, plazos establecidos y formularios de rendición de cuentas.

Las iniciativas postuladas no podrán considerar gastos o desembolsos ajenos a los fines de esta convocatoria.

Los dineros entregados a la institución deberán ser rendidos de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 30/2015 de la Contraloría General de la República, sin perjuicio de los instructivos complementarios que tiene el Gobierno Regional del Maule.

16. Subcontratación

En caso que la ejecución de la iniciativa requiera la subcontratación de servicios o profesionales, esta será deberá ser informada y aprobada por los organismos técnicos responsables del Gobierno Regional del Maule.

17. Propiedad y uso de los Resultados

Los resultados obtenidos de la ejecución del proyecto corresponden al ejecutor y sus asociados, no obstante lo anterior el Gobierno Regional podrá difundir sin limitación toda aquella información no confidencial, recibida a través de los informes técnicos y que considere de interés para la región o un sector en específico.

En caso de obtener resultados ya sean bienes o servicios, que sean de interés económico (para el ejecutor o sus asociados) y requieran de protección de la

15

www.goremaule.cl

Unidad de Planificación
y Desarrollo Regional
1 Norte 963 - Of. 512 a 515
Fono: 71 2205221
info@goremaule.cl

División de Análisis
y Control de Gestión
1 Norte 948
Fono: 71 2205201
info@goremaule.cl

División de Administración
y Finanzas
1 Norte 1350
Fono: 71 2205290
info@goremaule.cl





propiedad intelectual generada, en cualquiera de sus alternativas, podrá ejercer el derecho de generar todas las acciones que se estimen necesarias para cumplir con dicho objetivo, el cual no podrá ser con cargo al costo del proyecto.

Sin perjuicio de lo anterior, se deberá informar al Gobierno Regional de las acciones desarrolladas, con el fin de evaluar el interés regional de difusión y uso de los resultados.

18. Fiscalización

El Gobierno Regional del Maule está facultado para exigir la restitución de los recursos transferidos, cuando éstos hubieren sido utilizados por los asignatarios para fines distintos de aquellos para los cuales fueron destinados.

Dado que el Gobierno Regional, para el cumplimiento de las funciones establecidas en la ley orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional, tiene por atribución el "disponer, supervisar y fiscalizar las obras que se ejecuten con cargo a su presupuesto"², las instituciones beneficiarias del FIC deberán entregar periódicamente, y cada vez que sea solicitada, toda la documentación necesaria para una adecuada y completa labor de seguimiento, control y fiscalización por parte tanto del Ejecutivo del Gobierno Regional; asimismo deberá mantener a disposición la cuenta documentada de los gastos que se están realizando.

19. Informaciones

Toda información relacionada con la postulación al FIC 2016 y estas bases será entregada por la División de Planificación Regional, del Gobierno Regional ubicada Uno Norte N° 963, oficina 512, Edificio Centro 2000, Talca, E-Mail: concursofic@goremaule.cl y en el sitio web del Gobierno Regional del Maule www.goremaule.cl

Gobierno Regional del Maule.
Mes de 2016.

²Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Artículo 20, letra d.

www.goremaule.cl

Unidad de Planificación
y Desarrollo Regional:
1 Norte 963 • Of. 512 a 515
Fono: 71 2205221
info@goremaule.cl

División de Análisis
y Control de Gestión:
1 Norte 948
Fono: 71 2205201
info@goremaule.cl

División de Administración
y Finanzas:
1 Norte 1350
Fono: 71 2205280
info@goremaule.cl





2.3.- RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados a lograr con la iniciativa.

A través de la ejecución del programa de actividades para el Día y Mes de la Región se espera alcanzar un 30 % de aumento de las actividades con respecto al año anterior.

Aumentar en un 50% la calidad de la intervención artística y cultural con el programa en conmemoración al Día y Mes de la Región del Maule.

Destacando el reconocimiento cultural con la contratación y participación del 90% de artistas locales

A alcanzar un 20 % de aumento en el reconocimiento a personas que con su trayectoria han realizado un aporte destacado regional.

Acrescentar en un 30% la difusión y comunicación del Día y Mes de la Región del Maule y en especial un aumento del 90% de la información a los estudiantes de la región.

2.4.- DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Detalle de las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados.

Las actividades que se propone desarrollar para conmemorar el Día y Mes de la región son las siguientes:

1) ACTO CÍVICO DEL DÍA DEL REGIÓN DEL MAULE

Acto oficial, Día de la Región del Maule 28 de julio de 11:00 a 13:00 horas. Las actividades para el Acto Cívico se desarrollará en una sala del Centro de Extensión de la Universidad de Talca evento que durante su desarrollo incluirá:

- Saludos protocolares
- Performance de danza (Compañía Etcétera.)
- Himno Nacional (cantante Lirica)
- Discurso Intendente Regional
- Video institucional (Identidad regional)
- Condecoraciones (al Mérito Región del Maule, Poeta Pablo Neruda, Reconocimiento Cardenal Raúl Silva Henríquez)
- Himno de la Región del Maule (Orquesta de cámara)

En este acto se entregarán condecoraciones y reconocimientos de acuerdo al reglamento regional de símbolos, en el cual se establece lo siguiente:

Art. 16.- El día de la Región del Maule el Gobierno Regional se otorgará una "Condecoración al Mérito Región del Maule" por aportes destacados al desarrollo de la Región en los ámbitos, económicos, social y cultural.

Art. 17.- "Condecoración Poeta Pablo Neruda" para extranjeros y visitas ilustres y a nacionales vinculadas a la región. Es otorgada por decisión del Intendente.

Art. 18.- "Reconocimiento Cardenal Raúl Silva Henríquez" destacar conductas acciones o actividades ejemplarizadoras que benefician la convivencia de la comunidad regional y el altruismo social. Es otorgada por decisión del Intendente.



El Presidente, concede la palabra a la Sra. Isabel Margarita Garcés, Vicepresidenta de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, para que informe sus materias.

Doña Isabel Margarita Garcés, dice "tuvimos el análisis de dos Actas de Evaluación de Impacto Ambiental, que son las siguientes:

| PROYECTO | TITULAR | COMUNA | EVALUACIÓN | ACTA |
|---|----------------------|---------|------------|------|
| Planta de Reutilización de Subproductos y Elaboración de Sustrato Base, Hualañé | Verde Corp SpA | Hualañé | DIA | 256 |
| Planta de Pasta y Pulpa Concentrada de Tomates, Hortalizas y Frutas. Patagonia Fresh S.A., Planta Molina. | Patagonia Fresh S.A. | Molina | DIA | 257 |

"En el primer caso, se trata de un proyecto con Sistemas de tratamiento, disposición y/o eliminación de residuos industriales sólidos con una capacidad igual o mayor a treinta toneladas día (30 t/día) de tratamiento o igual o superior a cincuenta toneladas (50 t) de disposición. Monto de la Inversión: 0.75 Millones de Dólares. El proyecto se encuentra emplazado en un terreno arrendado por la empresa Verde Corp SpA, de 10 hectáreas, ubicado en el sector de Parronal en la comuna de Hualañé, en la Provincia de Curicó, Región del Maule. La dirección es km 4 de la Ruta J-70-I, de la parcela N° 31 del Proyecto de Parcelación Peralillo. Lote Norte, Predio Rol 168-459".

"El objetivo del proyecto es poner en operación una nueva planta llamada Hualañé, la cual producirá sustrato base a partir de subproductos de la industria agroforestal y agroindustria y para ello contará con dos líneas de producción:

- La primera línea: es la de elaboración de sustrato base y,
- La segunda línea o línea de reutilización, es el almacenamiento, ensaque y despacho de carbonato de calcio, y el almacenamiento y distribución de arenas de la caldera a industrias que producen asfaltos y de cenizas de la caldera a industrias que elaboran hormigón y/o vibro comprimidos".

"Como el proyecto está en el mundo rural, lo primero que hay que saber es si se hizo un cambio de uso de suelo, porque debiese tener un uso industrial, lo cual hoy día no ocurre. El tema entonces no va a poder ser evaluada en su contexto mientras no ocurra el cambio de uso de suelo, tal como ya les señalé".



"Por lo tanto, si bien tiene situaciones muy positivas para la agroindustria y poder trabajar todos los residuos hoy solamente nos tenemos que limitar a aprobar el Acta para que continúe su estudio y así saber si efectivamente hay uso de suelo industrial o no. Si no lo hay es imposible presentar este proyecto. No existiría el proyecto. Por tanto les pido aprobemos el Acta, para que siga su curso, porque de lo contrario en 15 días más estaríamos con la continuación del proyecto y eso sería pésimo".

El Presidente, pone en votación el Acta N° 256, correspondiente al proyecto que se ha detallado por parte de la Presidenta de la Comisión, y que se encuentra contenido en el Oficio N° 1721, de fecha 01.07.16, del Ejecutivo Regional.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 11 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Muñoz, Urrutia, García, Labra, Gutiérrez, Rey y Tapia. Rechaza el Consejero Flores y se encuentra fuera de la Sala el Consejero Prieto.

El Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 256, correspondiente al siguiente proyecto, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo por medio del oficio N° 1721, de fecha 01.07.2016:

| PROYECTO | TITULAR | COMUNA | EVALUACIÓN | ACTA |
|---|----------------|---------|------------|------|
| Planta de Reutilización de Subproductos y Elaboración de Sustrato Base, Hualañé | Verde Corp SpA | Hualañé | DIA | 256 |

Doña Isabel Margarita Garcés, prosigue "la siguiente es el Acta de Evaluación N° 257, correspondiente al proyecto "Planta de Pasta y Pulpa Concentrada de Tomates, Hortalizas y Frutas. Patagonia Fresh S.A., Planta Molina". Está adosada a la Planta que ya existe y lo diferente es que se van a elaborar otros productos y lo otro es que se instala una nueva Planta en el terreno donde funciona Patagonia Fresh. El monto de la Inversión es de 51 Millones de Dólares. La Planta de Pasta y Pulpa Concentrada se instalará dentro de los terrenos pertenecientes a la empresa ubicados en el Camino Público K-19, Loteo P.P. Micaela. Estos terrenos se encuentran en la comuna de Molina, perteneciente a la provincia de Curicó, VII Región del Maule".

"El proyecto consiste en la construcción, puesta en marcha y operación en etapas de una planta de pasta y pulpa concentrada a partir de



hortalizas y frutas de diversas especies hortofrutícolas, tales como Tomates, Manzana, Durazno entre otros y una planta de tratamiento de Riles que permita dar un correcto tratamiento a las aguas residuales generadas por estos procesos productivos".

"Lo que quería decir yo es que tiene algunas observaciones, hay que estudiar la descarga de la Planta de tratamiento porque descargaría en una misma planta que descarga los riles de la Viña Concha y Toro y otros. Y eso es precisamente lo que hay que revisar. Hay detalles como que hay un estero donde va todo el residuo tratado pero hay que ver si este estero está en permanente movimiento o solamente está en algunas etapas de año funcionando. Por tanto tiene algunas menores observaciones pero que hay que corregirlas. La Comisión lo aprobó y solicito a los Consejeros aprobar esto, para que siga su curso y que la Empresa saque las observaciones".

Don Daniel Flores, manifiesta "lo que pasa es que yo lo he dicho en reiteradas ocasiones, no estoy de acuerdo con este tipo de proyectos y quiero saber cuál es la forma legal para dejar escrito en Acta que no estoy de acuerdo con el proyecto en su totalidad, porque hay tantos detalles y dudas. Entonces quiero preguntarle al Secretario Ejecutivo de qué manera puedo dejar presente que no estoy de acuerdo con el proyecto entero, sobre todo cuando se trata de hidroeléctricas".

El Secretario Ejecutivo, manifiesta "aquí lo que se somete a votación es el Acta de Evaluación de Impacto ambiental, no se está sometiendo a votación el proyecto. Es la opinión que el Sistema de Evaluación Ambiental le pide en estas materias al Gobierno Regional. Por tanto si Usted dice que quiere rechazar el proyecto, si el Consejo quiere acordar aprobar el Acta y además poner un agregado o rechazar el proyecto, pero Usted en forma individual, si no se somete a aprobación el proyecto, que no correspondería, no tiene opción de hacerlo, como Usted lo plantea".

El Presidente, pone en votación el Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 257, correspondiente al proyecto que ha detallado la Vicepresidenta de la Comisión, y que se encuentra contenido en el Oficio N° 1721, de fecha 01.07.2016

Secretario Ejecutivo.



El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 12 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Muñoz, Flores, Urrutia, García, Labra, Gutiérrez, Rey y Tapia. Se encuentra fuera de la Sala el Consejero Prieto.

El Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 257, correspondiente al siguiente proyecto, todo lo cual se encuentra contenido en el Oficio N° 1721, de fecha 01.07.16, del Ejecutivo:

| PROYECTO | TITULAR | COMUNA | EVALUACIÓN | ACTA |
|---|----------------------|--------|------------|------|
| Planta de Pasta y Pulpa Concentrada de Tomates, Hortalizas y Frutas. Patagonia Fresh S.A., Planta Molina. | Patagonia Fresh S.A. | Molina | DIA | 257 |

El Presidente concede la palabra al Consejero César Muñoz, que es el Presidente de la Comisión de Salud, para que informe las materias.

Don César Muñoz, indica "tuvimos la presentación de la Fundación Palhuil que se refiere básicamente a una iniciativa de estudio de investigación de la Cannabis y de otras hierbas, pero especialmente de la Cannabis, y le sugerimos que se pudiera hacer esa presentación ante la Comisión de Estrategia para postular a los FIC".

"Luego señalar que tenemos una invitación de la Dirección Regional del Servicio de Salud del Maule, para realizar una visita en terreno en los 13 Hospitales de la Región del Maule, se nos envió un calendario en que propuse que ojalá se considerara los Lunes y Martes de aquellas semanas en que no tenemos Sesión plenaria, para que todos quienes quisieran pudieran asistir. Se va a hacer llegar a cada uno los horarios, que se van a acomodar, de acuerdo a lo que conversamos. Partimos el Lunes en Curicó, entre las 10:00 ó 10:30 horas, y queremos pedirle al Presidente de la Comisión de Régimen Interno que podamos considerar esto para que se mandaten estas visitas a los Hospitales, previa invitación y cronograma que hemos acordado con ellos".

El Presidente, concede la palabra al Consejero César Muñoz, para que informe las materias analizadas en la Comisión de Infraestructura.



Don César Muñoz, dice "del tema de Tabla de la Comisión es la solicitud de aprobación de modificaciones al Instructivo Técnico de Postulación al Proceso FRIL año 2016, de alguna manera la mayoría de los Consejeros tuvimos algunos cuestionamientos respecto a cómo se había aprobado, entonces el Intendente ha enviado una solicitud de modificación que resume básicamente en aumentar en las áreas que deben abordar estos proyectos a financiar, nosotros teníamos urbanización básica, infraestructura deportiva e infraestructura educacional, y a eso se le ha aumentado vialidad, habilitación de espacios públicos, equipamiento comunitario, más la totalidad de las iniciativas ingresadas durante en la convocatoria del 2015".

"Se aumentaría en esas tres áreas, y la fecha de ampliación del Plazo va a ser comunicada por el Intendente a los Alcaldes cuando corresponda, porque la fecha vencía el 10 de Julio. La Comisión aprobó la propuesta y recomienda al pleno hacer lo mismo".

El Presidente, pone en votación la aprobación de modificaciones al Instructivo Técnico de Postulación al Proceso FRIL año 2016, propuesta que ha sido presentada por el Ejecutivo a través del Oficio N° 1727, de fecha 04.07.2016

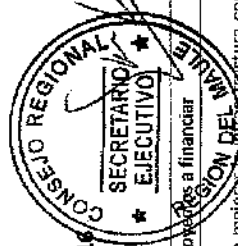
El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 12 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Muñoz, Flores, Urrutia, García, Labra, Gutiérrez, Rey y Tapia. Se encuentra fuera de la Sala el Consejero Prieto.

El Consejo acuerda aprobar las modificaciones al Instructivo Técnico de Postulación al Proceso FRIL año 2016, propuesta que ha sido presentada por el Ejecutivo a través del Oficio N° 1727, de fecha 04.07.2016, según el siguiente detalle:





CUADRO RESUMEN MODIFICACIONES PROPUESTAS AL INSTRUCTIVO FRIL AÑO 2016



| Propuesta original decía: | Nueva Propuesta dice: |
|---|---|
| <p>6. Áreas de trabajo que deben abordar los proyectos a financiar</p> | <p>6. Áreas de trabajo que deben abordar los proyectos a financiar</p> |
| <p>Este fondo financia proyectos que apuntan a mejorar la infraestructura comunal y generación de empleo local en las siguientes áreas de trabajo:</p> | <p>Este fondo financia proyectos que apuntan a mejorar la infraestructura comunal y generación de empleo local en las siguientes áreas de trabajo:</p> |
| <p>a) Urbanización Básica: Mejoramiento y/o ampliación de agua potable, alcantarillado sanitario, uniones domiciliarias y alcantarillado pluvial.</p> | <p>a) Urbanización Básica: Mejoramiento y/o ampliación de agua potable, alcantarillado sanitario, uniones domiciliarias, alcantarillado pluvial, iluminación pública, electrificación pública, proyectos de telefonía y conectividad entre otros.</p> |
| <p>b) Infraestructura Deportiva: Esta área tiene como objetivo habilitar espacios que permitan el desarrollo de actividades deportivas nivel local, para lo cual se financian proyectos de construcción, ampliación o reparación de: Sedes sociales para Clubes Deportivos, multicanchas, cubiertas de multicanchas, Graderías, Camarines, Cierres Perimetrales, Iluminación, Mejoramiento de Estadios, etc. Cuyo emplazamiento cumpla con las características solicitadas en el Punto 9 ítem X relativo a la Propiedad del Terreno.</p> | <p>b) Infraestructura Deportiva: Esta área tiene como objetivo habilitar espacios que permitan el desarrollo de actividades deportivas nivel local, para lo cual se financian proyectos de construcción, ampliación o reparación de: Sedes sociales para Clubes Deportivos, multicanchas, cubiertas de multicanchas, Graderías, Camarines, Cierres Perimetrales, Iluminación, Mejoramiento de Estadios, etc. Cuyo emplazamiento cumpla con las características solicitadas en el Punto 9 ítem X relativo a la Propiedad del Terreno.</p> |
| <p>c) Infraestructura Educativa: Esta área tiene como objetivo mejorar la infraestructura educacional municipal a través de obras que permitan: Mejorar parte de los establecimientos educacionales (Cubierta, pisos, Muros, Ventanas, etc.). Construcción, Ampliación, y/o reposición de cocinas, laboratorios, salas de clases, salas de administración, Patios Cubiertos, Multicanchas Techadas, y cualquier otra obra que busque mejorar la infraestructura destinada a la educación.</p> | <p>c) Infraestructura Educativa: Esta área tiene como objetivo mejorar la infraestructura educacional municipal a través de obras que permitan: Mejorar parte de los establecimientos educacionales (Cubierta, pisos, Muros, Ventanas, etc.). Construcción, Ampliación, y/o reposición de cocinas, laboratorios, salas de clases, salas de administración, Patios Cubiertos, Multicanchas Techadas, y cualquier otra obra que busque mejorar la infraestructura destinada a la educación.</p> |
| <p>d) La totalidad de las iniciativas ingresadas en la convocatoria año 2015 y que no fueron financiadas, que hoy forman parte del Banco de Proyectos FRIL del Gobierno Regional del Maule.</p> | <p>d) Vialidad: relacionado con la red vial básica inmediata a su entorno habitacional, para lo cual se financian proyectos de pavimentación de calles, construcción o reparación de pasejes, aceras, obras de arte, construcción de pasarelas, demarcaciones, señalización, refugios peatonales y equipamiento complementario a vialidad.</p> |
| <p>e) La totalidad de las iniciativas ingresadas en la convocatoria año 2015 y que no fueron financiadas, que hoy forman parte del Banco de Proyectos FRIL del Gobierno Regional del Maule.</p> | <p>e) Habilitación de Espacios Públicos: permite habilitar espacios públicos que sean de uso cotidiano de la población y que signifiquen una mejoría de su entorno, financiando iniciativas como construcción y/o reposición de áreas verdes contemplando en ellas mobiliario urbano (bancas, basureros, jardineras, juegos infantiles, piletas y otros), Iluminación peatonal y de áreas comunes.</p> |
| <p>f) La totalidad de las iniciativas ingresadas en la convocatoria año 2015 y que no fueron financiadas, que hoy forman parte del Banco de Proyectos FRIL del Gobierno Regional del Maule.</p> | <p>f) Equipamiento Comunitario: Esta área tiene como objetivo habilitar espacios comunitarios que permitan el desarrollo de actividades de encuentro y sociabilidad a nivel local, para lo cual se financian proyectos de construcción, ampliación o reparación de: Sedes Sociales para organizaciones comunitarias, Centros Comunitarios, Centros destinados al Adulto Mayor, Mejoramiento de Recintos de Salud, etc.</p> |
| <p>g) La totalidad de las iniciativas ingresadas en la convocatoria año 2015 y que no fueron financiadas, que hoy forman parte del Banco de Proyectos FRIL del Gobierno Regional del Maule.</p> | <p>g) La totalidad de las iniciativas ingresadas en la convocatoria año 2015 y que no fueron financiadas, que hoy forman parte del Banco de Proyectos FRIL del Gobierno Regional del Maule.</p> |

Propuesta original decía:

6. Áreas de trabajo que deben abordar los proyectos a financiar

Este fondo financia proyectos que apuntan a mejorar la infraestructura comunal y generación de empleo local en las siguientes áreas de trabajo:

a) **Urbanización Básica:** Mejoramiento y/o ampliación de agua potable, alcantarillado sanitario, uniones domiciliarias y alcantarillado pluvial.

b) **Infraestructura Deportiva:** Esta área tiene como objetivo habilitar espacios que permitan el desarrollo de actividades deportivas nivel local, para lo cual se financian proyectos de construcción, ampliación o reparación de: Sedes sociales para Clubes Deportivos, multicanchas, cubiertas de multicanchas, Graderías, Camarines, Cierres Perimetrales, Iluminación, Mejoramiento de Estadios, etc. Cuyo emplazamiento cumpla con las características solicitadas en el Punto 9 ítem X relativo a la Propiedad del Terreno.

c) **Infraestructura Educativa:** Esta área tiene como objetivo mejorar la infraestructura educacional municipal a través de obras que permitan: Mejorar parte de los establecimientos educacionales (Cubierta, pisos, Muros, Ventanas, etc.). Construcción, Ampliación, y/o reposición de cocinas, laboratorios, salas de clases, salas de administración, Patios Cubiertos, Multicanchas Techadas, y cualquier otra obra que busque mejorar la infraestructura destinada a la educación.

d) **La totalidad de las iniciativas ingresadas en la convocatoria año 2015 y que no fueron financiadas, que hoy forman parte del Banco de Proyectos FRIL del Gobierno Regional del Maule.**

e) **La totalidad de las iniciativas ingresadas en la convocatoria año 2015 y que no fueron financiadas, que hoy forman parte del Banco de Proyectos FRIL del Gobierno Regional del Maule.**

f) **La totalidad de las iniciativas ingresadas en la convocatoria año 2015 y que no fueron financiadas, que hoy forman parte del Banco de Proyectos FRIL del Gobierno Regional del Maule.**

g) **La totalidad de las iniciativas ingresadas en la convocatoria año 2015 y que no fueron financiadas, que hoy forman parte del Banco de Proyectos FRIL del Gobierno Regional del Maule.**

El Presidente, otorga la palabra al Consejero Guillermo García para que informe las materias de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, que él preside.

Don Guillermo García, expresa "el primer tema de la Tabla de la Comisión es la solicitud de otorgar opinión favorable a la solicitud de concesión de uso gratuito de inmueble fiscal a la siguiente Institución:

| OF. S.R.M. BS. NAC. | NOMBRE INSTITUCION SOLICITANTE | UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL | PLAZO |
|------------------------|-----------------------------------|--|---------|
| E-11772 | Ilustre Municipalidad de Pelluhue | Sector de Curanipe, Lote A-4, Pelluhue, con el fin de instalar allí una planta presurizadora y estanque acumulador para otorgar un adecuado servicio a la Escuela de Curanipe, CESFAM de Curanipe, Carabineros, Registro Civil y a todas las instalaciones y reparaciones que se ubicarán en el Centro Cívico de Curanipe. | 05 años |

"Quiero contarles que en la Sesión pasada tomamos el acuerdo de visitar el lugar, estuvimos allí conocimos el proyecto con el Alcalde, nos pidió que lo ayudáramos y hoy día en la Comisión discutimos algunos detalles domésticos y resolvimos aprobarlo y ponerlo a consideración del pleno y tener su aprobación correspondiente".

El Presidente, pone en votación el otorgar opinión favorable a la solicitud de concesión de uso gratuito de inmueble fiscal que ha detallado el Presidente de la Comisión, cuya propuesta ha sido presentada por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1092, de fecha 29.04.16.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 12 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Osés, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Muñoz, Flores, Urrutia, García, Labra, Gutiérrez, Rey y Tapia. Se encuentra fuera de la Sala el Consejero Prieto.

El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a la solicitud de concesión de uso gratuito de inmueble fiscal que se detalla a continuación, cuya propuesta ha sido presentada por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1092, de fecha 29.04.16:



| OF. S.R.M. BS. NAC. | NOMBRE INSTITUCION SOLICITANTE | UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL | PLAZO |
|------------------------|-----------------------------------|--|---------|
| E-11772 | Ilustre Municipalidad de Pelluhue | Sector de Curanipe, Lote A-4, Pelluhue, con el fin de instalar allí una planta presurizadora y estanque acumulador para otorgar un adecuado servicio a la Escuela de Curanipe, CESFAM de Curanipe, Carabineros, Registro Civil y a todas las instalaciones y reparaciones que se ubicarán en el Centro Cívico de Curanipe. | 05 años |

Don Guillermo García, continúa "tocamos luego algunos temas internos que quiero socializarlos con el resto de los Consejeros, y por otro lado, tengo que leerles un listado de invitaciones que nos han hecho llegar a los Consejeros, para participar de diversas actividades, para lo cual solicitamos aprobar el mandato correspondiente, paso a leer:

| N° | ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|----|---|--|--|
| 1 | Ceremonia Certificación del curso "Gestión de Emprendimientos" Programa + Capaz Mujer Emprendedora. Invita: Director Regional (PT) SENCE | Miércoles 06.07.16 12:00 horas | Salón Ilustre Municipalidad Pelluhue. |
| 2 | Homenaje a los Héroes de la Concepción, conmemoración Día de la Bandera. Invita: Unidad de Comunicaciones DAEM Curicó | Miércoles 06.07.16 12:00 horas | Alameda Manso de Velasco (frente al Busto Luis Cruz Martínez) - Curicó |
| 3 | Taller Informativo Concurso Pequeña Agricultura. Convenio CNR-GORE Maule. Invita: Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Riego. | Jueves 07.07.16 09:30 horas | Estadio Español. Avenida León Bustos 1242, Linares. |
| 4 | Convención Regional de Cultura 2016: "Cultura, Territorio y Saberes" Invita: Directora Consejo Regional de la Cultura y las Artes | Jueves 07.07.16 De 09:30 a 13:00 horas | Sala Emma Jauch del Centro Extensión Universidad de Talca, ubicado en 2 Norte 685, Talca |
| 5 | Seminario "El Desafío País que imponen los Recursos Hídricos - 2016-2050: El rol de la Universidad de Chile" Invita: Rector Universidad de Chile - Decano Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza. | Jueves 07.07.16 De 09:00 a 13:00 horas | Aula Magna Facultad Derecho Universidad de Chile, Pío Nono N° 1, Providencia, Santiago. |
| 6 | Ceremonia cierre y Certificación Programa "Yo Emprendo Básico Zonas Rezagadas". Invita: Director Regional FOSIS | Jueves 07.07.16 11:30 horas | Hotel Casa Piedra, sector Lovelvan, Pelluhue |
| 7 | Actividad Participación en el marco del Programa de Capacitación "Mi Hogar Eficiente". Invita: Ministerio de Energía, Seremi de Energía, Ilustre Municipalidad de Vichuquén | Jueves 07.07.16, | 15:00 horas: Escuela Vieja Boyeruca. 17:00 horas: Gimnasio de Llico |
| | Ceremonia Certificación curso "Supervisión de operaciones de venta en tiendas por departamentos" Programa Becas Laborales. Invita: Director Regional (PT) SENCE | Jueves 7 07.07.16 18:00 horas | Sala 5° Piso Centro Extensión Universidad Católica del Maule, ubicado en 3 Norte 650 |



| | | | |
|----|---|--|---|
| | | | Talca. |
| 9 | Inauguración de la Exposición "Viajeros del Infinito" Invita: Vicerrector Universidad Autónoma de Chile. | Jueves 7 07.07.16 18:00 horas | Galería de Arte ubicada en 5 Poniente 1670, Talca |
| 10 | Reunión donde se analizará el estado de avance de tramitación de proyectos de Ley: Fortalecimiento de la Regionalización del país y Elección popular del órgano Ejecutivo del Gobierno Regional. Invita: Diputado Rodrigo González T. Debe considerarse un día de ida, es decir el Miércoles 06.07.16. | Jueves 7 y Viernes 8.07.16 A partir de las 10:00 horas. | Dependencias ex Congreso Nacional en Santiago |
| 11 | Ceremonia religiosa "Vigilia de Armas". Juramento a la Bandera Invita: Comandante Guarnición Ejército de Talca y Comandante Regimiento N° 16 Talca. | Jueves 07 y Viernes 08.07.16 | 08.07.16 = 17:00 horas Ceremonia religiosa "Vigilia de Armas". En Iglesia Nuestra Señora del Tránsito Talca. 10.07.16 = 12:00 horas - Juramento a la Bandera. Plaza de Armas de Talca. |
| 12 | Entrega Simbólica de las Primeras Plantas, Programa Renovación de Huertos de Frambuesa, variedad Heritage, tecnología in vitro. Invita: Director Regional INDAP | Viernes 08.07.16 10:00 horas | Dependencias Teatro de Parral |
| 13 | Inauguración Construcción Multicancha Escuela de Quiñipato" Invita: Alcaldesa de Chanco - SUBDERE | Viernes 08.07.16 11:00 horas | Sector Quiñipato, Chanco |
| 14 | Primera conferencia Educativa Gratuita sobre las Mascotas. Invita: Corporación Rescate de Mascotas Talca. | Sábado 09.07.16 desde las 16:00 horas | Teatro Liceo Abate Molina, Alameda con 6 Oriente, Talca |
| 15 | Actividades Conmemoración 112 años Natalicio del Poeta Parralino Pablo Neruda. Invita: Alcaldesa Municipalidad de Parral | Sábado 09.07.16 De 16:00 a 19:30 horas | 16:00 Hrs. Inauguración Proyecto "Las Raíces de la Poesía". Lugar: Cementerio San José de Parral, camino a la Gloria s/n. 19:30 Hrs. Homenaje a Pablo Neruda. Lugar Gimnasio Municipal de Parral |
| 16 | Foro Chileno - Alemán "Desafíos para la Democracia". Invita: FLACSO . Debe considerarse un día de ida y un día de regreso, vale decir el Lunes 11.07.16 y el Jueves 14.07.16. | Martes 12 y Miércoles 13.07.16 | Ex Congreso Nacional, Santiago |
| 17 | Primera Sesión del año 2016 del Consejo Asesor del Centro de Competitividad del Maule y Comité Público-Privado para la Competitividad en la Región del Maule. Invita: Director Centro de Competitividad del Maule de la UTALCA. | Miércoles 13.07.16, a las 13:00 horas | Centro de Eventos Don Quijote, Camino San Clemente K. 4, Talca. |



| | | | |
|----|--|--|---|
| 18 | <p>II Seminario Nacional del Ciclo Descentralización 2016: Redistribuyendo poder político, competencias y recursos. Invita: Centro de Extensión del Senado – Fundación Chile Descentralizado, Desarrollado y Academia Parlamentaria Cámara de Diputados de Chile. Debe considerarse un día de ida y un día de regreso, es decir el 13.07.16 y el 15.07.16.</p> | <p>Jueves 14.07.16 08:30 horas</p> | <p>Ex Congreso Nacional, Santiago</p> |
| 19 | <p>Actividad Participación en el marco del Programa de Capacitación “Mi Hogar Eficiente”. Invita: Ministerio de Energía, Seremi de Energía, Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia</p> | <p>Jueves 14.07.16 A las 10:00 y 15:00 horas</p> | <p>Teatro Municipal de Sagrada Familia</p> |
| 20 | <p>Ceremonia Inauguración Oficina Regional de Sernageomin en Talca. Invita: Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería.</p> | <p>Viernes 15.07.16 12:00 horas</p> | <p>Oficina Regional, ubicada en calle 4 Oriente 1241, Talca.</p> |
| 21 | <p>Ceremonia Aniversario 48 años Institucional. Invita: Director Quinta Compañía “Bomba España” de Talca</p> | <p>Viernes 15.07.16 21:05 horas</p> | <p>Dependencias Cuartel, ubicado en Av. Madrid N° 405, Talca</p> |
| 22 | <p>Jornada de Trabajo: Objetivos Corporaciones, Fundaciones o Agencias de Desarrollo Regional. Estado avance agenda legislativa Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Reforma Constitucional que estable Elección democrática del Gobierno Regional. Nueva Ley de Plantas Municipales. Invita: SUBDERE. Debe considerarse un día de ida y un día de regreso, es decir el 14.07.16 y el 16.07.16.</p> | <p>Viernes 15.07.16 De 09:00 a 18:00 horas</p> | <p>Dependencias del Gobierno Regional Metropolitano, ubicado en Calle Bandera 46, piso 7 - Santiago</p> |
| 23 | <p>Actividad Participación en el marco del Programa de Capacitación “Mi Hogar Eficiente”. Invita: Ministerio de Energía, Seremi de Energía, Ilustre Municipalidad de Río Claro</p> | <p>Viernes 22.07.16 11:00 horas</p> | <p>Biblioteca Municipal ubicada en calle U. Opazo, Cumpeo.</p> |
| 24 | <p>Jornada de Trabajo donde se analizarán: Estado de Avance discusión legislativa Ley 19.175. Funciones que incorporan en los Gobiernos Regionales. Financiamiento Regional y su relación con las funciones de los Consejos Regionales. Coordinación entre los distintos Órganos del Estado. Invita: SUBDERE. Debe considerarse un día de ida y un día</p> | <p>Jueves 21 y Viernes 22 De 09:00 A 18:00 horas</p> | <p>Comuna de Pucón, Región de la Araucanía</p> |



| | | | |
|----|---|-----------------------------|---|
| | de regreso, vale decir el 20.07.16 y el 23.07.16. | | |
| 25 | Mandato amplio a las distintas Ceremonias de entrega de recursos correspondientes a Subvenciones de actividades Deportivas año 2016, en lugares y horarios que se informarán oportunamente. Invita: Intendente y Presidente del Consejo Regional | Fechas y horarios a definir | Lugares que indique la Invitación que se curse. |

El Presidente, pone en votación la propuesta de aprobar mandato amplio a los Consejeros Regionales para participar en las diversas actividades que se han detallado en el punto anterior.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 12 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Muñoz, Flores, Urrutia, García, Labra, Gutiérrez, Rey y Tapia. Se encuentra fuera de la Sala el Consejero Prieto.

El Consejo acuerda otorgar mandato amplio a los Consejeros Regionales para participar en las diversas actividades a las que han sido invitados, detalle de lo cual se indica a continuación:

| N° | ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|----|---|---|---|
| 1 | Ceremonia Certificación del curso "Gestión de Emprendimientos" Programa + Capaz Mujer Emprendedora. Invita: Director Regional (PT) SENCE | Miércoles 06.07.16 12:00 horas | Salón Ilustre Municipalidad Pelluhue. |
| 2 | Homenaje a los Héroes de la Concepción, conmemoración Día de la Bandera. Invita: Unidad de Comunicaciones DAEM Curicó | Miércoles 06.07.16 12:00 horas | Alameda Manso de Velasco (frente al Busto Luis Cruz Martínez) - Curicó |
| 3 | Taller Informativo Concurso Pequeña Agricultura. Convenio CNR-GORE Maule. Invita: Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Riego. | Jueves 07.07.16 09:30 horas | Estadio Español. Avenida León Bustos 1242, Linares. |
| 4 | Convención Regional de Cultura 2016: "Cultura, Territorio y Saberes" Invita: Directora Consejo Regional de la Cultura y las Artes | Jueves 07.07.16 De 09:30 a 13:00 horas | Sala Emma Jauch del Centro Extensión Universidad de Talca, ubicado en 2 Norte 685, Talca |
| 5 | Seminario "El Desafío País que imponen los Recursos Hídricos - 2016-2050: El rol de la Universidad de Chile" Invita: Rector Universidad de Chile - Decano Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza. | Jueves 07.07.16 De 09:00 a 13:00 horas | Aula Magna Facultad Derecho Universidad de Chile, Pío Nono N° 1, Providencia, Santiago. |



| | | | |
|----|---|--|--|
| 6 | Ceremonia cierre y Certificación Programa "Yo Emprendo Básico Zonas Rezagadas". Invita: Director Regional FOSIS | Jueves 07.07.16 11:30 horas | Hotel Casa Piedra, sector Lovelvan, Pelluhue |
| 7 | Actividad Participación en el marco del Programa de Capacitación "Mi Hogar Eficiente". Invita: Ministerio de Energía, Seremi de Energía, Ilustre Municipalidad de Vichuquén | Jueves 07.07.16, | 15:00 horas: Escuela Vieja Boyeruca. 17:00 horas: Gimnasio de Llico |
| 8 | Ceremonia Certificación curso "Supervisión de operaciones de venta en tiendas por departamentos" Programa Becas Laborales. Invita: Director Regional (PT) SENCE | Jueves 7 07.07.16 18:00 horas | Sala 5° Piso Centro Extensión Universidad Católica del Maule, ubicado en 3 Norte 650 Talca. |
| 9 | Inauguración de la Exposición "Viajeros del Infinito" Invita: Vicerrector Universidad Autónoma de Chile. | Jueves 7 07.07.16 18:00 horas | Galería de Arte ubicada en 5 Poniente 1670, Talca |
| 10 | Reunión donde se analizará el estado de avance de tramitación de proyectos de Ley: Fortalecimiento de la Regionalización del país y Elección popular del órgano Ejecutivo del Gobierno Regional. Invita: Diputado Rodrigo González T. Debe considerarse un día de ida, es decir el Miércoles 06.07.16. | Jueves 7 y Viernes 8.07.16 A partir de las 10:00 horas. | Dependencias ex Congreso Nacional en Santiago |
| 11 | Ceremonia religiosa "Vigilia de Armas". Juramento a la Bandera Invita: Comandante Guarnición Ejército de Talca y Comandante Regimiento N° 16 Talca. | Jueves 07 y Viernes 08.07.16 | 08.07.16 = 17:00 horas Ceremonia religiosa "Vigilia de Armas". En Iglesia Nuestra Señora del Tránsito Talca. 10.07.16 = 12:00 horas - Juramento a la Bandera. Plaza de Armas de Talca. |
| 12 | Entrega Simbólica de las Primeras Plantas, Programa Renovación de Huertos de Frambuesa, variedad Heritage, tecnología in vitro. Invita: Director Regional INDAP | Viernes 08.07.16 10:00 horas | Dependencias Teatro de Parral |
| 13 | Inauguración Construcción Multicancha Escuela de Quiñipato" Invita: Alcaldesa de Chanco - SUBDERE | Viernes 08.07.16 11:00 horas | Sector Quiñipato, Chanco |
| 14 | Primera conferencia Educativa Gratuita sobre las Mascotas. Invita: Corporación Rescate de Mascotas Talca. | Sábado 09.07.16 desde las 16:00 horas | Teatro Liceo Abate Molina, Alameda con 6 Oriente, Talca |
| 15 | Actividades Conmemoración 112 años Natalicio del Poeta Parralino Pablo Neruda. Invita: Alcaldesa Municipalidad de Parral | Sábado 09.07.16 De 16:00 a 19:30 horas | 16:00 Hrs. Inauguración Proyecto "Las Raíces de la Poesía". Lugar: Cementerio San José de Parral, camino a la Gloria s/n. 19:30 Hrs. Homenaje a Pablo Neruda. Lugar Gimnasio Municipal de |



| | | | |
|----|---|---|---|
| | | | Parral |
| 16 | Foro Chileno - Alemán "Desafíos para la Democracia". Invita: FLACSO . Debe considerarse un día de ida y un día de regreso, vale decir el Lunes 11.07.16 y el Jueves 14.07.16. | Martes 12 y Miércoles 13.07.16 | Ex Congreso Nacional, Santiago |
| 17 | Primera Sesión del año 2016 del Consejo Asesor del Centro de Competitividad del Maule y Comité Público-Privado para la Competitividad en la Región del Maule. Invita: Director Centro de Competitividad del Maule de la UTALCA. | Miércoles 13.07.16, a las 13:00 horas | Centro de Eventos Don Quijote, Camino San Clemente K. 4, Talca. |
| 18 | II Seminario Nacional del Ciclo Descentralización 2016: Redistribuyendo poder político, competencias y recursos. Invita: Centro de Extensión del Senado - Fundación Chile Descentralizado, Desarrollado y Academia Parlamentaria Cámara de Diputados de Chile. Debe considerarse un día de ida y un día de regreso, es decir el 13.07.16 y el 15.07.16. | Jueves 14.07.16 08:30 horas | Ex Congreso Nacional, Santiago |
| 19 | Actividad Participación en el marco del Programa de Capacitación "Mi Hogar Eficiente". Invita: Ministerio de Energía, Seremi de Energía, Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia | Jueves 14.07.16 A las 10:00 y 15:00 horas | Teatro Municipal de Sagrada Familia |
| 20 | Ceremonia Inauguración Oficina Regional de Sernageomin en Talca. Invita: Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería. | Viernes 15.07.16 12:00 horas | Oficina Regional, ubicada en calle 4 Oriente 1241, Talca. |
| 21 | Ceremonia Aniversario 48 años Institucional. Invita: Director Quinta Compañía "Bomba España" de Talca | Viernes 15.07.16 21:05 horas | Dependencias Cuartel, ubicado en Av. Madrid N° 405, Talca |
| 22 | Jornada de Trabajo: Objetivos Corporaciones, Fundaciones o Agencias de Desarrollo Regional. Estado avance agenda legislativa Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Reforma Constitucional que estable Elección democrática del Gobierno Regional. Nueva Ley de Plantas Municipales. Invita: SUBDERE. Debe considerarse un día de ida y un día de regreso, es decir el 14.07.16 y el 16.07.16. | Viernes 15.07.16 De 09:00 a 18:00 horas | Dependencias del Gobierno Regional Metropolitano, ubicado en Calle Bandera 46, piso 7 - Santiago |
| | Actividad Participación en el marco del Programa de Capacitación "Mi Hogar Eficiente". | Viernes 22.07.16 11:00 horas | Biblioteca Municipal ubicada en calle U. Opazo, Cumpeo. |



| | | | |
|----|--|---|---|
| | Invita: Ministerio de Energía, Seremi de Energía, Ilustre Municipalidad de Río Claro | | |
| 24 | Jornada de Trabajo donde se analizarán: Estado de Avance discusión legislativa Ley 19.175. Funciones que incorporan en los Gobiernos Regionales. Financiamiento Regional y su relación con las funciones de los Consejos Regionales. Coordinación entre los distintos Órganos del Estado. Invita: SUBDERE. Debe considerarse un día de ida y un día de regreso, vale decir el 20.07.16 y el 23.07.16. | Jueves 21 y Viernes 22 De 09:00 A 18:00 horas | Comuna de Pucón, Región de la Araucanía |
| 25 | Mandato amplio a las distintas Ceremonias de entrega de recursos correspondientes a Subvenciones de actividades Deportivas año 2016, en lugares y horarios que se informarán oportunamente. Invita: Intendente y Presidente del Consejo Regional | Fechas y horarios a definir | Lugares que indique la Invitación que se curse. |

Don Guillermo García, agrega "además tenemos el calendario para participar en la visita a los hospitales de la Región y una invitación que ha llegado recién para participar de la Fiesta de la Virgen del Carmen en la Comuna de Pelarco, para lo cual también solicitamos mandato amplio".

El Presidente, pone en votación el mandato amplio para participar en la visita a los hospitales de la Región y una invitación que ha llegado recién para participar de la Fiesta de la Virgen del Carmen en la Comuna de Pelarco.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 12 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Muñoz, Flores, Urrutia, García, Labra, Gutiérrez, Rey y Tapia. Se encuentra fuera de la Sala el Consejero Prieto.

El Consejo acuerda aprobar mandato amplio para los Consejeros Regionales, para participar en las siguientes actividades:



| N° | ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|----|---|--|-----------------------------------|
| 1 | Visita a Hospitales de la Región del Maule, en el marco de la Inversión de la Red Hospitalaria (visita a terreno). Coordina: Dirección Regional Servicio de Salud del Maule, Consejo Regional del Maule. | Hospital de Curicó: 11.07.16, 10:30 hrs. Hospital de Molina: 12.07.16, de 09:30 a 11:00 hrs. Hospital de Teno: 12.07.16, a las 12:00 hrs. Hospital Linares 25.07.16, de 09:30 a 11:00 hrs. Hospital de Parral: 25.07.16, a las 12:00 hrs. Hospital de Curepto: 26.07.16, a las 11:00 hrs. Hospital de Talca: 08.08.16, a las 11:00 hrs. Hospital San Javier: 09.08.16, de 09:30 a 11:00 hrs. Hospital Constitución: 09.08.16, a las 12:00 hrs. Hospital Hualañé: 22.08.16, de 10:00 a 11:00 hrs. Hospital Licantén: 22.08.16, a las 11:30 hrs. Hospital Cauquenes: 23.08.16, de 10:00 a 11:30 hrs. Hospital de Chanco: 23.08.16, a las 12:15 hrs. | |
| 2 | Celebración de la Fiesta Religiosa de la Virgen del Carmen 2016, Pelarco. Invita: Alcalde de Pelarco | Viernes 15.07.16, desde las 18:00 horas. Sábado 16.07.16, a contar de las 08:00 horas. Domingo 17.07.16, a contar de las 11:30 horas | En Plaza de la Comuna de Pelarco. |

El Presidente, dispone pasar al último punto de Tabla, que es Materias Varias, para lo cual ofrece la palabra a los Consejeros Regionales.

Don Hugo Rey, expresa "a raíz de inquietudes en varias comunas de la Región, donde están ya ejecutados y en funcionamiento los SAR, atendiendo al público, sin embargo de parte de la misma comunidad y de parte también de algunas autoridades se ha señalado que los recursos no han llegado por completo, por lo que solicito se requiera al Servicio de Salud del Maule acerca de los montos, de las fechas en que estos recursos han sido entregados, por qué monto han sido y cuántos se han incorporado. En el fondo el detalle de los SAR que hoy en la Región están funcionando, para conocer en definitiva de los recursos que está disponiendo el



Ministerio, porque señalan que no se ha hecho entrega de todos los recursos como corresponde y eso sería bastante complejos para las Municipalidades que hoy día tienen tantas cosas que hacer, y que además no pueden entregar el servicio como corresponde debido a la falta de estos recursos".

"Como segundo, hay un tema en el que quiero insistir. Necesito me hagan llegar información respecto del Cementerio de Tutuquén, un proyecto que abordó el Consejo de Monumentos Nacionales hace ya muchísimos años, y me gustaría tener la cuenta que ha dado el Consejo de Monumentos Nacionales de esos recursos que se le entregaron y cuáles son los insumos que hoy día se tiene disponibles para ello, este es un proyecto que se abordó en forma muy interesante y con una connotación potente a nivel regional, e incluso de ello salió la posibilidad de crear el Museo de los Orígenes de Curicó, atendido que los restos encontrados son los más antiguos del centro del país y obviamente que es un tema tan importante y tan interesante para todos, creo que no puede dejarse en el olvido, y de estos recursos que se entregaron se tiene que dar cuenta, por eso es que quiero que me cuenten cómo y en qué se gastaron, además que se me indique cuál es el avance de esta iniciativa".

Don Daniel Flores, plantea "quiero pedir se oficie a la Dirección Regional de Vialidad o al Ministerio de la Vivienda, o a quien corresponda lo siguiente: en la Comuna de San Clemente se instalaron Lomos de toro que aparentemente sobre pasa lo normal lo que ha complicado el tránsito, ello en la Avenida Huamachuco y la locomoción colectiva ya no quiere pasar por ahí. Y mi consulta es si estos están ajustados a la norma y a la ley".

Don César Muñoz, manifiesta "quiero señalar que el Camino a Punta de Diamante, Localidad de San Clemente, que recién se está terminando, presenta fallas fuertes en su estructura y entiendo que está para el último estado de Pago, lo señalé en la reunión del ARI, y pido que la Dirección de Vialidad me informe cuál es la situación actual del estado de este camino y si se han cancelado todos los estados de pago, porque hay que terminar esa vía tal como se lo merecen los vecinos".



ACUERDOS:

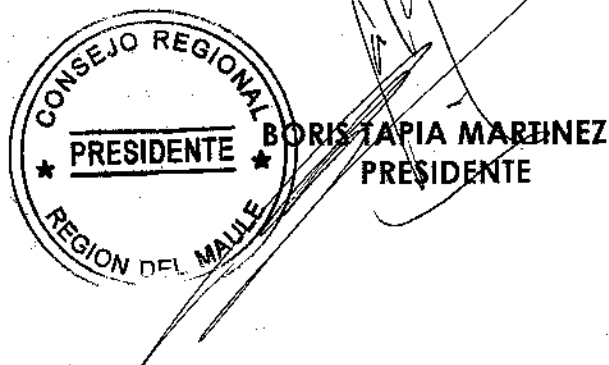
1. POR 13 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA INCORPORAR COMO NUEVOS PUNTOS DE TABLA, EN LAS COMISIONES QUE SE SEÑALAN, LOS SIGUIENTES: OFICIO N° 1723, EMANADO DEL SR. INTENDENTE REGIONAL QUE DICE RELACION CON UNA SOLICITUD DE APROBACION DEL PROGRAMA ARTISTICO: DIA Y MES DE LA REGION DEL MAULE 2016", CON CARGO AL F.N.D.R. POR UN MONTO DE M\$ 24.500, QUE SE HA DERIVADO A LA COMISION DE CULTURA; Y OFICIO N° 1727, TAMBIÉN DEL SR. INTENDENTE REGIONAL EN QUE SE SOLICITA APROBAR MODIFICACION AL INSTRUCTIVO TECNICO DE POSTULACION AL PROCESO FRIL AÑO 2016, QUE SE HA DERIVADO A LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
2. POR 13 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 640, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2016.
3. POR 10 VOTOS A FAVOR Y 03 ABSTENCIONES, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES ARI 2017, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA 02 - F.N.D.R. Y PROGRAMA 01, CORRESPONDIENTE A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL GORE, DE ACUERDO A LO QUE HA PRESENTADO EL EJECUTIVO POR MEDIO DEL OFICIO N° 1722, DE FECHA 01.07.16, TODO LO CUAL SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
4. POR 12 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE CUBRIR EL MONTO SOLICITADO PARA EL PROYECTO DENOMINADO "TRANSFERENCIA AGENDA DE FOMENTO Y CALIDAD DEL EMPLEO FASE III", CODIGO BIP 30.466.391-0, CUYO MONTO SOLICITADO PARA EL PRESENTE AÑO ES DE M\$ 40.000, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
5. POR 12 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO "TRANSFERENCIA AGENDA DE FOMENTO Y CALIDAD DEL EMPLEO FASE III", CODIGO BIP 30.466.391-0, POR UN TOTAL DE M\$ 90.000, CON CARGO AL SUBTITULO 24, ITEM 07 (A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES), DE LOS CUALES SE SOLICITAN M\$ 40.000 PARA EL PRESENTE AÑO Y EL DIFERENCIAL COMO SALDO PARA EL AÑO 2017, EN BASE A LA PROPUESTA QUE HA PRESENTADO EL EJECUTIVO POR MEDIO DEL OFICIO N° 1570, DE FECHA 17.06.16.
6. POR 09 VOTOS A FAVOR Y 04 ABSTENCIONES, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA ASIGNACION DE MAYORES RECURSOS POR LA SUMA DE M\$ 253.335, LO QUE SUPERA EN UN 51,81% EL MONTO INICIALMENTE CONTRATADO PARA EL PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN MEDIALUNA DE PELARCO", CODIGO BIP 30.108.442-0, TODO LO CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO QUE HA REMITIDO A TRAVES DEL OFICIO N° 1717, DE FECHA 07.17.2016.
7. POR 11 VOTOS A FAVOR, 01 RECHAZO, DE UN TOTAL DE 12 CONSEJEROS PRESENTES EN LA SALA AL MOMENTO DE VOTAR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA ASIGNACION DE RECURSOS PARA EL "PROGRAMA ARTISTICO: DIA Y MES DE LA REGION DEL MAULE 2016", CON CARGO AL F.N.D.R. 2016, POR UN MONTO DE M\$ 24.500 DE ACUERDO AL OFICIO N° 1723, DE FECHA 01.07.16, DETALLE DE LO CUAL SE INCORPORA EN EL TEXTO DE LA PRESENTE ACTA.
8. POR 11 VOTOS A FAVOR, 01 RECHAZO, DE UN TOTAL DE 12 CONSEJEROS PRESENTES EN LA SALA AL MOMENTO DE VOTAR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE BASES DEL CONCURSO DEL FONDO DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD AÑO 2016 (FIC), DE ACUERDO A LA PRESENTACION EFECTUADA POR EL EJECUTIVO A TRAVES



DEL OFICIO N° 1102, DE FECHA 29.04.16, CUYO DETALLE SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

9. POR 11 VOTOS A FAVOR, 01 RECHAZO, DE UN TOTAL DE 12 CONSEJEROS PRESENTES EN LA SALA AL MOMENTO DE VOTAR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE AL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL N° 256, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
10. POR 12 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SALA, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE AL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL N° 257, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
11. POR 12 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SALA, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES AL INSTRUCTIVO TECNICO DE POSTULACION AL PROCESO FRIL AÑO 2016, PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL OFICIO N° 1727, DE FECHA 04.07.16, SEGÚN EL DETALLE QUE SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
12. POR 12 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SALA, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR OPINION FAVORABLE A LA SOLICITUD DE CONCESION DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, CUYA PROPUESTA HA SIDO PRESENTADA POR EL EJECUTIVO POR MEDIO DEL OFICIO N° 1092, DE FECHA 29.04.16.
13. POR 12 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SALA, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO AMPLIO A LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA PARTICIPAR EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS, CUYO DETALLE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
14. POR 12 VOTOS A FAVOR, LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SALA, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO AMPLIO A LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS, CUYO DETALLE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

Siendo las 18:00 horas y no habiendo más temas que tratar en Tabla, el Presidente pone fin a la presente Sesión.



BTM/JPSG/nbb.-